DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO DE LA CÁMARA

Núm. 45 VIII Legislatura Año 2009

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 26
celebrada el miércoles, 13 de mayo de 2009

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

8-09/DIP-000002. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Felipe Jesús Sicilia Alférez.

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

8-09/CAU-000001. Designación de Dña. Aurora Atoche Navarro como Consejera del Consejo Andaluz de Universidades por renuncia de D. Antonio Rodríguez Almodóvar.

PROYECTOS DE LEY

8-08/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), procedente del Decreto Ley 2/2008, de 9 de diciembre.

COMPARECENCIAS

8-09/APP-000042. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de analizar la situación de desempleo de los jornaleros y jornaleras de Andalucía

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1133-0228 - DL:SE. 336-1982
Publicaciones Oficiales

y las medidas que se pondrán en marcha de forma inmediata, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APP-000096. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Salud, a petición propia, a fin de informar sobre la situación y las actuaciones en nuestra Comunidad en relación con la gripe pandémica.
- 8-09/APP-000098. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Salud, a fin de informar sobre la situación y las actuaciones en nuestra Comunidad en relación con la gripe porcina, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/APP-000102. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Salud, a fin de informar sobre la situación y las actuaciones en nuestra Comunidad en relación con la gripe pandémica, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, D. Antonio Núñez Roldán, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. María Eulalia Quevedo Ariza y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APP-000097. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a petición propia, a fin de explicar la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre las distintas consejerías.
- 8-09/APP-000101. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como sobre la distribución de competencias entre las distintas consejerías, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Susana Díaz Pacheco, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Manuel García Quero, Dña. María José López González, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Juan Paniagua Díaz, D. Rafael Velasco Sierra, D. José García Giralte y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000103. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de valorar la ejecución presupuestaria en 2009 en relación a las previsiones contempladas en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

MOCIONES

8-09/M-000004. Moción relativa al sector público empresarial andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-09/I-000031. Interpelación relativa a la política general en materia de financiación que se ha de adoptar para los ayuntamientos en la Comunidad Autónoma andaluza, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POP-000216. Pregunta oral relativa a la descentralización de los ayuntamientos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000217. Pregunta oral relativa a la neutralidad con los medios de comunicación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000208. Pregunta oral relativa a la financiación de los ayuntamientos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000214. Pregunta oral relativa al pago de la Deuda Histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000212. Pregunta oral relativa a reformas educativas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000225. Pregunta oral relativa al fomento de la cultura emprendedora en el ámbito educativo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000241. Pregunta oral relativa al Decreto sobre primer ciclo de Educación Infantil, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000215. Pregunta oral relativa al rechazo de subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000228. Pregunta oral relativa a la Línea ICO-Liquidez en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María José López González, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000236. Pregunta oral relativa a la atención oncológica en zonas rurales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000204. Pregunta oral relativa al convenio para la informatización y conservación de los fondos documentales del Archivo del Tribunal Militar Territorial II de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000232. Pregunta oral relativa al balance tras la inauguración del Metro de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Susana Díaz Pacheco y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000239. Pregunta oral relativa a las subvenciones a empresas municipales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000231. Pregunta oral relativa al paro registrado en Andalucía en el mes de abril, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000203. Pregunta oral relativa a la declaración de zona catastrófica a causa de las heladas en Ugíjar, Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero Del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000211. Pregunta oral relativa a la caída del precio aceite de oliva, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000235. Pregunta oral relativa a los vinos de calidad de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000238. Pregunta oral relativa a las irregularidades urbanísticas en el municipio de Burguillos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000233. Pregunta oral relativa al informe del Parlamento Europeo, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000229. Pregunta oral relativa al circuito internacional de vela Ishares Cup, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000242. Pregunta oral relativa a las actuaciones contra la subasta de menores en una discoteca de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María José López González, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000213. Pregunta oral relativa a la dimisión o cese de la Consejera Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000227. Pregunta oral relativa al convenio sobre las Reales Atarazanas de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000202. Pregunta oral relativa al II Plan de Desarrollo Sostenible del Ámbito de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000209. Pregunta oral relativa a los recortes en prevención incendios forestales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000240. Pregunta oral relativa a la recuperación de la anguila, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000201. Pregunta oral relativa a la actuación del Gobierno en relación a la crisis económica y las repercusiones en el sector financiero andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000205. Pregunta oral relativa a las medidas extraordinarias contra la crisis, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000237. Pregunta oral relativa a las medidas frente al desempleo para las familias andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLP-000043. Proposición no de ley relativa a la situación de las instalaciones de playa en el litoral andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLP-000047. Proposición no de ley relativa a las reformas en el ordenamiento jurídico penal español y la promoción del debate social sobre el cumplimiento de las penas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa a la convocatoria de elecciones separadas en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa a respuesta ante la crisis, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y un minutos del día trece de mayo de dos mil nueve.

Diputados

8-09/DIP-000002 y 8-09/DIP-000003. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y de D. Mariano Ruiz Cuadra (pág. 7).

Intervienen:
D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.
D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Consejo Andaluz de Universidades

8-09/CAU-000001. Designación de Dña. Aurora Atoche Navarro como Consejera del Consejo Andaluz de Universidades por renuncia de D. Antonio Rodríguez Almodóvar (pág. 7).

Interviene:
Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proyectos de ley

8-08/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), procedente del Decreto Ley 2/2008, de 9 de diciembre (pág. 7).

Intervienen:
D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.
D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Votación: Aprobado por 61 votos a favor, ningún voto en contra, 46 abstenciones.

Comparecencias

8-09/APP-000042. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de analizar la situación de desempleo de los jornaleros y jornaleras de Andalucía y las medidas que se pondrán en marcha de forma inmediata (pág. 16).

Intervienen:
D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.
D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/APP-000096, 8-09/APP-000098 y 8-09/APP-000102. Comparecencias de la Excma. Sra. Consejera de Salud, a fin de informar sobre la situación y las actuaciones en nuestra Comunidad en relación con la gripe pandémica (pág. 27).

Intervienen:
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.
D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000097 y 8-09/APP-000101. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de explicar la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre las distintas consejerías (pág. 39).

Intervienen:
D. Antonio Ávila Cano, Consejero de la Presidencia.
D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000103. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de valorar la ejecución presupuestaria en 2009 en relación a las previsiones contempladas en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año (pág. 52).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Economía y Hacienda.
Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y seis minutos del día trece de mayo de dos mil nueve.

8-09/DIP-000002 y 8-09/DIP-000003. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y de D. Mariano Ruiz Cuadra

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

Señores diputados, ruego a sus señorías que vayan ocupando los escaños.

Señorías, se abre la sesión que vamos a celebrar durante los días 13 y 14 de mayo.

Comenzamos con el punto primero del orden del día: juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía del ilustrísimo señor don Felipe Jesús Sicilia Alférez.

Señorías, tal y como previamente se había pactado en la Mesa del Parlamento y en la Junta de Portavoces, les propongo completar el punto del orden del día citando también para el juramento o promesa al señor don Mariano Ruiz Cuadra.

¿Puede contar esta Presidencia con el asentimiento de la Cámara para completar el punto primero del orden del día?

Muchas gracias, señorías.

Pues, ruego al señor Sicilia Alférez que se acerque a la tribuna a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.4.º del vigente Reglamento, y, posteriormente, que haga lo mismo el señor Ruiz Cuadra.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Prometo, por mi conciencia y honor, desempeñar fielmente el cargo de diputado del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

[*Aplausos.*]

El señor RUIZ CUADRA

—Prometo, por mi conciencia y honor, desempeñar fielmente el cargo de diputado del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[*Aplausos.*]

8-09/CAU-000001. Designación de doña Aurora Atoche Navarro como Consejera del Consejo Andaluz de Universidades por renuncia de don Antonio Rodríguez Almodóvar

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto segundo del orden del día: designación de doña Aurora Atoche Navarro como Consejera del Consejo Andaluz de Universidades por renuncia de don Antonio Rodríguez Almodóvar.

Señorías, la Mesa, tras la renuncia —aceptada— de don Antonio Rodríguez Almodóvar como Consejero del Consejo Andaluz de Universidades, ha conocido la propuesta de sustitución del mismo que realiza el Grupo Parlamentario Socialista a favor de doña Aurora Atoche Navarro. ¿Puede entender esta Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara para dicha sustitución? Pues así se declara.

8-08/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), procedente del Decreto Ley 2/2008, de 9 de diciembre

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el punto tercero del orden del día, debate final del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, procedente del Decreto Ley 2/2008, de 9 de diciembre.

Señorías, no le consta a la Presidenta de esta Cámara que la Comisión haya decidido que el dictamen sea presentado. ¿Es cierto lo que acabo de decir? Es cierto.

Bien, pues, entonces, procede ahora el mantenimiento de las enmiendas y del dictamen por parte de los grupos parlamentarios, como siempre lo hacemos, en orden de menor a mayor, y, por tanto, tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, debatimos hoy un proyecto de ley cuyos contenidos —al menos a juicio de Izquierda Unida— y objetivos han sido ya puestos en ejecución. Creo que eso lo comprenderá toda la Cámara. Estamos con un proyecto de ley que, efectivamente, llega cuando todas las obras, en los ayuntamientos, del plan PROTEJA, prácticamente están en marcha. En algunos casos yo diría que, incluso, ejecutadas. Pero, aun así, al menos al juicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, yo creo que el debate de las enmiendas puede tener valor de cara al futuro. Por lo tanto, mi intervención va a ser teniendo en cuenta esas consideraciones y, sobre todo, mirando al futuro. Mirando al futuro de lo que a juicio de Izquierda Unida es necesario: ampliar la dotación en materia de inversiones y por lo tanto un nuevo PROTEJA en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

En ese sentido, yo creo que el debate de este proyecto de ley...

[*Rumores*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Valderas, señor Valderas.

Ruego a los miembros de la Cámara que mantengan silencio para que podamos seguir la intervención del señor Valderas. Porque, francamente, es difícil hacerlo.

Puede usted continuar.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta, pero no se preocupe usted mucho por ese aspecto. Es decir, quedando constancia en las actas, yo creo que es más que suficiente.

Por lo tanto, yo creo que estamos ante un proyecto de ley en el que actuamos con un objetivo: impedir que las víctimas de la crisis sigan siendo los trabajadores y las trabajadoras; impedir que las condiciones de la profunda crisis que vive Andalucía, el contexto español y el contexto internacional endurezcan las condiciones de vida de los más necesitados. Al mismo tiempo, un proyecto que trata de incentivar medidas que estimulen en la economía a determinados sectores empresariales, que al mismo tiempo haya un empleo inducido a través de esos sectores empresariales, aunque, si bien reconocerán conmigo los diferentes grupos parlamentarios, estamos ante un proyecto de ley que prácticamente se sitúa simplemente en el terreno de reactivar la construcción, y la caída del sector de la construcción, en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Aún así, nosotros creemos que hay una serie de elementos de cara al futuro que se necesitan. Yo creo que se necesita un nuevo plan de inversiones de carácter municipal —de carácter municipal de estas características— en los municipios andaluces ante la profundidad de la crisis, al mismo tiempo, porque los contenidos económicos y normativos del mismo se manifiestan, a juicio de Izquierda Unida, mejorables. Porque en el marco del diálogo político, acordemos un nuevo PROTEJA que dé continuidad a las inversiones necesarias que paren la sangría del desempleo y contribuya a crear empleo y mejorar la formación de los desempleados. Porque, al mismo tiempo, existen ayuntamientos que han terminado, como dije al principio, las obras del PROTEJA, o están a punto de terminarlas, o pueden terminarlas ante de finalizar julio, como al menos tiene conocimiento mi grupo parlamentario, por parte de muchos ayuntamientos, allí donde nosotros mismos gobernamos. Porque el número de parados sigue en aumento, situándose ya en cifras escandalosas, prácticamente por encima o cercanas al 25%, y con informes tanto de Unicaja como de Cajasol que plantean casi un 30% de desempleo al final de este año, o a principios de 2009, en el contexto de nuestra Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo, creemos que es necesario, dentro del proyecto de ley, mejorar la eficiencia de la contratación, la orientación de los proyectos desde una acción más directa de los municipios. Y, finalmente, los ayuntamientos no pueden ser, a nuestro juicio, meros intermediarios de lo que significa la acción entre la Junta de Andalucía y los empresarios o empleadores a nivel de las empresas, pequeñas y medianas, o grandes, que van a actuar en este sector y dentro de este contexto de proyecto de ley, o incluso en el plan especial de inversión del conjunto del Estado.

Pero, al mismo tiempo, nosotros creemos que es necesario tener en cuenta una serie de aspectos que avalan nuestras enmiendas: que este dinero —tanto el invertido por el PROTEJA, el plan estatal andaluz, o el MEMTA— incida en el mayor nivel de empleo, que hay que recordar que prácticamente, en las inversiones que se están desarrollando, hay una parte de los recursos de las mismas en que el 16% va al IVA, el 19% va al beneficio industrial, y un 34% es para materiales; y eso disminuye la carga y posibilidades de empleo que tienen que tener planes de estas características; y, al mismo tiempo, que hay condiciones en el medio rural que nos invitan a plantear cuál es el papel que ante los jornaleros, ante la situación que vive el campo y el desempleo que vive el campo, van a tener en cuenta determinados proyectos como este, que no tiene en cuenta a los desempleados agrarios.

En ese sentido, por lo tanto, siendo conscientes de que estamos ante el debate de un proyecto de ley que está en ejecución, pero convencidos, por tanto, de que el debate y las propuestas son oportunos y persiguen el objetivo de mejorar el proyecto y su continuidad, nosotros mantenemos vivas nuestras diez enmiendas, a las que me voy a referir, señorías, en este momento.

Diez enmiendas que esperamos que sean aceptadas, y si no son aceptadas en este debate, porque, efectivamente, agua pasada no mueve molino, y, por lo tanto, ante un proyecto de ley que está ya en marcha y en ejecución en el conjunto de las actividades municipales y de las inversiones municipales, no podemos dar marcha atrás, yo espero que sean tenidas en cuenta en el futuro debate para ese otro PROTEJA que nosotros hemos planteado, en el que vamos a seguir insistiendo, como una necesidad urgente de mayor inversión en el conjunto de los municipios de Andalucía.

La primera enmienda hace referencia a ampliar los recursos para empleo y formación, y, por lo tanto, nosotros planteábamos —como hemos seguido planteando en el debate del diálogo político— que hay que volver a un nuevo PROTEJA y, por lo tanto, doblar la cantidad, tanto para más empleo como para también formación de los que están trabajando en este proyecto de inversiones.

La segunda enmienda que mantenemos es ampliar las dotaciones financieras del programa del endeudamiento, no solo referida al 2008. Habla el proyecto de ley de que se plantee solamente acudir al endeudamiento disponible de 2008. Plantea Izquierda Unida en su enmienda: si vamos a ir a ampliar —porque tiene consecuencia de la primera enmienda— el plan de dotaciones de inversiones, será razonable abrir el espacio a que el Gobierno andaluz pueda también disponer de endeudamiento para esta materia en lo que representan los Presupuestos de 2009.

La tercera enmienda trata de dar también un destino a la Deuda histórica de Andalucía. Hay una Deuda histórica en Andalucía que se dice que, efectivamente, sea para educación, sea para salud, sea para servicios sociales y sea para vivienda. En esos cuatro conceptos pueden intervenir también los ayuntamientos, y, por lo tanto, en ese sentido nuestro planteamiento es que una parte de la Deuda histórica pueda tener también esa consideración con esos cuatro objetivos, en la intervención de inversión pública de carácter municipal. Ahí se situaba, por lo tanto, el tema de nuestra tercera enmienda a este proyecto de ley.

La cuarta era mejorar la distribución de las inversiones atendiendo al paro real, pero incluyendo el agrario. Yo creo que hay que reconocer aquí que el PROTEJA no recoge el paro agrario en el conjunto del medio rural andaluz; que hay, al mismo tiempo, un trasvase de gente que ha dejado la construcción y que pasan al campo, y que se encuentran ahora mismo desasistidos o con imposibilidad de entrar en el PROTEJA. Pero, al mismo tiempo, con otra realidad que estamos demandando: hay un PROTEJA, pero no hay un plan extraordinario de inversiones del medio rural; no hay un nuevo plan de empleo en el medio rural que pueda dar una mayor cobertura de trabajo a los trabajadores, a los jornaleros del campo.

Por lo tanto, no quiero decir, no tiene nada que ver con este proyecto, pero lo pongo como argumento para situar que en el nuevo decreto, dado que en este ya no es posible, se sitúe la posibilidad de que también puedan participar en estas obras de inversión el empleo a los trabajadores del medio rural o a los jornaleros.

Al mismo tiempo, abrir la puerta a la administración directa de determinados proyectos por parte de los ayuntamientos. Quienes hemos sido alcaldes podemos recordar que ha habido etapas de dureza en la vida política y económica de Andalucía, especialmente en la vida, en referencia, en materia de empleo, y los ayuntamientos han jugado un papel fundamental. No han jugado solo el papel de intermediarios, no han jugado solo el papel de ver pasar por delante de su administración los recursos para que vayan a determinadas empresas simplemente con el objetivo de empleos o de proyectos que hemos puesto encima de la mesa. Quienes hemos gobernado también hemos intervenido, y yo puedo decir y asegurar que en la intervención directa de los ayuntamientos se ha logrado, en la mayoría de las ocasiones, y así se ha reconocido, hacer más eficaz, más eficiente la inversión. Incluso poder dirigirla a algo que estamos planteando: cómo orientarla a proyectos de carácter productivo, que puedan tener consolidación de empleo, dar garantías de futuro al empleo, y no simplemente a lo que es empleo eventual y de transición, que es lo que ocurre con estos proyectos que tenemos encima de la mesa.

Será necesario también reflexionar sobre cómo orientar hacia la economía productiva, con la intervención de los ayuntamientos, lógicamente, y con una acción más directa en determinados proyectos. ¿Qué proyectos decimos en nuestras enmiendas? Aquellos que los ayuntamientos puedan demostrar capacidad, aquellos que los ayuntamientos puedan demostrar que al mismo tiempo crean más empleo que cualquier iniciativa de carácter privado. Por lo tanto, tener la intervención pública como un instrumento de servicio a la creación de empleo.

Y, por otra parte,...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor VALDERAS SOSA

—Si me permite un minuto, señora Presidenta, termino con las cuatro enmiendas.

Mejorar las condiciones de calidad del empleo, nuestra enmienda número 6: dirigir la actuación empleadora hacia los más desfavorecidos. Hay una enmienda en la que planteamos que se prioricen los sectores más desfavorecidos en materia de empleo en el conjunto

de nuestras ciudades y en el conjunto de nuestros municipios, porque hay gente que no tiene subsidio, hay gente que no ha accedido en los últimos tiempos a ningún elemento de desempleo y que se encuentra en una situación de paro. Mejorar el diseño de las acciones formativas, ampliar el tiempo de la percepción de las becas de formación al conjunto, no solo de situarlo en tres meses, sino ampliar, que pueda hacer el ciclo de formación que se necesite en cada curso que se está dando, y al mismo tiempo, cómo no, ampliar el tema de los beneficiarios en formación, no solo al plan acogido al PROTEJA, sino, al mismo tiempo, al plan del conjunto del Estado.

Y, finalmente, crear una comisión de investigación.

Termino, señora Presidenta, agradeciéndole el minuto y trece segundos que me tiene regalados en esta intervención, diciéndole que, efectivamente, reconocemos que es difícil enmendar lo que ha pasado ya y está en ejecución. Pero entendemos que, en aras de ese planteamiento de diálogo político, de ese planteamiento de un mayor esfuerzo colectivo de arrimar el hombro del conjunto de todos los grupos parlamentarios que están aquí, yo espero que el Partido Socialista, que al final es quien tiene la mayoría para santificar determinadas enmiendas, acoja estas enmiendas y que las mantenga vivas para el nuevo debate del nuevo proyecto de ley, que seguramente vendrá en pocos meses a esta Cámara.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y le toca ahora la palabra, tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo Días, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Hoy comenzamos el debate final de la Ley de transición al empleo. Una ley que ha sido un tanto peculiar en su tramitación, ya que hasta el momento no ha obtenido los resultados de convertir el decreto ley en ley. Y esperábamos que el grupo mayoritario, el Grupo Socialista, tuviera y mostrara más interés por las enmiendas, cuestión que no ha mostrado, ni va a mostrar esta tarde, teniendo en cuenta la ausencia del Consejero de Gobernación en esta sala; un Consejero realmente preocupado por la cuestión de los ayuntamientos, y, por tanto, no esperamos mucho más de estas enmiendas, que no responden a un capricho de los grupos políticos sino que responden a enriquecer esta ley, como era de esperar; una ley que supone poco y que adolece de mucho, y es una ley que es completamente improvisada y que es una simple y una mera copia del Fondo Estatal.

Y es que habrá cuestiones más lógicas que la ampliación que ustedes dudan del programa porque supone una enorme temporalidad, y por ello es importante hacerlo más ambicioso y prolongado, o poner un plazo extraordinario para que los ayuntamientos puedan demandarlo, o también, cómo no, que los intereses y las bajas generadas se reinviertan y no se devuelvan a las arcas autonómicas, que se prime la austeridad en esos famosos carteles de obras, de los que, como dice nuestro Presidente, Javier Arenas, algunos son más grandes y más costosos que la propia obra, o establecer, lógicamente, unos criterios para facilitar, como en todos los demás programas, el acceso a las mujeres, a los mayores de 45 años, a los parados de larga duración o con cargas familiares —en Andalucía hay un 26,6% de paro femenino, ocho puntos por encima de la media nacional, y 283.000 familias con todos sus miembros en paro—, o la insuficiencia de la formación en solo tres meses —no olvidemos que solo hay 100.000 parados en Andalucía que tienen algún tipo de formación para el empleo—, o también crear una comisión a través de esta Cámara para controlar este programa, o la creación de comisiones provinciales.

Son 12 enmiendas, señorías, que reflejan no solo el sentir del Grupo Popular, sino el sentir de la calle en este sentido. Y la Junta ha puesto ya en marcha cuatro planes. Vamos a ver la efectividad de ellos desde el año 2008.

El primero, en febrero de 2008, de 342 millones de euros para 147.000 empleos; más tarde el MEMTA, de 100 millones de euros para 131.000, y en septiembre otro similar que solo sirvió para contratar a 413 técnicos de intermediación del Servicio Andaluz de Empleo. O sea, tres planes para 300.000 parados.

Lo cierto es que no han servido para mucho, aunque ustedes digan que están surtiendo efecto, porque, en realidad, desde el primer trimestre del año 2008 al primer trimestre del año 2009 hemos tenido en las listas de paro 388.500 personas más. Es decir, tres planes para 300.000 parados en un año y obtenemos de resultado 388.500 personas más que engrosan las listas del paro en nuestra Comunidad. Vamos, un éxito rotundo.

Y ahora el PROTEJA, con 360 millones para 5.000 empleos.

La verdad es que no sabemos y no nos cuadra cómo encajan ustedes los millones de euros y los desempleados, 342 para 147.000 y ahora 360 para 5.000. La verdad es que lo hacen a ojo de buen cubero según les interesen las cifras. Pero 5.000

empleos, señorías, cuando hay 12.000 empresas que han cerrado sus puertas en Andalucía, cuando se han triplicado los expedientes de regulación de empleo o cuando tenemos una tasa de paro del 24,04%... Son 944.100 andaluces y andaluzas los que engruesan las listas del paro, tenemos siete puntos de índice por encima de la media nacional, y a ustedes les parece una cuestión milagrosa el PROTEJA dirigido a 5.000 empleos temporales.

Señorías, el primer trimestre del año 2009 hay 70.900 ocupados menos en Andalucía, con lo cual, el 59% de lo que el señor Griñán preveía para todo 2009.

¿Se acuerdan ustedes de la cifra de los 120.00 empleos menos en 2009 del señor Griñán? Pues bien, señorías, en el primer trimestre de este año hemos consumido el 60% de la previsión del señor Griñán en esta Cámara. Y, por supuesto, la temporalidad del programa, solo un año; la temporalidad de la que Andalucía ya, desgraciadamente, hace gala, que está 12 puntos por encima de la media nacional y solo cinco de cada cien contratos en Andalucía son indefinidos.

No tienen ustedes que hacer caso a las valoraciones que haga el Grupo Popular: pueden acogerse al informe de previsiones económicas de Unicaza, que les dice textualmente: «Las medidas anticrisis que se han llevado a cabo en Andalucía tienen más de voluntad, ya que no han tenido el resultado esperado. Hemos perdido un tiempo valioso y hay que aplicar medidas de más calado, un plan global y dejarnos de acciones puntuales».

Así que ¿cómo quieren ustedes que nos tomemos el PROTEJA? Como la medicina curativa milagrosa que se ha quedado en un simple analgésico, cuando ustedes saben bien que esta enfermedad requiere de un tratamiento mucho más complejo; un programa en el que han estado ustedes más pendientes del marketing y de la publicidad que de su efectividad, y tampoco, ni antes el señor Chaves ni ahora el señor Griñán, se han parado a que en estos momentos cruciales la cuestión importante es consensuar las enmiendas, y ustedes a nosotros nos piden arrimar el hombro cuando no son capaces ni de consensuar las medidas anticrisis ni de consensuar ni siquiera unas enmiendas: siguen apostando por el rodillo en estos momentos en que la sociedad demanda consensuar y puestas en común. Allá ustedes.

La verdad es que se hace necesaria una reforma de la Administración con planteamientos reales de austeridad, pero ya hemos visto el caso que le han hecho al señor Griñán con la reducción de los 316 altos cargos que proponía el Gobierno, y un documento de presupuestos adaptado a la crisis económica; presupuesto que, por cierto, ustedes no ejecutan en un porcentaje demasiado alto. La Junta de Andalucía ha dejado de invertir en el año 2008 4.000 millones de euros, señorías. ¿Qué son 360 millones de euros con 4.000 posibilidades de empleo que ustedes les han cercenado a los andaluces y andaluzas? Quizás en vez de sacarse conejos de la chistera deberían plantearse cumplir con los presupuestos, ya que el efecto sería infinitamente mayor.

Y en cuanto a los ayuntamientos, señorías, lo primero es que es incierto que los municipios del Partido Popular salgan beneficiados. El Partido Popular gobierna sobre el 31% de la población y recibirá el 25% de los fondos, y el Partido Socialista sobre el 51% y recibirá el 55%. El Partido Popular pierde seis puntos y el PSOE gana cuatro. La verdad es que es poco, pero la intención es lo que vale.

Y menos mal que entonces no estaba el nuevo Consejero, el señor Pizarro, porque probablemente esa diferencia la hubiera triplicado en ese afán partidista que le mueve en sus primeros comienzos como Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía; ese señor Pizarro que nos dice el 28 de abril que va a cumplir con la Ley de Régimen Local, después de 10 años, y con la ley de participación de los ayuntamientos en los tributos —que no en los ingresos, pero bueno— de la Comunidad, y ahora son con nocturnidad y alevosía, pacta con el señor Toscano aplazarlo hasta el año 2011 para consensuar. Dejen ustedes que nos riamos. Es decir, que así el señor Pizarro puede seguir otorgando subvenciones para las municipales a los ayuntamientos que considere, cuando considere y como considere.

¿Cómo se iba a estrenar el señor Pizarro perdiendo ese poder de control fuera de sus fronteras competenciales en los ayuntamientos y sobre los ayuntamientos? Si hacemos eso, si acabamos con el 30% de los recursos impropios y les solventamos la situación económica a los ayuntamientos, el señor Pizarro, el señor Griñán, el Gobierno autonómico, pierden poder, y eso, señorías, no les interesa políticamente. Que los ayuntamientos se ahogan —unos más que otros—, no pasa nada; pero, señorías, el Partido Socialista sigue teniendo el mismo poder, que es lo que importa, en esta Cámara.

Consejero que, además, nos va a dar bastantes alegrías al mundo municipal, el señor Pizarro, que está permitiendo, además, que, del PROTEJA, un 29,8% de las obras se dedique a centros de salud, a centros educativos y a obras de servicios sociales, competencia exclusiva de la Junta de Andalucía. O sea, 90 millones de euros de los 300 para cubrir incumplimientos de la Junta en los pueblos y ciudades.

Esto ya es el colmo, señorías, y el Grupo Popular les reta a modificar y a modificar y a cubrir esos 90 millones de euros con fondos propios de la Junta, o podemos afirmar que el 30% del PROTEJA se está dedicando, se está aplicando a cubrir los agujeros de la Junta en los pueblos y ciudades, y realmente esto es lo que está ocurriendo con este programa y por eso el Grupo Popular lo tiene que denunciar aquí esta tarde.

Y recortes, se ha estrenado el señor Pizarro con recortes, señorías. De 12 millones de euros que tiene

que enviar a las diputaciones provinciales para obras y servicios, realmente les ha transferido el 42% menos, quizás para financiar este programa que realmente no entendemos, pues nos creíamos que la peor política antimunicipalista había pasado ya por esta Cámara. Pero, señora Aguilera, aquí se cumple el refrán: otro vendrá que bueno me hará, y, aquí, el señor Pizarro, en pocos días, se está llevando la palma de la política antimunicipalista del Gobierno socialista en la Junta de Andalucía, aceptando, además, que los fondos del Estado se bajen a los ayuntamientos, callados, un 6%, que, además, se hagan decretos leyes trampa que hacen engordar la bola del endeudamiento a los ayuntamientos, y multipliquen las dificultades...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, le ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

La señora CRESPO DÍAZ

—Sí, señor Presidente., voy terminando.

... sin un solo euro más para los ayuntamientos de las arcas del Estado.

Lo que sí es cierto, señorías, es que al PROTEJA los ayuntamientos nos tenemos que adherir porque la situación es desesperada, pero que la solución de los ayuntamientos no es el PROTEJA, sino la financiación incondicionada que ustedes no están dispuestos a resolver para poder otorgar esas subvenciones a quien quieren, como quieren; para no perder el poder y el control férreo sobre los ayuntamientos. Y esa es la realidad. Y que el PROTEJA es una ley escasa, temporal y completamente cicatera con los ayuntamientos y con los parados de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, don Ángel Gallego Morales...

Señor Gallego Morales, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad que cuando se plantea uno cómo puede ser el debate... Cuando se plantea uno —digo— cómo puede ser el debate final de un proyecto de ley, uno prevé las posiciones relativas que puede mantener cada grupo político, cada grupo parlamentario, en función del trabajo desplegado. Pero, claro, lo que nunca espera uno es que ante el dilema de qué modelo de opción de debate hacer en un debate final, entre el ser o no ser, uno elija la «o». Es una opción realmente de psiquiatría elegir entre el ser o no ser la «o», y decir, yo tengo planteado mi *pack* de tema a tratar y, por tanto, sea cual sea el objeto del contenido del debate, esto toca. Y la verdad es que previsiones que uno no tiene respecto a cuál puede ser, efectivamente, un debate tan sustantivo como es el debate final de un proyecto de ley... Además, que viene a sustanciar por primera vez el ejercicio de una competencia estatutaria que nos hemos autootorgado, con la figura del decreto ley y, por tanto, exponer públicamente cómo opera en la realidad un proyecto de ley que después va a constituir, en este caso, una especie de ley singular —no diría de caso único, por las afirmaciones que después haré respecto al reto que el señor Valderas planteaba en su intervención—; pero, claro, hay algunas afirmaciones que casan mal, casan mal con el objetivo de este tema.

Porque, señora Crespo, señora Crespo, hablar de «improvisación» y de «mera copia»... «Bendita copia», dirían los ciudadanos valencianos cuando se les ofertó una medida similar por parte de nuestro grupo parlamentario allí y ustedes dijeron que no. «Bendita copia», dirían los ciudadanos. Y yo le felicito, señora Crespo, le felicito por haber acudido, en su calidad de alcaldesa, presta a los fondos del PROTEJA y haberse beneficiado —usted no, perdón—..., haber beneficiado a sus ciudadanos de cinco millones de euros, que a buen seguro vienen a paliar y a cumplir una funcionalidad, que es la que se persigue con medidas como las que ahora debatimos.

Miren ustedes, con ocasión de un debate de totalidad, final, normalmente es lo lógico hablar de la razonabilidad política, de la oportunidad política. Y suele ocurrir, es una práctica parlamentaria, que hay una apreciación más o menos entusiástica en función de cuál vaya a ser la orientación del voto, de cómo la nueva regulación va a operar sobre el ámbito objetivo, sobre el conjunto de relaciones sociales que la norma va a regular. Eso..., eso es lo propio.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Gallego.

Vamos a esperar unos minutos para que la Cámara...

El señor GALLEGO MORALES

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... para que podamos seguir su intervención. Ruego a sus señorías silencio, por favor.

El señor GALLEGO MORALES

—Y, ciertamente...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gallego, vamos a esperar...

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, sí, sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... a que haya silencio en la Cámara para poder continuar.

El señor GALLEGO MORALES

—Cuando usted diga «tiempo», empezamos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya puede continuar, señor Gallego.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí.

Digo que, en el caso que nos ocupa, no ocurre de igual forma. Y no ocurre de igual forma porque no estamos ante una norma de intención prescriptiva. La verdad es que últimamente ni este Parlamento ni los demás nos caracterizamos en general por hacer normas de las clásicas, de intensidad normativa. Estamos más dados al *soft law*, al derecho *light*, pero, en fin, esas son observaciones de otro tipo... Son observaciones de otro tipo y será otra la ocasión en que podamos hablar al respecto.

Pero, aquí ocurre algo contrario, y es que el criterio de oportunidad política en un decreto ley se hace en otro momento. Se hace en el momento que se convalida, en el momento que se hace bueno, en la razonabilidad de por qué el Gobierno ha hecho uso de un instrumento normativo y el Parlamento lo hace suyo en el acto de convalidación. Ese es el momento de la razonabilidad política. Y a partir de ahí se puede iniciar un proyecto, que, traído del artículo 86 de la Constitución, viene a dar la oportunidad de tramitar como proyecto de ley. Pero aquí nos ha ocurrido —y tenía razón el señor Valderas— que nos pone en una situación peculiar. Porque, de alguna manera, traduciéndolo a lenguaje no técnico-jurídico, ¿cómo vamos a regular cómo ha de suceder lo que ya ha sucedido? Eso sería un sueño estupendo para cualquier legislador: poder legislar hacia el pasado y poder, los efectos jurídicos que ha producido una norma, alterarlos en otro momento de producción normativa. Es imposible prácticamente. Y eso hace, en buena medida, que muchas, muchas de las enmiendas que han planteado los grupos tengan que decaer, ni más ni menos que por la naturaleza de las cosas. Porque podríamos entrar en un problema de retroactividad de la norma que afectara a situaciones jurídicas personales e institucionales ya consolidadas o ya producidas y, por tanto, que nos pudiera llevar a un control de legalidad de la ley que ahora aprobamos que introdujera en un haz de contradicciones el objetivo de la norma. Y ahí es donde quiero pararme y retomar, retomar, por tanto, el criterio de oportunidad que en su momento manejamos.

En su momento manejamos, señorías, que nos estamos enfrentando a una situación respecto a la que los poderes públicos tenían que actuar. Y teníamos que enjuiciar cómo actuaba y cómo afrontaba la situación el Gobierno andaluz. La afrontaba con un decreto ley que reunía unas características, que entonces fueron puestas de manifiesto en esta tribuna, donde tenían un carácter adicional, complementario, y tenía un eje vertebrador, que es al que quiero referirme y no agotar el tiempo en otros menesteres que pudieran ser traídos o entendidos a manera de distracción de lo que es el objeto del debate que ahora nos ocupa. Porque ese va a ser el criterio que nos va a tener que seguir gobernando en nuestra actuación política durante largo tiempo. Lo dije en la intervención de la proposición no de ley en la que invitábamos a este Parlamento a pronunciarse sobre la eventual introducción por parte de nuestra Comunidad Autónoma de medidas que vinieran a introducir criterios correctores —primero adicionales y complementarios, después correctores— a lo que había sido el Fondo de Inversión Local, que ahora a la señora Crespo, curiosamente, le ha llamado la atención. Señora Crespo, ¿cómo le puede llamar la atención que la ponderación en una medida de lucha contra el desempleo sea precisamente el número de desempleados? ¿En qué contradicción *in terminis* quiere usted introducirnos con eso? El Fondo de Inversión Local tiene un cometido; otro cometido tenía complementario y, por tanto, corrector y con ponderación de

criterios que iban en función de 50-30-20. Y usted los conoce perfectamente porque la ha aplicado con pulcritud en el municipio que usted gobierna, lo mismo que han hecho el resto de ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Hay, entonces, criterios correctores que vienen a beneficiar al ciudadano. Y vamos a ver si somos capaces alguna vez de entender esa figura que retóricamente utilizamos muchas veces en nuestras aseveraciones en la Cámara: «el ciudadano y ciudadana». Pero, el ciudadano o ciudadana sin aditamentos no existe. Cada uno está modulado por sus propias condiciones. Y, en este caso, en una medida de desempleados, ¿o atendemos al desempleado o a qué atendemos, señora Crespo?

Por tanto, ¿el criterio de corrección era el más adecuado? Por supuesto que sí. Y además con un elemento, con un componente adicional que me parece también sustantivo, tanto en la idea de todas las medidas que ha operado la Consejería de Empleo y que ha operado el Gobierno de Andalucía... Dos medidas o dos ideas: una, la idea de transición; y, dos, la idea de formación. De formación sabemos todos, pero hay que hacer un cambio de concepción que es el que introduce el PROTEJA, de formación profesional para transición hacia el empleo. Es que es una idea que o hacemos nuestra todos, o nos estamos equivocando. Esa concepción de la formación únicamente como elemento introductorio, o para los elementos iniciales de la vida laboral, está periclitado; es antiguo; no sirve. Formación Profesional para el empleo y para sectores emergentes como componente básico en todos los momentos: esa es la idea que está en el PROTEJA y de ahí los 60 millones adicionales. Porque, si queremos hablar de biografías laborales continuas, o trabajamos en esa idea y en la idea de transición hacia nuevos paradigmas del trabajo, o nos estamos equivocando y no sabemos de qué estamos hablando; no nos estamos preocupando por cuál es el elemento que queremos regular.

En esa idea es en la que incidía el PROTEJA... Como conocemos todo el contenido, no me voy a detener en todos y cada uno de los aspectos —lo que podría, muy bien, consumir varios minutos— sino hacer el ejercicio de lo que en este momento procedimental corresponde.

Señor Valderas, cogemos de buen grado... Cogemos de muy buen grado no el reto, sino la ayuda que usted nos proponía para completar en otros momentos en que tuviera que actualizarse de nuevo esa normativa de intervención, con el nuevo PROTEJA, o una medida que supusiese introducir criterios correctores que puedan actuar sobre realidades sobre las que ahora no podemos operar. Y las recojo de muy buen grado, porque me parece que están en sintonía con el objetivo final que todos perseguimos, en cómo salir juntos de la crisis, en cómo ayudar juntos a los ciudadanos que sufren la crisis en sus propias carnes en el día a día, y cómo ideamos juntos problemas nuevos.

Lo que no podemos es decir en un momento: «no me gustan las medidas», y después: «pero quiero esto para las medidas». Estamos..., ¿en qué tipo de dilema político se hallan ustedes inmersos, de ese del tipo que les planteaba inicialmente del ser o no ser, que siempre eligen la o? Y tienen, además, del ser, del no ser y de la o. Eso se llama, con todos mis respetos, hacerse trampa en el solitario y entender que los demás, además, no lo perciben. Y los ciudadanos, es un insulto tratar al ciudadano que percibe cuáles son nuestras actuaciones y cuáles son nuestras propuestas, como personas..., las sin aditamento a que antes me refería, para no introducir criterios de valoraciones, porque aquí todos sabemos leer.

Me pronuncio, por tanto, respecto a esas enmiendas, y también sobre algunas de las suyas, señora Crespo, porque no tenemos pudor en recoger aquellas que pueden entenderse, en este momento procedimental, como coadyuvantes a la realización del objetivo que se plantea la norma. Y, por tanto, así lo hacemos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gallego, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor GALLEGO MORALES

—Me pronuncio inmediatamente y termino, señora Presidenta.

Respecto a la enmienda número 12, se la aceptamos con una transaccional, una transaccional que únicamente lo que hace es que no haya posibilidades de desviar el objetivo, ni tampoco la funcionalidad finalista que tienen estos fondos, y que en la redacción que ustedes ofrecen queda un tanto opaca; sin introducir ningún otro matiz valorativo, sino un tanto opaca. Y, por tanto, si me acepta usted la transaccional de que la finalización de su enmienda número 12 fuese «cantidades en nuevos proyectos del PROTEJA», en nuevos proyectos del PROTEJA, no en otros proyectos, a saber. Usted, por ejemplo, tiene un presupuesto de 23 millones de euros, tiene 5 del PROTEJA, en la combinada, pues tampoco sirve para otras cosas. Si le sobran de los 5 para nuevos proyectos del PROTEJA... ¿se entiende? Ha sido por poner un ejemplo claro y evidente, para que no haya lugar a equívocos después, en cuanto a la interpretación de la norma, y juguemos todos a las interpretaciones varias. Bien.

La enmienda número 14 se la acepto. Pero se la acepto a usted como acepto la número 7 de Izquierda Unida, que es la misma, y que obedecen, ni más ni menos, que a los criterios que plantearon los dos sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, en la fase de

comparecencia de agentes sociales en la comisión, y que ya está aplicando el Servicio Andaluz de Empleo, porque es que el Servicio Andaluz de Empleo... Lo digo por las propuestas que ustedes hacen, del tipo de comisiones provinciales, tiene ustedes una especie de manía persecutoria respecto a las instancias...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gallego, ahora sí, ruego a su señoría que acabe inmediatamente.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, perdón, perdón. Sí. No introduzco matices ni valoraciones, que vendrán añadidas en otro momento [...].

Acepto la llamada al orden de la Presidencia, en primer lugar.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Gracias, señor Gallego.

El señor GALLEGO MORALES

—Bien. Y la enmienda número 22, también le ofrezco la misma transaccional, que dichas cantidades, dichas cantidades, también, en nuevos —digo porque sirve también para el Ayuntamiento de Huelva esto—..., dichas cantidades en nuevos proyectos del PROTEJA, ¿eh?, en nuevos proyectos del PROTEJA. La transaccional, que si me la acepta su grupo, también la acepta usted.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejero de Empleo, el señor Fernández García.

Señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Con mucha brevedad, solo para manifestarles a sus señorías la satisfacción para este Consejero en materia de empleo, de que sea esta norma, y el objeto del empleo, la primera que se ha visto en un trámite después de la convalidación del decreto ley, en tramitación como ley. Creo que eso pone a esta Cámara en la actualidad, es decir, de la preocupación por los demandantes de empleo, por los parados, y el destino que tiene para obras de interés general de los municipios. Por tanto, les quiero agradecer a sus señorías no solo el objeto, sino también la propia tramitación y el recurso ágil que ha tenido esta tramitación de la ley [...], efectivamente, por la rapidez con que tienen que introducirse las modificaciones.

Aprovechar también este momento para informar a sus señorías de la actualidad del PROTEJA. Quiero clarificar a sus señorías que en ningún caso este proyecto contempla la creación de empleo de 4.000 o de 5.000 empleos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, vamos a esperar unos minutos, para que sus señorías guarden silencio.

Ruego a sus señorías, por favor, que guarden silencio.

Puede usted continuar, señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Decía, señorías, que con el ánimo de trasladar a sus señorías la información al día de hoy, en primer lugar, decir que no estamos ante una ley que contemple ya obras ejecutadas, ni mucho menos; las obras no están ejecutadas; no más allá de los más de 2.026 proyectos, solo 232 proyectos están en estos momentos en vías de ejecución. Por lo tanto, no estamos ante una ley que en estos momentos contemple un hecho ejecutado.

En segundo lugar, en ningún caso el PROTEJA contemplaba 5.000 empleos, sino que su previsión mínima, según los ayuntamientos, tenía una previsión de incidencia en empleo de 15.000, y que se han acogido el ciento por ciento de los ayuntamientos. Y, efectivamente, este proyecto, que ha sido pionero en el Estado español, porque es el único proyecto complementario a los fondos estatales en relación con unas políticas de empleo y que, efectivamente, esta Cámara dio en convalidar dos criterios novedosos en política de empleo: uno, el cómputo del número de demandantes de empleo por territorio, y dos, la formación, con un volumen de 60 millones, como elemento de transición hacia los nuevos mercados de trabajo, elemento que

ya está cumplimentado. Y, por tanto, creo que es una apuesta, a corto, para impulsar la actividad; a medio, para mejorar la empleabilidad, y, a largo plazo, por una apuesta por un crecimiento y un desarrollo de los territorios.

Insisto en el agradecimiento, en la aprobación, y me comprometo, lógicamente, a dar cuenta de la ejecución de los proyectos en tiempo y forma.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

Señorías, vamos, una vez finalizado el debate del proyecto de ley por el que se aprueba el programa de transición al empleo de la Junta de Andalucía, procede ahora continuar con la votación de las enmiendas, que les recuerdo a todos ustedes que se hacen en orden de presentación.

Pregunto al Grupo Parlamentario Popular, y en este caso a la señora Crespo Díaz. Señora Crespo Díaz, ¿acepta las transaccionales números 12 y 22, presentadas por...? Muy bien, muchísimas gracias.

Pues entonces vamos a comenzar la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Primero votamos las enmiendas números 12, 14 y 22.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 106 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Votamos ahora el resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 52 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos ahora con la votación de las diez enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 7, que ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votamos ahora el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 55 votos en contra, 46 abstenciones.

Votamos a continuación las 17 enmiendas presentadas *in voce* y que están firmadas por los tres grupos parlamentarios.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Votamos, finalmente, el texto del dictamen, con la incorporación de todas las enmiendas que se han aprobado con anterioridad.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, ningún voto en contra, 46 abstenciones.

La señora CAÑERO PEDROCHE

—Señora Presidenta, hago constar que en las dos primeras votaciones no ha funcionado mi aparatito... de votar.

[*Risas*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada. Quedará registrada en el *Diario de Sesiones* la orientación de su voto.

8-09/APP-000042. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de analizar la situación de desempleo de los jornaleros y jornaleras de Andalucía y las medidas que se pondrán en marcha de forma inmediata

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto cuarto del orden del día, comparecencias, y en este caso comenzamos con la del Consejero de Empleo a fin de analizar la situación de desempleo de los jornaleros y jornaleras de Andalucía y las medidas que se pondrán en marcha de forma inmediata; comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene, en primer lugar, la palabra el Consejero de Empleo, el señor Fernández García.

Ruego a sus señorías, por favor, silencio mientras estemos aquí dentro del Pleno.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señorías. Gracias, señora Presidenta.

Señorías, antes de entrar a analizar profundamente el objeto de la comparecencia solicitada, entiendo que es necesario hacer una serie de matizaciones o de aclaraciones.

En este sentido, creo que es importante identificar, definir de forma clara el colectivo objeto del citado análisis solicitado en la comparecencia y sobre el que se aplica y se aplicarán las medidas que supongan una mejora, en su caso sustancial, del referido colectivo.

En este sentido, creo que, en primer lugar, procede, aun cuando pudiera parecer un término o una situación didáctica, definir qué es o qué se entiende por jornalero o jornalera, y con tal término se define a las personas trabajadoras mayores de 16 años que desarrollen labores agrarias con carácter retribuido, por cuenta ajena, dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona física o jurídica. En este colectivo se incluirían tanto los fijos como los fijos discontinuos y los eventuales, si bien, a efectos de la percepción de prestaciones —de la que después hablaré—, habría que hacer otro distingo: por un lado los fijos o fijos discontinuos del régimen especial agrario, que pueden beneficiarse de la prestación contributiva por desempleo en los mismos términos que los trabajadores del régimen general de la Seguridad Social, y, por otro, los trabajadores que residan en las comunidades autónomas de Extremadura y Andalucía y tengan relaciones laborales eventuales o realicen trabajos fijos discontinuos, que, además de poder acceder a una prestación por desempleo de nivel contributivo, pueden beneficiarse de otras prestaciones de nivel asistencial especial y diferente de las establecidas con carácter general, que son, a saber, el subsidio por desempleo para trabajadores eventuales incluidos en el régimen especial agrario y la vigente renta agraria.

Pero, antes de referirme ya en concreto a los jornaleros y a las prestaciones, creo que debo, lógicamente, referirme al colectivo, cuántos somos en el régimen o en el mundo agrario y qué está pasando en el mercado de trabajo agrario en estos momentos.

Voy, por tanto, a analizar de manera resumida, pero creo que importante —porque no quiero alargar mi intervención—, cómo ha evolucionado y está evolucionando el mercado de trabajo del sector primario en Andalucía, en principio en el último año, como una selección de un horizonte temporal de la que quiero explicar por qué la hago; no tengo inconveniente después en hacerlo en otro horizonte temporal.

Hemos elegido el año, en primer lugar, porque tratamos de establecer en qué medida está siendo afectado el sector en el ámbito laboral por la desfavorable situación en la que está inmersa la economía global, y es, precisamente, en el último año, a decir de todos, cuando los efectos más negativos de la crisis se están manifestando de una manera muy notable. Y, en segundo lugar, porque, a partir del primer trimestre del año 2009, la Encuesta de Población Activa —la EPA, que es la fuente de datos sobre la que normalmente hago los análisis del mercado de trabajo— utiliza para la asignación de los activos ocupados, o la financiación para los activos, para los ocupados y para los parados por sectores económicos, la nueva clasificación nacional de actividades económicas, la denominada CNAE 2009.

Es por eso, señorías, y con una intención de que haya continuidad en la serie y en los datos para poder hacer un análisis correcto, por lo que, a los efectos comparativos, lo hemos establecido en este horizonte temporal del año, pero no tengo inconveniente en formular o en informar a sus señorías desde el año 2000 o desde el año 1999.

Bien, una vez determinados los motivos que justifican este ámbito temporal del análisis, quiero pasar a evaluar la evolución de la población activa, y requiero de sus señorías la atención que estimen conveniente, pero creo que es importante porque revelan los datos cosas distintas a lo que decimos habitualmente de la población ocupada y de la población parada del sector agrícola en Andalucía.

Y en efecto, señorías, a la vista de la evolución de la población activa del conjunto de sectores económicos en Andalucía en el último año, podemos decir lo siguiente: el sector primario andaluz es el más dinámico y el que más afluencia de activos ha generado en este periodo en términos relativos. Esta evolución positiva del nivel de activos se ha producido a partir del cuarto trimestre de 2008, ya que, con anterioridad, la población activa del sector agrícola venía registrando sensibles bajadas o pérdidas. En los dos últimos trimestres, la agricultura ha sido el sector referente para aquellos que habían salido de otros sectores, fundamentalmente sector de acogida de los que perdían el trabajo en construcción, y, por último, en el último trimestre del periodo objeto de análisis —esto es, primer trimestre de 2009—, la agricultura es el único sector de actividad que incrementa su número de activos en relación al trimestre anterior, con un notable incremento de crecimiento del 13,30%. Es decir, en la agricultura se han incorporado, en menos de un trimestre, más de 41.400 personas.

Con los datos relativos a la evolución de la población ocupada, podemos afirmar —también basados en la EPA— lo siguiente —y me gustaría también, su señoría, poder captar su atención—: la agricultura es el único sector donde ha aumentado el número de ocupados; es decir, es el único sector que ha creado empleo neto en este último año. Más de 1.800 activos, nuevos ocupados, lo que significa un incremento del 0,30%. Luego, no se corresponden con la realidad las afirmaciones mediáticas que dicen que el sector ha perdido. No, el sector ha generado ocupación, nuevos

ocupados. El único. Es un dato especialmente significativo en un momento como el actual donde la crisis económica está afectando de manera despiadada al mercado laboral en forma de una intensa constricción de la ocupación.

El mejor dato de la ocupación se registra en el último trimestre del que disponemos datos: primer trimestre de 2009, donde se han generado —insisto— 45.400 nuevos empleos, casi el doble de los que se crearon en el trimestre anterior.

Y en cuanto a la población parada, señorías, la agricultura es el sector en el que el paro ha crecido con menor intensidad en el último año. Solo —y no poco importante— creció el 53,4%, pero creció 15 puntos por debajo de la media de Andalucía, que lo hizo a un nivel del 68%. Y, además, es el único sector en el que se registra un descenso del número de parados en el último trimestre: menos cuatro mil parados, es decir, el 4,18%; describiendo una trayectoria opuesta a la del resto de sectores en los que se ha manifestado un repunte en los datos de paro.

Teniendo en cuenta, por tanto, las conclusiones extraídas del análisis de la Encuesta de Población Activa —no son, por tanto, fruto de la inventiva del Consejero—, a lo largo del último año —primer trimestre de 2008, primer trimestre de 2009— referidos a la población activa, población ocupada y población parada, en los distintos sectores productivos de Andalucía, podemos concluir lo siguiente:

Primero, el sector agrícola aporta, en la actualidad, proporcionalmente al conjunto regional, más activos, más ocupados y menos parados que hace un año.

Y si limitamos el análisis al comportamiento que han tenido los sectores en el último trimestre —cuarto trimestre de 2008 y primer trimestre de 2009—, según la EPA, vemos lo siguiente: el sector agrícola es el único en el que se pone de manifiesto el escenario más favorable que se puede plantear en el mercado de trabajo; a saber: crecimiento de los activos en 41.400, creación neta de empleo en 45.400, y reducción del número de parados en 4.000 personas. Estos son los datos oficiales que constan en la EPA.

Por lo tanto, a la vista de los datos, el campo en Andalucía se muestra en estos momentos como el escenario donde menos afectación está teniendo la actual crisis económica global.

Con el objetivo, en todo caso, de consolidar las conclusiones vertidas en los puntos anteriores, vamos a analizar la evolución de los afiliados, que es otro dato estadístico no producto de la invención. Y vemos también, desde el principio de 2008 hasta abril de 2009, con el fin de determinar si el sector está sumido en un proceso de destrucción de empleo, como ha manifestado hace poco el señor Valderas, o, por el contrario, está generando nuevos ocupados, como demuestra la EPA. Y los datos, en este sentido, también son absolutamente claros. A lo largo de este año, objeto de análisis, se han afiliado al régimen especial agrario en Andalucía 17.219 personas más, lo que supone un incremento de la afiliación y por tanto una tasa de creación de empleo del 3,62%. En sentido contrario, el conjunto de afiliados andaluces se contrajo en el mismo período en 214.000 personas, un 6,8%. Esta favorable evolución de la afiliación del régimen especial agrario ha hecho elevar el peso relativo que este régimen representa en el total de afiliados en Andalucía, de modo que si en enero de 2008 representaba el 14,5% del total, ahora supone el 16,74%. Es decir, ha aumentado su peso relativo en 2,19 puntos.

A la vista de los datos objetivos que tenemos ahí, y oficiales, no podemos más que apuntalar la idea de que en estos momentos el campo andaluz es un sector generador de empleo, siendo esta condición de enorme trascendencia dada la coyuntura económica tan adversa que estamos atravesando.

Una vez analizada la evolución del mercado de trabajo en el sector agrícola, y volviendo a la idea de las prestaciones, muy vinculada al debate de jornaleros y jornaleras, quiero también apreciar cómo se combinan los perceptores del subsidio agrario y el incremento correlativo de los beneficiarios de la renta agraria. Y podemos concluir cómo los beneficiarios del subsidio en estos momentos se elevan a 143.732 —diciembre de 2008— y los de renta agraria son 27.322, para un régimen de afiliación de un total de 457.000; incrementándose, por tanto, en la cobertura porcentual del número de beneficiarios, ya sea por subsidio o ya sea por renta agraria.

Es más, en el total de fondos destinados a renta agraria y/o subsidio, comprobarán sus señorías cómo se destinaron a la renta agraria, en el año 2007, 106 millones de euros, y en subsidios 739; siendo en el año 2008 una aportación de 129 millones de renta agraria, y 720 de subsidio; produciéndose, en todo caso, un incremento superior a los tres millones de aportación para prestaciones de uno o de otro nivel.

Los requisitos de acceso a estas prestaciones se regulan de forma taxativa, para que únicamente puedan percibirla aquellos trabajadores de Andalucía y Extremadura que tengan relación con el campo. De este modo, se consigue evitar que personas ajenas a esta actividad puedan beneficiarse indebidamente de la prestación, lo que supone luchar de forma más eficaz contra las situaciones de fraude.

Además de estas cantidades, los jornaleros y jornaleras perciben a través del Programa para el Empleo y la Protección Social Agraria, AEPSA, fondos procedentes del Servicio Público de Empleo, cofinanciados por las Consejerías de Empleo y de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Igualmente —y en contra de lo que se ha dicho aquí—, dentro del programa PROTEJA y de los fondos de inversión, para que los consistorios puedan mejorar las obras públicas y los equipamientos con la

consiguiente creación de empleo, pueden las personas trabajadoras del campo, conservando su estatus anterior, participar en dichos programas. Ahora veremos de manera..., cuál es el límite y cuál es el riesgo. No vale decir que no, que no computan para la financiación, pero sí son susceptibles de ser beneficiarios, siempre que el tiempo de prestación de trabajo no exceda de los seis meses. Por tanto, ruego a sus señorías que lo perciban.

En cualquier caso, creo que es importante abordar la situación provocada por el llamado *decretazo* y por la posterior modificación legislativa que se ha ido produciendo a lo largo de estos tiempos de gobierno del Partido Socialista en, no solamente revocar los efectos del *decretazo,* sino mejorar sustancialmente el sistema de protección del mundo agrario.

Como saben sus señorías, y a modo solo de apunte, deben conocer cómo, gracias al Real Decreto 87/2006, de ya el Gobierno socialista, y el Real Decreto 864, se procedió a incrementar el valor de la peonada a efectos de cómputo prestacional contributivo.

Una peonada antes valía una peonada. Ahora vale 1,33 o 1,337 días. Modificación de mejora de un sistema duro.

Antes, un año cotizado solo computaba tres meses. Ahora, un año cotizado vale cuatro meses de prestación. Y antes, la renta agraria tenía un límite de seis veces como máximo de percepción, y ahora es una percepción en tiempo ilimitada.

Igualmente, saben sus señorías que, en el mundo agrario, se ha procedido a la unificación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia, o autónomos. Y se ha mejorado de tal manera que la prestación de la pensión de jubilación por Ley 18/2007 ha tenido un incremento, en función de si el beneficiario tenía cónyuge o no, del 7,61 o del 8,23 por encima dichos incrementos de los efectuados, de los recibidos, en el régimen general o en los regímenes normalizados.

Asimismo, quiero destacar que la participación de los jornaleros en el Plan MEMTA o en el Plan PROTEJA no impide que el trabajador agrario vuelva a desempeñar trabajos propios del sector agrícola, al amparo del Régimen Especial Agrario, siempre y cuando, insisto, no coticen en el régimen general más de seis meses, que antes estaba limitado a tres meses. Supuesto en el que causaría baja en el censo agrario, lo que supondría partir de cero.

Para evitar esta situación, además, se está trabajando, como saben sus señorías, en la incorporación del trabajador del campo al régimen general.

A su vez, las condiciones laborales de los trabajadores agrarios, sin duda han cambiado en el último año. El Gobierno central, junto con el Gobierno andaluz, hemos hecho un importante esfuerzo para recoger la demanda de los jornaleros del campo, unas demandas que principalmente ponían en evidencia la petición de equiparación de los derechos y deberes de los trabajadores.

Como he dicho, un paso importante en la incorporación al régimen de autónomos y otro también, el trabajo de incorporación del Régimen Especial Agrario al Régimen General que, como saben sus señorías, la Ley 2/2008, de Presupuestos Generales del Estado, ha vuelto a introducir importantes modificaciones de mejora para el Régimen Especial Agrario. Porque se establecen, como saben, dos modalidades de cotización, por la que los empresarios pueden optar con carácter general, respecto de todos sus trabajadores por cuenta ajena en el momento del alta.

Uno, la modalidad general, la cotización se extiende durante todos los días en situación de alta en el Código de Cuenta de Cotización.

Y la modalidad por jornadas reales, la cotización por contingencias comunes, se entiende exclusivamente durante los días que se realicen efectivamente las jornadas.

Se disminuyen los tipos de cotización a cargo de los trabajadores por cuenta ajena y se van aumentando paralelamente el porcentaje a cargo de la empresa, de forma que el trabajador agrario cotiza menos en la Seguridad Social, en un intento de asimilación en cotización a los trabajadores del Régimen General.

Por otro lado,...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero de Empleo, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Termino ya, un minuto.

... Por otro lado aumenta un 18% la base de cotización, pasando de 678 euros, en 2008, a 804 euros en 2009, lo que supone una mejora en las prestaciones de futuro de los jornaleros.

Y solamente quiero concluir, señorías, por el trabajo que tenemos en estos momentos que hacer, que es un trabajo por la integración en el Régimen General de la Seguridad Social, que debe hacerse teniendo en cuenta las especificidades del sistema agrario, con las particularidades que les corresponda, como medidas para conservar en el territorio a los trabajadores y trabajadoras como elemento dinamizador de la economía agraria y como medida de garantía, para mantener la competitividad del sector.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

[*Aplausos.*]

Señorías, continuamos ahora con el turno de posicionamiento. Le corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Hay un viejo refrán que dice que la ignorancia es *mu atrevía.* Decir que está creciendo el número de afiliados a la Seguridad Social, y que eso es un síntoma de que se está creando empleo en el mundo rural, es no saber que para sacarse una cartilla agrícola solamente hace falta un día, una *peoná*. Y que, además, esa *peoná* se puede comprar. Y que, precisamente, porque hay muchos trabajadores de la construcción que vuelven y quieren tener la cartilla agrícola porque se les acaba el desempleo, pues dan un día, piden un día o compran un día. Compran una *peoná* y a usted le salen 17.000 y parece que en el anterior año 45.000 o 41.500. Digo, por tanto, que le dé usted una importancia más que relativa a esos datos.

Yo creo que el mundo rural es el gran olvidado. Yo creo que con la política agraria que ustedes han diseñado, sus distintos Gobiernos nos han regresado al túnel del tiempo, sobre todo con la crisis. Y uno está volviendo a ver, en el mundo rural, lo que vi en los años ochenta. La gente que no puede pagar el sello agrícola, que se lo tiene que pagar en el ayuntamiento, que no pueden pagar la luz... Las mujeres que no tienen las 35 peonadas y tienen que pedirlas de favor o tienen que comprarlas o tienen que buscarse influencias para tener esas *peonás*... A gente que le cortan la luz y colas enormes en las puertas de los ayuntamientos que, por cierto, están en bancarrota, solicitando una intervención de urgencia porque están desesperadas esas personas.

Y creo que ha sido el gran olvidado y que nos han tratado siempre a puntapié. Y cuando digo a puntapié digo con mentiras y con limosnas.

La primera mentira fue aquella de la reforma agraria, en el año 1984, en tiempos de Rodríguez de la Borbolla, que luego no expropió ni una maceta y que fue un gran fracaso.

Luego, vendría que lo que se produjo, en los distintos Gobiernos, fue una reconversión salvaje de la agricultura. La reconversión más importante que se ha producido en el campo andaluz en toda su historia, con descensos tremendos de la población activa y que esa reconversión ha significado que hoy, en el año 2009, señor Consejero, el 2% de los propietarios posea el 50% de la tierra cultivable y que la concentración de la propiedad de la tierra hoy es superior a la que había en el año 1930.

La consecuencia de esa política no liberada significa que hay 450.000 pequeños campesinos con una deuda impagable de 450.000 millones de pesetas y que están yendo a la ruina.

La consecuencia es que hay 500.000 jornaleros expulsados de su tierra, del oficio, y jóvenes reconvertidos en pensionistas perpetuos del Estado. Esas son las consecuencias: concentración de la propiedad de la tierra, ruina del pequeño campesino y jornaleros tratados a fuerza de mentiras y limosnas.

Las dos mentiras fueron... La primera mentira fue la reforma agraria. La segunda mentira fue la PAC, la política agraria comunitaria. Entramos en el mercado común por la puerta de atrás y de rodillas y nos dijeron: «no se preocupen ustedes en el campo, que a partir de ahora Andalucía se convertirá en la nueva California».

Eso nos dijeron. Y sin embargo, desgraciadamente, ¿qué ha significado la PAC? La ruina de los cultivos mediterráneos fundamentales para Andalucía, la remolacha, 12.000 familias y todo el sector agroindustrial relacionado con la remolacha, el algodón, 12.000 familias y todo el sector de las desmotadoras de algodón relacionado con ese cultivo. Frutas y hortalizas y, ahora lo último: el aceite de oliva, 300 pueblos cuya economía es el olivar puestos en peligro de muerte porque no tenemos un control en absoluto de los precios en el mercado, y, desgraciadamente, hoy se está vendiendo aceite muy por debajo de los costos de producción. Esa es la realidad. Por tanto, con esas mentiras nos encontramos.

Pero, claro, como solo con mentiras ustedes no se podían sostener, inventaron las limosnas, y, al tiempo que hablaron de reforma agraria, hablaron del subsidio de desempleo, para sustituir al antiguo empleo comunitario. ¿Y qué nos ha traído el subsidio de desempleo?

Miren ustedes, nosotros siempre hemos calificado que el subsidio de desempleo era peor que el antiguo empleo comunitario, porque en el empleo comunitario tenía que ser un dinero público a cambio de un trabajo, y ahora era un dinero público en tu casa. Por tanto, era reconvertir a nuestros jóvenes en pensionistas perpetuos del Estado, y siempre estuvimos en contra de eso. Estábamos de acuerdo con las ayudas, pero dinero público a cambio de trabajo, y, si era posible, en economía productiva.

Usted nos ha dicho: «Hombre, es que en la agricultura no se destruye empleo». ¡Hombre! Dice que a Santiago le cayó... A Santiago no, a... Sí, a... O san Pablo, san Pablo, me dicen por aquí. A san Pablo fue al que le cayó un rayo y dijo...

¿Ahora se dan ustedes cuenta de que la economía productiva es mejor que la economía especulativa? Ahora —Pablo de Tarso—, ahora se han dado cuenta. O sea, que ustedes que no se han preocupado de la agricultura, en la que se ha producido una reconversión salvaje, y, sin embargo, aguanta más en situación de crisis una economía productiva que una economía especulativa —la del ladrillo, que ustedes fomentaron, consintieron y de la que fueron cómplices— o las financieras.

Resulta que ustedes al mundo rural lo han olvidado, en esta crisis, totalmente. Zapatero se ha acordado de que los bancos no tenían liquidez y les da 250.000 millones de euros; el señor Zapatero y su Gobierno también se han acordado de que los grandes buitres del ladrillo tenían problemas, culpables también de esta crisis, y les han dado 3.000 millones. Ahora están ustedes muy preocupados, en el último debate del señor Zapatero, están preocupadísimos con las grandes compañías automovilísticas —que, por cierto, son multinacionales extranjeras—, y les van a dar 3.000 millones. No se han acordado del campo, no hay ninguna medida ni para los jornaleros ni para los pequeños campesinos.

Entonces, con la crisis, ¿qué nos traen ustedes? Nuevas mentiras. Es que no se cansan, señor Consejero. No nos den más mentiras ni más limosnas. No somos limosneros, somos trabajadores, y lo que exigimos y venimos exigiendo desde hace muchos años es trabajo, señor Consejero. Y eso significa otro modelo agrícola, que después se lo explicaré, no el que tenemos, que destruye empleo, destruye la naturaleza, destruye suelo fértil y, además, es culpable del cambio climático, que hay que relacionar muy estrechamente una cosa con la otra.

Y en esa situación ustedes vienen ahora y se inventan una cosa que llaman el MEMTA. El MEMTA, señor Consejero, perdone que se lo diga así de claro, es otra puñetera mentira. Sí, es una mentira para los trabajadores del campo. No, le voy a poner un ejemplo, señor Consejero. Me está haciendo así con la cabeza. Que no, dice el Consejero. Pues yo se lo voy a explicar.

Yo tengo allí alcaldes, que están sentados al fondo, que estamos luchando por la financiación de los ayuntamientos. Hemos creado una plataforma para eso, porque estamos desesperados. Y, miren, por ejemplo, allí hay un alcalde, de Puerto Serrano: 2.500 parados, cuatro MEMTA. Cuatro MEMTA, 2.500 parados. Mire usted la influencia que ha tenido en el mundo rural eso. Jódar, Jaén, 4.000 parados, ningún MEMTA. Ahí está el alcalde también, mi compañero Juan, Alcalde de El Cuervo: 2.000 parados —2.000 parados—, cuatro MEMTA. En Manilva era un MEMTA, un MEMTA. No he mentado a mi pueblo, estoy mentando otros pueblos; pero, ya que me lo pregunta, se lo digo: un MEMTA. Y, además, ¿cómo se reparten esos dineros?

«Hombre, si hay que repartirlo de manera objetiva...» ¿Qué es de manera objetiva? El del SAE, que no tiene ni puta idea de lo que pasa en los pueblos, no tiene ni puta idea...

[*Protestas*.]

Bueno, no tiene ni pajolera idea. Es una forma de hablar, ¿no? Vale. Andaluza, andaluza. No tiene ni pajolera idea. ¿Le viene mejor, señora...?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego a sus señorías que no entren en debate con el interviniente, por favor.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—No tiene ni pajolera idea. ¿Y a quién toca? Pregunten ustedes en los pueblos —un escándalo—: al que menos lo necesita, al enchufadillo de turno.

El PROTEJA, señor Consejero. El PROTEJA, chocolate del loro. Y los dineros de Madrid, los 8.000 millones más los 360, ¿saben ustedes lo que significan?

Ustedes han repartido... ¿Quiénes han sido quienes se han llevado el dinero? Barcelona, Madrid, Valencia, Bilbao..., las grandes ciudades. A cualquier pueblo de 3.000 habitantes le han dado ustedes 500.000 euros. Descuente usted el 50% de materiales, el 34% de la Seguridad Social, el 19% de beneficio industrial y el 16% de IVA. ¿Qué les queda a los trabajadores que están parados?

Yo quiero, señor Consejero, que usted me sea a mí claro y concreto, claro y concreto, y me diga usted qué va a hacer por los trabajadores del campo, que si va a poner usted un PER especial o va a exigir, desde aquí, un PER especial que garantice al menos cuatro meses de trabajo para todos los jornaleros y trabajadores del mundo rural en general en la situación terrible en la que se está viviendo; quiero que usted me diga, señor Consejero, si se van a dar 1.000 millones de manera inmediata, dinero que pueda utilizarse en los ayuntamientos para salir de la quiebra financiera en la que están; si está usted dispuesto, señor Consejero, a que el subsidio de desempleo...

Usted dice: «el decretazo». Ustedes no han quitado el decretazo: usted lo pusieron con la pancarta. No, no. Si un trabajador del campo se va fuera y está tres años fuera trabajando en la construcción, ya no puede volver al REA, no puede cobrar subsidio de desempleo, señor Consejero, y ese es uno de los problemas que hay. Quiten ustedes los efectos del decretazo, ya que estaban en contra. Y los jóvenes no pueden entrar en el subsidio de desempleo: tienen que ir a la renta

agraria, señor Consejero. Ustedes no han quitado los efectos, no han quitado los efectos.

Y ustedes dicen: «Es que estamos igualando...» Iguálennos en derechos, porque, desde luego, estamos muy lejos. No me hable usted de las pensiones en el campo: veinte veces más bajas que en otros sectores productivos. Y usted lo sabe muy bien, señor Consejero, que yo conozco gente con nombre y apellido que cobra hasta 270 euros al mes de pensión, señor Consejero, y usted lo tiene que saber igual que yo.

Entonces, vamos a subir el subsidio de desempleo, porque, con el decretazo...

Usted dice: «Lo hemos cambiado, lo hemos modificado». Es verdad, algunas cosas han modificado; pero no dicen ustedes que ustedes —gobierno socialista— pusieron que el subsidio de desempleo, que antes era el 75% del salario mínimo interprofesional, ahora se cobra a través del 80% del IPREM, y eso significa que un jornalero pierde 500 euros en una cosa ridícula.

Señor Consejero, ¿sabe usted lo que significa el subsidio de desempleo?: 20.000 pesetas por trabajador y mes, cuatro euros al día. Esa es la limosna que ustedes dan. ¿No les da vergüenza esa limosna, hombre? Políticamente, ¿no se le cae la cara de vergüenza, darle cuatro euros a un desempleado en el campo? El PER, el AEPSA —que lo pusieron más fino—, ¿qué significa? Cero coma..., seis días de trabajo al año por trabajador, seis días de trabajo al año. ¿Saben cuánto significa? Cero coma treinta..., cero coma tres euros al día, señor Consejero: eso es lo que ustedes dan.

Y digo yo: Si en la crisis económica no atienden al campo, y se está atendiendo a todos los sectores; si cuando ha habido, por ejemplo, una sequía, se ha puesto un PER especial por sequía, ahora, que hay una crisis económica veinte veces superior a una sequía o a una época de inundaciones, ustedes no han dado ni una respuesta. Comprométase usted aquí a que se va a dar un nuevo PER, comprométase usted, señor Consejero, porque aquí no estamos ya para que nos contemos cuentos.

Este debate tiene que servir para que se dé respuesta concreta a los problemas concretos que la gente tiene. El mundo rural, señor Consejero —se lo aseguro porque lo conozco bien— está en una situación peor que en los años ochenta. Porque en los años... Sí, sí, le voy a decir por qué. Y ya es lo último porque se me acaba el tiempo. ¿Por qué? Porque en los años ochenta estaba en una situación durísima, señor Consejero: trampas en las tiendas, gente que no tenía ni lo mínimo, a veces no tenía ni para comer. Pero venían de una situación de mucha pobreza y, por tanto, de poco consumo. Pero ahora la gente había mejorado sus condiciones, había alcanzado un nivel de consumo y de bienestar... Y, de pronto, eso se ha hundido; la gente está peor...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor... Señor Sánchez Gordillo...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—... está más desesperada que en los años ochenta, señor Consejero.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, termino.

Por tanto, señor Consejero, espero que usted esta tarde aquí, más que palabras, nos dé trigo, porque estamos esperándolo con mucha necesidad.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Continuamos, señorías. Ahora es el momento de la palabra del señor Consejero de Empleo, el señor Fernández García.

Señor Consejero de Empleo, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Es difícil el debate cuando un Consejero comparece objetivamente, o con datos objetivos, traslada una información veraz y difícilmente discutible —son datos

estadísticos de la Encuesta de Población Activa, son datos del registro general de la Seguridad Social—, y aborda un debate en el que ninguno de los datos que ha aportado se ha desmontado, de manera, por lo menos, tan objetiva como la expuesta.

Y cuando uno se envuelve en un debate, y —desde mi punto de vista— se usa la situación de los jornaleros como bandera para reivindicar la financiación de los ayuntamientos, mal favor hacemos al debate sobre la situación del mundo agrario. Y creo que eso es lo que, en definitiva, a usted le traiciona el subconsciente. Y creo que le hace un pésimo favor a quienes usted dice defender, que son los jornaleros. Que de ningún modo cuestiono la situación que puedan estar pasando de necesidades sociales. Tanto como la urbana: la crisis, el impacto de la crisis global financiera está dejando demasiadas heridas, cómo no, en lo urbano y en lo rural, efectivamente. Por eso, en lo rural cada año, y este año pasado, se han invertido más de 849 millones de euros en un sistema prestacional. Mientras que en el mundo urbano... Porque, como usted comprenderá, con un MEMTA y con un PROTEJA, hemos procurado amortiguar lo que ha sido un crecimiento del paro tres veces superior a lo ocurrido en el mundo rural. Y, por tanto, desde esa perspectiva carece de argumentación sólida como para plantear medidas que vayan dirigidas a una problemática relacionada con la pérdida de empleo. No lleva usted razón. Lleva usted un uso del jornalero tradicional, que ha tenido que recurrir a la reformar agraria para argumentarlo, pero en detrimento, vuelvo a repetir, de quienes dice defender.

Mire usted, los datos y las estadísticas están para usarlos. Yo comprendo que su ida por los límites del anarquismo le lleve a no creer en los papeles, pero los papeles están para usarlos y contraatacar en un sistema parlamentario. Y usted tendrá que reconocer que en cualquier estadística a la que usted pueda asomarse y comprobarla con cierto rigor, verá cómo la situación del mundo agrario andaluz, siendo y teniendo problemas... Como la del mundo urbano, como la de muchos urbanos en barriadas marginales o de barriadas periféricas, o como el mundo urbano en el centro de las ciudades, donde hay muchas personas con pérdida de su empleo y con problemática de la pérdida de prestaciones, algunas veces contributivas y otras veces de subsidio. Y por eso estamos abordando esa problemática, priorizando en los programas a las personas que han perdido esas prestaciones.

Pero, claro, cuando usted analiza —y yo lo analizo— cómo han evolucionado en términos intermensuales los parados —y comparo Andalucía con cualquier otro territorio—, usted podrá observar cómo en Murcia el paro bajó, en estos términos intermensuales, el 9%, en Extremadura el 5%, y en Andalucía el 25%. Por lo tanto, las cifras son homologables. No, no vaya usted a imputar a la perversión de los ciudadanos, que hacen un fraude permanente en el sistema agrario... Si usted considera que el sistema agrario está pervertido porque hay un fraude permanente, usted está diciendo algo muy gordo y algo muy delicado —y allá usted con las consecuencias— de quien ha podido y puede estar haciendo esto. En principio, la presunción de que la ciudadanía se adscribe a los sistemas y a los regímenes de la Seguridad Social desde la plena legalidad, debería ser también defendida por usted.

Le he reconocido la evolución y la transición del sistema de la construcción, o de los demandantes de la construcción, hacia el agrario. Se lo he dicho, no le he ocultado nada. Pero al mismo tiempo, le he dicho cómo ha sido el crecimiento de la ocupación. Por datos de EPA, que no son datos que se invente uno a apuntarse... Son datos de un registro o de una encuesta, en la que todo el mundo en principio le da la presunción de validez para el debate y sobre la que se montan unas políticas de empleo.

Y vuelvo a cuestionarle, porque yo creo que, no por falta de información y de conocimiento —que usted los tiene—, sino que ha dicho su compañero: «Mire usted, un jornalero no vale por dos». Y hay muchos jornaleros que valen por muchos más, y jornaleras. Un jornalero, a efectos de cómputo de los fondos públicos, vale por uno. Y, si el jornalero se computa para los sistemas especiales de protección agraria, no se puede computar también para los cómputos de los sistemas de venta o de régimen ordinario. No pueden servir los dos. Igual que el urbano no computa para el agrario. Y, cosa distinta, después, es si puede ser beneficiario o no de los programas y de las políticas públicas. Y sí lo puede ser, señor Gordillo, sí lo puede ser. Cualquier persona, cualquier jornalero, puede ser beneficiario del MEMTA o del PROTEJA, siempre y cuando no trabaje más de seis meses. Ojo, con el régimen anterior al Gobierno Zapatero, solo podía trabajar tres meses y no podía transitar de sistema, estaba prohibido. Nosotros hemos abierto el tránsito de sistema, de tal manera que tenga posibilidad el jornalero de alternar el sistema durante tres meses. Y, si no, lea la ley. Lea la ley y verá usted cómo lo tiene. Luego, no confunda usted lo que es un cómputo, que no puede ser duplicado, porque no vale por dos —insisto—. Porque si cambiamos las reglas de juego las cambiamos para todos. Y usted verá, señor Gordillo, dónde gana o dónde pierde. Usted verá si repartimos entre todos los parados urbanos y rurales, o solo repartimos entre los rurales. Usted sabrá a qué juega. Porque «míseros cuatro euros, míseros». Más míseros son cero euros para los urbanos; más míseros son cero euros para los urbanos de los que usted se olvida, porque solo parece que es parlamentario del mundo rural. Ni usted tiene la representación del mundo rural... Y no solo no la tiene, sino que permítame dudar de que su uso no sea en defensa de los trabajadores, sino su uso sea en defensa de un sistema de financiación municipal sobre el que usted no está de acuerdo. Y debe ser, desde luego, desde otro ámbito desde donde

usted lo plantee, no usando permanentemente a los jornaleros —entre otras cosas, haciendo ocupación de espacios públicos para el empleo—, y lo que demanda es financiación municipal. Confunde usted los medios, los instrumentos, tratando de acrecentar..., desde la miseria del paro, para conseguir un objetivo como es el objetivo de una financiación que yo creo que todo el arco político le ha reconocido que es insuficiente y que puede ser la asignatura pendiente.

No me ha desmontado usted nada. Puede que sea un ignorante, señor Gordillo. Yo creo que esa es la gala que tiene un revolucionario: que es ignorante, porque siempre tiene que aprender. Usted por eso no es revolucionario en el campo, porque lo sabe todo. Con lo cual, usted es de lo más carca que puede haber en el mundo agrario, porque no es ignorante. Y al saberlo todo, se convierte usted en el peor amigo del mundo agrario.

Solamente le voy a decir algunas experiencias. Me precio de conocer al Alcalde de Puerto Serrano, con el que he tenido, y creo mantener, al menos una buena sintonía. Yo no nací Consejero, a algunos les puede parecer que nací Consejero. Soy abogado del mundo agrario, y sé lo que son las pensiones del mundo agrario, igual o mejor que usted, basándome en una legislación durísima con el mundo agrario, legislación que usted tiene que reconocer que en menos de tres años ha mejorado de manera sustancial, insuficiente, sí; de manera sustancial frente al sistema, a las bases de cotización y a los topes, yo creo que de manera histórica. Es más, si se lo aplicamos a los trabajadores por cuenta propia, que era otra asignatura pendiente que abundaba en el campo también, usted verá cómo ha avanzado de manera importante.

Por tanto, no me diga usted a mí que esa es una situación en la que yo hablo por ignorancia. Puede que me acompañe la ignorancia, pero le digo que me acompaña el conocimiento técnico del mundo agrario, que me acompaña la vivencia en el mundo agrario y que me acompañan las amistades en el mundo agrario. Y hoy le puedo decir que las cosas son menos malas que hace tiempo, y le puedo decir que son menos malas y mejores que las de un parado del mundo urbano, de los extrarradios de las ciudades; infinitamente de mayor protección en el mundo rural que en el mundo urbano. Por lo tanto, no estoy de acuerdo.

Mire usted, quiero agradecerle que posiblemente no lo tuviera usted bien atado, por aquello de que habla, posiblemente, sin papeles. Cuando ha habido un elemento objetivo que justifica disminuir cotización, disminuir requisitos, dar más dinero porque haya sequía o porque haya heladas, este Gobierno tiene un PER extraordinario. Este Gobierno..., ¿qué elemento, qué elemento objetivo en el mundo agrario, en este momento, acaece para que usted pida un PER extraordinario? ¿Qué elemento? Dígame usted qué elemento vinculado con el trabajo. ¿Que hay más parados? Mentira. No hay más parados. Mentira. Aquí los datos están.

Luego usted no tiene ningún dato objetivo, porque cuando lo ha habido relacionado con la actividad productiva que afectaba a los jornaleros, se ha puesto en marcha un PER extraordinario. Ahora lo que hay es un requisito de más fondos para paliar la situación de las finanzas municipales, y no porque haya un problema de cultivo para nada. No hay un problema de cultivo, no hay un problema de cultivo. No hay un problema de heladas. No hay ningún tipo de problemas para que usted pida un PER extraordinario. Que se pida, mire usted, si de lo que se trata es de que, aprovechando que hay crisis, todo el mundo vamos a pedirle a «papá Estado», pongámonos de acuerdo en eso.

Si el Estado tiene una banca o tiene un cajón del que todo el mundo puede tirar... Si se trata de eso, dígalo usted, pero no usando la problemática productiva ni la problemática laboral. Diga usted: le toca a todo el mundo coger algo de la bolsa del Estado, como han cogido los bancos, como han cogido los coches, yo también. Pero ese es otro planteamiento, es otra filosofía. No la vincule usted con la actividad productiva ni la vincule con los jornaleros, bajo ningún momento, porque, vuelvo a repetir, este Gobierno ha sido tan sensible cuando ha habido un problema relacionado con la actividad y con los jornales que ha eliminado requisitos o ha planteado PER extraordinarios. Y si es necesario, desde ese punto de vista, nos podemos encontrar, no como elemento que disimule la problemática de financiación en los ayuntamientos.

Y, efectivamente, parece que usted quiere decir que el Gobierno ha puesto el IPREM solo para el subsidio agrario. Nada más falso. El IPREM es un indicador de precios que funciona para todas las prestaciones, señor Sánchez Gordillo, para todas: para las escuelas taller, para todo. Y fue el indicador que el Parlamento aprobó como elemento de fijación de rentas no derivadas de salario, sino de rentas derivadas de prestaciones. Y se aplica con carácter general, señor Sánchez Gordillo.

Y, por último, no reivindique más PER para los jóvenes, reivindique formación, reivindique estudios, reivindique mejoras en su formación y mejoras para el mundo del pueblo, no más subsidios.

Nada más, y muchas gracias, señora Presidente.

[*Aplausos*.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Turno ahora para el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, si usted quiere una razón objetiva, si quiere usted ver parados con nombre y apellido y carné de identidad, yo le invito, mañana, o pasado mañana, o el lunes, cuando usted tenga libre, por la mañana o por la noche, y vamos a visitar los pueblos de Andalucía. Y yo le aseguro que en este momento, en muchos de nuestros pueblos de Andalucía, llega el paro hasta el 60 y el 70% de la población activa, señor Consejero. Y lo podemos comprobar, con nombres y apellidos. ¿Que hay una razón objetiva, que esta situación es mucho más dura que la que teníamos en una época de sequía o en una época de inundación?, evidentemente que sí. Yo no sé si es que han perdido ustedes la sensibilidad o han perdido la vista, o le informan mal, señor Consejero. Pero usted pregunte a los sitios y a sus bases, de su partido, a ver qué le cuentan, si en este momento no estamos viviendo una situación durísima.

Yo he hablado de los ayuntamientos, pero no quiero mezclar una cosa con la otra. Les he hablado de los ayuntamientos porque los ayuntamientos... Que ha sido otra mentira, que llevan 27 años contándonos el cuento de las habas, de que iba a haber una situación, un pacto local por el empleo y un pacto local también con los ayuntamientos, y eso no se ha hecho, señor Consejero. Y, claro, si los ayuntamientos fueran fuertes económicamente podrían ser vertebradores de economía productiva. Y tenga usted en cuenta que la mayor empresa que hay en un pueblo ahora mismo, la que más empleo tiene, son los ayuntamientos. Y muchos ayuntamientos no tienen para pagar la Seguridad Social, no tienen para pagar ni siquiera a sus propios trabajadores. Usted debe ser consciente de eso, señor Consejero.

Ahora bien, yo le voy a..., para que usted no tenga la tentación de mezclarlo más, en el tiempo que tengo, yo le voy a decir lo que nosotros demandamos para el campo ahora mismo. Solución de fondo: otro modelo agrario. Soberanía alimentaria: que la agricultura, la tierra, el agua, las semillas, el agua, la comercialización, sean derecho de los pueblos y no un negocio, que no es una mercancía con la que se pueda especular; que este modelo agrícola no vale, y se está demostrando, la propia FAO la está cuestionando, señor Consejero. Una organización a la que pertenece la COAG, como es Vía Campesina, que tiene [...] en todo el mundo, lo plantea, y se está discutiendo en el seno de la FAO. Por tanto, no estoy diciendo, no me lo he inventado yo en una noche de verano. Y eso significa también reforma agraria. Reforma agraria que significa, por supuesto, el tema de la tierra, pero significa apuesta por la agricultura ecológica, significa canales de comercialización... ¿Sabe usted que estamos importando el 53,4% de los productos agroalimentarios en Andalucía, señor Consejero? ¿Qué está pasando con el aceite, quién lo comercializa? ¿Quién comercializa el aceite? Las grandes multinacionales, no las cooperativas en nuestros pueblos. ¿Qué pedimos ahora? Pero, mientras que eso llega, yo sé que ustedes nunca van a ir quizá ahí, porque siguen presos del mercado, aunque ha tenido un gran fracaso.

¿Qué pedimos aquí ahora? Cuatro meses de un PER especial, señor Consejero. Segundo, que el subsidio de desempleo suba, al menos, hasta el salario mínimo interprofesional, que son 624 euros. Tercero, que no se tenga, mientras dure la crisis, no tengan que presentar 35 peonadas para cobrar el subsidio de desempleo, porque, si no, mucha gente se va a quedar sin el subsidio o va a tener que comprar peonadas. Tercero, que no haya que pagar el sello agrícola. Usted sabe que los únicos trabajadores que cuando están parados —cuando están parados, no cuando están trabajando— tienen que pagar el sello agrícola, que son 83 euros, pues que no lo paguen, al menos mediante dure la crisis.

Nosotros queremos talleres de empleo y escuelas taller, pero donde puedan entrar los jornaleros y las jornaleras, y no se les discrimine como actualmente. Nosotros pensamos que hace falta que se creen comisiones locales de empleo. ¿Para qué? Porque serían los mejores repartidores del empleo, tanto el privado como el público, donde estuviera el Inem, donde estuvieran los sindicatos y donde estuvieran los ayuntamientos.

¿Qué pedimos? Estamos pidiendo que el PER, ahora mismo, se financie al ciento por ciento de los materiales de la Junta de Andalucía, y no solamente el 30%, como está pasando en Sevilla o en Jaén. En Cádiz parece que es distinto porque la Diputación pone dinero. Pero que se plantee ese tema. Planteamos, señor Consejero, que las obras que ustedes hacen, sea la Junta de Andalucía o sea el Gobierno central, se financien al ciento por ciento.

¿Qué estamos pidiendo, señor Consejero? Un plan de inversión en el mundo rural, facilitar bancos públicos de tierra y que se puedan hacer experiencias, cuatro o cinco experiencias en Andalucía, donde se pueda demostrar que es posible otro modelo agrario y agroindustrial diferente. Industria de la agricultura hace falta en el mundo rural. Esa es la gran esperanza del mundo rural en Andalucía, la agroindustria, señor Consejero, y la comercialización solidaria de los productos que se producen en el campo. Eso es lo que le pedimos.

Claro, que sería un buen acompañamiento que los ayuntamientos tuvieran otra situación, porque son los que paran el golpe de la situación terrible en lo que se está viviendo, y por eso usted verá que se mezcla, porque el alcalde es el primero que sufre esa tensión desesperada de la gente. Pero yo le aseguro —y le hablo con toda sinceridad, señor Consejero; no le estoy diciendo otra cosa—, yo, que he vivido el antes y

el ahora, le digo que la situación en estos momentos es más dura.

Y yo de verdad que le acompaño a donde usted quiera; usted elige los pueblos y vamos, usted y yo, donde usted quiera, y yo estoy seguro de que comprobará que la situación es muy dura y que hay que dar una respuesta, y una respuesta urgente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Para cerrar el debate en torno a esta comparecencia, tiene la palabra el Consejo de Gobierno, y en su nombre el Consejero de Empleo, don Antonio Fernández García.

Señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente. Ya con mucha brevedad.

Creo que el debate ha sido clarificador, entre un Consejero de Empleo que hace el enfoque de arreglo a las competencias, y un portavoz, en este caso de un partido político que ha aprovechado la comparecencia para hablar de otros temas desvinculados...

No, no, pero si no hay ningún problema. Yo estoy también dispuesto, cuando usted plantee, en lugar de qué vamos a hacer con los jornaleros, que me plantee usted el debate del modelo agrario. Si yo soy capaz hasta hablar de eso: me lo estudio y soy capaz de preguntar. Pero, claro, venir a debatir de que las posiciones del partido de Izquierda Unida, o de la CUT o de quien sea, en relación con este tema se basen sobre el modelo agrario, la soberanía alimentaria, la agricultura ecológica... En fin, no solamente puedo estar hasta de acuerdo. Pero es que hay planteamientos de este Gobierno que han permitido el desarrollo de la agricultura ecológica de manera importante, y ha sido en este Gobierno donde se están permitiendo acciones de soberanía alimentaria en su pueblo, ¿no?, que cedimos tierras a cambio de nada, a los trabajadores y compañeros desde este Gobierno. Que, por cierto, no cobra nada por..., en fin, por esas tierras, ¿no? Es decir, que prueba de ese debate hay las que usted quiera. Y le aseguro que hasta le puedo ganar, desde mi ignorancia en el mundo agrario, pero cuando usted quiera lo plantea. Vamos a ver por dónde salimos.

En fin, vamos a ver si usted ha sumado lo que quiere, porque a ver si hay tierra y gente. Vamos a ver.

Queremos cuatro meses de un PER especial, queremos el PER ordinario, queremos las escuelas-taller y queremos un plan de inversiones. O nos falta gente o nos falta tierra: todo esto junto es imposible. Permítame un poco el mal chiste o la mala situación, porque el mundo, desde luego, no está para esto. Pero sea usted cabal, sea usted un poco cabal en lo que pida y que no se le llene la boca de demagogia. No, señor Sánchez Gordillo.

¿Que la situación de los andaluces y andaluzas que han perdido prestaciones y que no tienen nada es grave? Gravísima. Se lo digo yo, que al menos —me va a permitir usted que diga—lo siento como usted, como mínimo como usted. ¿Que le preocupan las personas demandantes de empleo que puedan perder las prestaciones, que incluso, le puede preocupar...?

Porque, mire usted, un hombre o una mujer urbano de un barrio marginal es un indefenso frente a un hombre o una mujer del mundo rural, que se las bandea cada día como puede. Eso lo he aprendido yo en el campo, cuando iba por ahí. La indefensión frente al medio, frente a la supervivencia, si estamos en términos tan desgraciados como usted plantea, son evidentes, y usted lo sabe de sobra mejor que yo. Luego no plantee usted por ahí, ni exija, un sistema de escuelas-taller o de otro tipo de prestaciones que le vuelva a computar. El jornalero no puede ser computado como dos veces para obtener prestaciones. Se estableció en su día, después de un debate, un sistema que es el que vive, y vive gracias fundamentalmente a la posición firme del PSOE. Ha tenido a lo largo del tiempo muchos enemigos, y algunos pueden estar en esta Cámara y otros fuera de esta Cámara. Y ese sistema, que permite una renta al mundo rural de más de 800 millones de euros, es gracias a la clarividencia de este Gobierno, de este partido, y —por qué no— también de su colaboración, planteando muchas veces mejoras, por lo que permanece un sistema especial.

Pero usted no puede querer el sistema especial y dos huevos duros más; no se puede jugar con esas reglas cuando hay otra gente, otra gente, cerca de 794.000 demandantes de empleo del mundo rural, que tienen problemas para obtener otro tipo, y donde es difícil más PER extraordinario y más planes de inversión del mundo rural. Que, dicho sea por cierto, desde luego ha merecido y es merecedor de la prioridad de la acción de este Gobierno. Por lo tanto, cuando haya problemas relacionados con la actividad económica, se plantearía el PER.

Hay una situación de mejora respecto a la jubilación, que usted no lo dice. Antes, los trabajadores pagaban todos los días, ¿no?, el sellito, lo que llamábamos el sellito. El sellito lo pagaban todos los días. Ahora el sellito no lo pagan los días que trabajaban, que lo pagan los empresarios, ¿no? Hombre, lo digo para que nos acordemos todos de todo, porque a veces también se nos pasa. Y eso es una mejora introducida por el Gobierno socialista, que usted también lo omite por interés propio. Y usted tiene que reconocer que,

cuando ha habido problemas con la actividad económica derivada de alguna contingencia, este Gobierno ha dado la cara. Por lo tanto, planteemos las cosas de manera obvia y evidente.

¿Que hay un problema de financiación municipal? Tiene usted debate. ¿Hay un problema de actividad agraria y con los jornaleros? Plantee usted ese debate y lo debatiremos cuando haya una razón. Cuando la razón es que hay mucho paro, plantee usted un tema global. Pero, ojo, no puede computar una misma persona que sirva para cobrar dos prestaciones. Ese tema lo aclaramos, y, por el bien de los jornaleros, antes de decirlo mídalo bien.

Y yo, desde luego, me ofrezco a medirlo bien, para ser prudente en la mejora de los jornaleros andaluces, que es mi objetivo como Consejero de Empleo.

Nada más y muchas gracias.

8-09/APP-000096, 8-09/APP-000098 y 8-09/APP-000102. Comparecencias de la Excma. Sra. Consejera de Salud, a fin de informar sobre la situación y las actuaciones en nuestra Comunidad en relación con la gripe pandémica

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al debate conjunto de la comparecencia de la señora Consejera de Salud, a petición propia, a fin de informar sobre la situación y actuaciones en nuestra Comunidad en relación con la pandemia de gripe. A esta iniciativa se suman sendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista del mismo tenor.

Por lo tanto, estamos, señorías, ante una comparecencia agrupada, para la cual tiene la palabra la señora Consejera de Salud, doña María Jesús Montero Cuadrado.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidente.

Señorías, creo obligado ante este debate en el primer Pleno de la Cámara, y tras la formación de un nuevo Gobierno en nuestra Comunidad, debido a todas las circunstancias que se han planteado a nivel mundial, ante la situación de carácter, yo creo que sanitario, provocada por la posibilidad de extensión del virus de la gripe o del brote de gripe del que teníamos noticia de Méjico, creía oportuno comparecer ante esta Cámara a fin de poder dar detalle de todas las materias, actuaciones y cuestiones que se han planteado a lo largo de las últimas semanas, que, como sus señorías habrán podido ver, han sido objeto de debate y de actualidad informativa, creo que en las principales cabeceras tanto de los medios escritos como también de los medios audiovisuales. Y, de hecho, el pasado día 27 de abril solicité ya la comparecencia en este Parlamento para informar a sus señorías de todos los aspectos que pudieran tener interés, que pudieran ser relevantes de cara a este brote de gripe, que, como decía, se inició originariamente en Méjico, y cuyo desarrollo, actuaciones y previsiones tenían que ser controlados y tenían que ser, por tanto, monitorizados por el conjunto de las autoridades sanitarias, tanto europeas como a nivel mundial. Posteriormente, además, señorías, con buen criterio, los Grupos Parlamentarios Popular y Socialistas se unieron a esta petición de comparecencia, y hoy vamos a mantener este debate agrupado, que creo que puede ser de bastante interés para sus señorías y, sobre todo, para los ciudadanos y ciudadanas que nos puedan escuchar.

Creo importante resaltar, en primer lugar que nuestra Comunidad, desde el minuto cero, puso en marcha todos los mecanismos e instrumentos que permitieran el control de la situación —y me refiero a control tanto desde el punto de vista epidemiológico como también en el asistencial—, y a la vez, señorías, yo creo que hemos actuado con el máximo nivel de coordinación y colaboración con el conjunto del sistema nacional de salud. Saben sus señorías que es un sistema compuesto por el Ministerio y las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas. Lo cual creo que ha posibilitado que nuestro país haya afrontado esta nueva gripe con un margen amplio de garantías para ciudadanos y ciudadanas.

Por tanto, señorías, en este primer momento de mi intervención, me gustaría reiterar —creo que podemos y debemos hacerlo— un mensaje de tranquilidad y de confianza en que la situación, desde el punto de vista sanitario, se encuentra bajo control; y también un mensaje de que seguimos estando vigilantes para poder abordar el desarrollo de esta nueva gripe, que pudiera presentarse —como hemos dicho al principio— en un periodo de tiempo más o menos corto.

En este sentido, señorías, hemos contado con una ventaja que creo que ha sido fundamental, y es de justicia plantearla en esta comparecencia, como ha sido un conjunto de instrumentos que estaban previamente diseñados, ensayados y, por tanto, a disposición del conjunto de las administraciones. Me refiero concretamente a que, como sus señorías conocen, con ocasión de la gripe aviar, de esa posibilidad de que la gripe aviar se convirtiera también en un problema pandémico a nivel mundial, se habían constituido diversas herramientas, entre ellas el comité autonómico para

el control, evaluación y seguimiento de la entonces denominada gripe aviar. Ello, sin duda, señorías, ha facilitado tremendamente el trabajo de la Administración sanitaria en Andalucía —creo que también así ha sido por parte del Gobierno central—, porque partíamos de una experiencia, teníamos ya algunos elementos avanzados y, por tanto, la Comunidad sabía —como decía en el primer momento— cómo tenía que actuar, qué grupos de trabajo tenía que activar y qué coordinación tenía que priorizar.

Prueba de ello, señorías, es que, desde la creación de este comité ejecutivo autonómico allá por el año 2005, se han seguido, sin embargo, celebrando reuniones de entrenamiento, de preparación —si me permiten—; en total, diecinueve reuniones, y treinta y dos reuniones del comité técnico. Creo que ello pone de manifiesto que, efectivamente, el sistema, la maquinaria —si me permiten la expresión— estaba engrasada y, por tanto, no partíamos de cero, sino que teníamos ya cuestiones fundamentales y relevantes discutidas, consensuadas y con los mecanismos de comunicación previamente establecidos.

De hecho, señorías, el comité que en aquel momento se creó para la gripe aviar y que, como verán, posteriormente se ha hecho extensivo a cualquier tipo de pandemia o de brote de gripe que pudiera ocurrir en nuestra Comunidad, contaba ya con la presencia de las distintas administraciones que tenían que estar presentes en cualquier evento de estas características —me refiero a las Consejerías de Agricultura, Medio Ambiente, Consejería de Salud y, además, a la Consejería de Gobernación a través del plan de emergencias—, así como, señorías, protocolos de actuación y coordinación entre los distintos planos sectoriales. Esta comisión, coordinada por la Consejería de la Consejería de la Presidencia —es decir, del máximo nivel y rango normativo— tenía como función fundamental la vigilancia y las actuaciones formativas dirigidas al personal que tuviera que intervenir en cualquier momento en que se pudiera desencadenar una posible pandemia o cualquier brote que pudiera tener consecuencias sanitarias para los ciudadanos. De esta manera, señorías, ya desde la creación de este comité, se preveía que hubiera un plan autonómico de preparación y respuesta ante una posible gripe en Andalucía; un plan que se ha ido adecuando en los últimos..., en las últimas semanas, en los últimos días, pero cuyo formato fundamental estaba ya diseñado y estaba ensayado para cualquier posible pandemia de gripe. De hecho, el objetivo del plan era la vigilancia epidemiológica y virológica de la gripe. Saben sus señorías que desde hace tiempo la comunidad científica está en alerta por si pudiera haber una variante del virus de la gripe que pudiera entrar en recombinación con otros virus procedentes de cualquier tipo de animal y que eso conllevara una cepa más agresiva que pudiera ocasionar un daño más importante para la salud de los ciudadanos. También había una serie de medidas, contempladas en el plan, cuyo objetivo era retrasar y reducir la difusión del virus pandémico. Tengo que recordarles a sus señorías, también, con motivo de otras comparecencias sobre la gripe aviar, que el objetivo fundamental de esta medida es intentar tener tiempo para que la industria sea capaz de tener una vacuna, que hasta que no se conoce el genoma de la cepa es imposible obtener, y, por tanto, poder retrasar la aparición de esta enfermedad, visto que necesitamos un tiempo que se estima entre cuatro y seis meses para poder tener una vacuna preparada, al objeto, sobre todo, de cubrir a los grupos más vulnerables.

El tercer objetivo es la puesta en funcionamiento de servicios esenciales de la Comunidad, fundamentalmente aquellos que tienen que ver con los servicios de emergencias y, además, adaptar la respuesta a la fase que la Organización Mundial de la Salud vaya definiendo en cada momento.

Como hemos tenido ocasión, señorías, de comentar en las diferentes reuniones que hemos mantenido a propósito de esta materia, evidentemente, cuando estamos hablando de una posible pandemia que tiene efectos globales, todas las autoridades sanitarias mundiales, tuteladas o capitaneadas por la Organización Mundial de la Salud, tienen que estar en perfecta coordinación. Esto significa que los planes locales, en todo caso, se tienen que adaptar, se tienen que adecuar a las instrucciones, a las recomendaciones generales que vienen de las administraciones estatales, de las administraciones europeas o del conjunto de la Organización Mundial de la Salud. Y, además, señorías, para nosotros era fundamental el que se pudiera hacer con el máximo grado de transparencia, de rigor y también de objetividad porque teníamos desde un primer momento muy claro que necesitábamos y teníamos que tener la complicidad de la sociedad, dado que, si se producían unas consecuencias no previstas por la pandemia de gripe, teníamos que tener credibilidad suficiente para que la propia sociedad estuviera dispuesta a movilizarse en los términos en que se fuera indicando por parte de las autoridades sanitarias.

Por eso, señorías, desde un primer momento, se informó a la población de las características del brote aparecido en Méjico y de su posible evolución epidemiológica —como he comentado también en otras ocasiones—, con toda la limitación que tiene el conocimiento de los datos que proceden de otros países. Es decir, que la actualización de esos datos en un primer momento dificulta un análisis epidemiológico de las consecuencias, de la gravedad de la enfermedad y, por otra parte, de la extensión que esa enfermedad haya tenido a lo largo de la población. Pero también, desde el primer momento, se ha informado de las características de esta gripe en función de los casos confirmados que iban apareciendo en el ámbito estatal y en otros países europeos, y, además, intentando enfrentarnos

a ese nuevo patrón antigénico, a ese nuevo virus, en las mejores condiciones posibles.

Efectivamente, señorías, yo creo que, globalmente, España, Andalucía y también el conjunto de los países que actualmente tienen un sistema sanitario desarrollado nunca han estado en mejores condiciones de enfrentar una posible pandemia como lo están en el siglo XXI; podrán comprender fácilmente sus señorías que fundamentalmente por el desarrollo de los sistemas de salud, de los sistemas de información, y también por el hecho de que la comunicación y la coordinación tienen importantes ventajas a la hora de poder tratar o de poder abordar de forma conjunta el problema. Pero también sus señorías saben que en este momento de economía global y mundializada, hay un tráfico de mercancías y un tráfico de viajeros que realmente dificulta el hecho de que un determinado problema, que puede ser transmitido de persona a persona, se quede circunscrito a una zona geográfica concreta con las dificultades que eso puede conllevar. Por eso, señorías, desde el primer momento hemos tenido una coordinación fundamental con el resto de comunidades autónomas y con el Ministerio, y, a su vez, con la Organización Mundial de la Salud y también con las autoridades europeas. De hecho, ha habido un parte diario del número de casos que en este momento estaban en estudio y que también se iban confirmando conforme los resultados analíticos iban poniendo de manifiesto que nos encontrábamos ante esa enfermedad.

Decir, señorías, que el plan que la Comunidad Autónoma de Andalucía tenía preparado con motivo de una posible pandemia de gripe era un plan que estaba pensado, que estaba diseñado, desde la perspectiva de que pudiéramos encontrarnos con una enfermedad grave que pudiera provocar una alta morbimortalidad y que por tanto tenía criterios muy estrictos tanto de aislamiento como de tratamiento de las personas que se pudieran encontrar en esa situación. De hecho, habrán sido ustedes testigos de que muchas de las medidas que se han puesto en marcha, fundamentalmente de aislamiento y que tienen que ver incluso con el vestuario de las personas que atienden a los pacientes, han sido muy llamativas de cara a los medios de comunicación, y, a veces, hemos temido que eso pudiera plantear un nivel de alarma o un nivel de alerta que no estaba justificado en razón del conocimiento de la enfermedad que poco a poco íbamos abordando. De hecho, señorías, ustedes conocen que cada año la gripe estacionalmente tiene penetración en los grupos de población, en la sociedad, y que puede provocar fallecimientos, que en nuestro país se estiman en torno a setecientas personas de forma anual, pero que, evidentemente, tienen dificultad o que tienen algún tipo de cuestión importante, como es la protección de los grupos vulnerables que habitualmente y en nuestra Comunidad, se plantea una amplia cobertura de vacunas, que permite protegerlos ante la exposición ante este tipo de virus.

Por eso, a pesar de que los casos confirmados en nuestra Comunidad han tenido un comportamiento clínico en forma de enfermedad leve, era importante tener preparado todo el mecanismo, es decir, aplicar el principio de precaución, por si, en un momento determinado, el virus pudiera mutar o por si pudiera tener un comportamiento distinto ante los grupos vulnerables que, hasta la fecha, no hubiéramos tenido experiencia clínica. Esta situación en la que el virus perteneciente al grupo A —como ustedes saben— y apellidado H1N1, hasta la fecha —y siempre con toda la precaución— ha presentado un grado de patogeneicidad inferior al que se esperaba en el plan que se había preparado, pero con la cautela suficiente, señorías, porque todavía no tenemos suficientes casos para conocer, de forma rigurosa, cómo se va a comportar a lo largo de los próximos meses.

En el caso de este virus, solamente destacar que —como sus señorías conocen— es un virus cuyo origen podría estar en explotaciones porcinas de México y que, desde ahí, ha ido propagándose y se ha ido extendiendo hacia otras zonas, pero que también, por las consecuencias que pudiera tener el hecho de que el virus procedía, o estaba previamente presente en el ganado porcino, no implica —y no ha implicado en ningún momento— ningún tipo de riesgo en el consumo de la carne derivada de este sector. Y esto, señorías, quiero decirlo con toda contundencia, porque algunas afirmaciones o algunas opiniones expresadas por algunos expertos han podido levantar algún tipo de incertidumbre en relación con esta materia, en la que —insistimos— no existe ninguna evidencia, ningún tipo de datos que permita afirmar lo contrario, sino que nos permite afirmar que, actualmente, el estado de la ciencia concluye que no hay riesgo en el consumo de carne de cerdo para las personas que pudieran consumirla.

Asimismo, parece conveniente clarificar, señorías, que el número de casos extendidos a lo largo de los países ha tenido una primera oleada en los primeros días, fundamentalmente, a partir de las personas que venían de las zonas endémicas, sobre todo, México y, en alguna medida también, algunos de los procedentes de Estados Unidos, pero que, en los últimos días, esa cifra se ha mantenido de forma estacionaria, aunque tampoco puede ser extraño que haya una segunda oleada o un segundo tipo de casos que pudieran plantear un mayor número de casos confirmados en el conjunto de Andalucía y también de nuestro país.

Decirles, señorías, que hemos estado en permanente contacto con la autoridad sanitaria a nivel estatal. De hecho, se ha convocado dos veces el Consejo Interterritorial y, hasta el 8 de mayo, diariamente se ha convocado la Comisión Nacional de Salud Pública, aunque la Comunidad Autónoma, por el plan que tenía preparado, además de estar asistiendo a este tipo de

reuniones, no solamente como oyente sino aportando el material que desde los técnicos, los expertos, los magníficos profesionales que han trabajado en la posible pandemia, se iba aportando todo eso al conjunto de la Comisión de Salud Pública.

Decirles que ha habido una reunión permanente del Comité de Preparación ante la pandemia en Andalucía, un comité que está dirigido por la Secretaría General de Salud Pública y que el plan de actuación también está dirigido por un profesional del sistema sanitario —el jefe de Servicio de Infecciosos, el doctor Jerónimo Pachón— que, como digo, se ha constituido en comité permanente desde que tuvimos noticias de la posible pandemia.

También, señorías, hemos convocado y reunido en tres ocasiones al Comité Autonómico Ejecutivo, al objeto de informarle de todas las actuaciones y de preparar y actualizar los protocolos de activación que fuera conveniente, dependiendo del nivel de pandemia, poner en funcionamiento en cada momento.

Hemos adoptado, señorías, por otra parte, nuevos acuerdos vinculados a la vigilancia epidemiológica y virológica. Por el hecho de la presión que se ejercía sobre el laboratorio de referencia de Majadahonda, disponible para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, la Comunidad Autónoma ha decidido adaptar el laboratorio de Virgen de las Nieves de Granada, al objeto de que se pueda identificar el virus sin necesidad de tener que derivar las muestras a este laboratorio centralizado. No obstante, para ello es necesario pasar por un periodo de acreditación que permita que la validez de las pruebas que se realizan tengan también validez internacional a la hora de confirmar los casos.

Asimismo, señorías, la Comunidad contaba con una reserva de antivirales. Se habían adquirido en el año 2005 más de un millón setecientos mil tratamientos correspondientes al antiviral que daba soporte a la enfermedad en aquel caso de la gripe aviar pero que, afortunadamente, en Andalucía se había hecho un acopio por un importe de 15 millones de euros y, afortunadamente, ese fármaco, ese medicamento, ha resultado de utilidad también para este nuevo tipo de gripe. Con lo cual, lo hemos estado utilizando cuando una persona era sospechosa de tener la enfermedad, tanto en tratamiento dirigido a la persona potencialmente enferma como a los convivientes que estuvieran más directamente en su entorno.

Por otra parte, señorías, se ha protocolizado toda la organización de los servicios asistenciales, teniendo en cuenta que la gravedad de la enfermedad pudiera requerir, incluso, la situación de aislamiento en nuestros centros hospitalarios. Hemos ido informando de que el propio plan tenía contemplado en los anexos las habitaciones que era necesario activar en caso de que la gravedad de la enfermedad hubiera indicado la necesidad de que los pacientes hubieran sido sujetos a un aislamiento total. Y también la posibilidad..., o la puesta en marcha de todos los servicios asistenciales que permitieran que estas personas estuvieran perfectamente atendidas en cualquier circunstancia en la que se pudiera producir el abordaje de su problema de salud, incluido el abordaje domiciliario, que —como conocerán sus señorías— ha sido la medida de elección vista que la evolución de la enfermedad permitía, y era mucho mejor para el paciente que estuviera en aislamiento, pero en su entorno familiar, para que la enfermedad pudiera quedarse, de esta manera, perfectamente controlada.

También, señorías, informar que el Sistema Centinela de Vigilancia Epidemiológica amplió, ya en el año 2005, la Red de Facultativos Centinelas. Pasamos a una dotación de 128 personas, que están permanentemente monitorizando cómo circula el virus de la gripe y, por tanto, viendo si se están comprobando diferencias antigénicas que permitan anticipar cuál va a ser el causante de la nueva cepa en la estación invernal siguiente y, por tanto, las posibles interacciones que eso pudiera provocar con las vacunas actualmente en vigor o con cualquier tipo de enfermedad que pudiera plantearse.

En cuanto a lo que se refiere a la situación asistencial, señorías, solamente decir que en cada provincia está perfectamente coordinado el protocolo de actuación asistencial, desde el hospital de referencia hasta el personal sanitario que se tiene que desplazar a los domicilios, con todas las medidas de seguridad que ello conlleva porque, de hecho, desde el primer momento, desde el viernes que tuvimos conocimiento de esta situación, llegó un protocolo personalizado dirigido a todos los facultativos que desarrollan su actividad en el Sistema Sanitario Público para que todo el mundo supiera...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Montero Cuadrado...

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—... cómo y de qué manera se tenía...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Montero, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—... que comportar ante la enfermedad.

Gracias, Presidenta.

Y concluyo diciendo que, no obstante, se activó y hemos puesto en marcha un sistema también de contacto con el ciudadano a través de Salud Responde, de manera que cualquier persona que tenga cualquier duda a propósito de las circunstancias que, en este momento, pudieran tener que ver con la gripe, o la nueva gripe, o la gripe A, H1N1, pueden consultar a través de este teléfono, al objeto de que haya una información personalizada y una información precisa.

Solo, si me permite la Presidenta, decir y terminar con la información de que actualmente en Andalucía hay 30 casos confirmados del nuevo virus, de los cuales solo dos personas están actualmente en investigación. Pero —como digo— las cifras son movibles a lo largo del tiempo, en función de nuestro sistema de detección y de vigilancia epidemiológica, lo cual es una información que vamos actualizando periódicamente, al objeto de que los ciudadanos, y la sociedad en general, tengan conocimiento de cómo está evolucionando esta enfermedad.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

Señorías, para el turno de posicionamiento, tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Vamos a cederle la palabra a su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal Cifuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Consejera, permítame, en primer lugar, y antes de pasar al tema que nos ocupa, darle de nuevo, por segunda vez o tercera, la enhorabuena y las felicidades y desearle suerte al haber sido confirmada como Consejera de Salud, y espero que su trabajo sea en beneficio del conjunto de la salud pública en Andalucía y quería formalmente hacerlo así.

Quisiera también comenzar mi intervención agradeciendo a la Consejera de Salud su comparecencia en este Pleno para darnos esta información, así como el interés que desde la Consejería se ha puesto en informar a los grupos de la oposición y la oportunidad que tuvimos de la propia Consejería de Salud, en la propia sede, de tener información directa, de primera mano, sobre cuáles eran los mecanismos de coordinación y los instrumentos de coordinación que desde la Consejería y desde el Gobierno andaluz se habían puesto en marcha, y, por lo tanto, creo que eso es una buena manera de actuar con la oposición y también quería, aun así, agradecerlo.

Creo que la información que nos ha dado aquí hoy es correcta, creo que la actuación del Gobierno andaluz ha sido correcta; creo que es una buena noticia que los mecanismos de coordinación con el resto de las comunidades autónomas hayan funcionado hasta el punto de que este asunto no se haya convertido en un elemento de enfrentamiento o de oposición entre diversos partidos políticos, y eso también creo que es positivo. Creo, de todas formas, que los representantes públicos tenemos el deber de reflexionar, y tenemos el deber de reflexionar, en este caso, sobre por qué estamos aquí hablando de esto, qué deben hacer los poderes públicos para que situaciones como la que estamos viviendo no se vuelvan a repetir.

Algunas de sus señorías pensarán que quizás la intervención que voy a hacer a continuación es ideológica, y es posible que se haga en un tono peyorativo. No es mi intención nada más que señalar la preocupación de nuestro grupo por las causas que dan cuenta de la situación en la que nos encontramos; una preocupación no solamente por la salud pública, sino por determinados sectores productivos que se han visto abocados a un cierto miedo en los últimos días relacionado con esta cuestión. No en vano el propio país de Rusia, de una forma irresponsable, cerró sus mercados al cerdo, y creo que este tipo de cuestiones no ayudan en absoluto a sacar hacia adelante un sector que en Andalucía es económicamente importante y que da de comer a muchísima gente.

Lo más paradójico de todo esto es que precisamente sean los que vienen haciendo un trabajo responsable en las cabañas ganaderas porcinas de Andalucía y de España los que sufran las consecuencias de un irresponsable tratamiento de estos animales en Estados Unidos y en Méjico; que la influencia en este mercado porcino se vea originada, de hecho, por el insaciable afán de lucro del capitalismo en su fase globalizada.

Se ha hablado también mucho del nombre. Hemos evitado desde el principio llamarle con el adjetivo que dé nombre al cerdo, ¿no? También se ha dicho ahora el nombre del virus en concreto. Yo creo que esta gripe debería ser bautizada como la gripe TLC, la gripe del tratado de libre comercio entre Méjico, Estados Unidos y Canadá, no gripe porcina, no N1H1... No: gripe TLC. Las 61 muertes que se han producido en el conjunto del planeta debido a este virus, 60 actualmente, según los datos de esta mañana que he tenido ocasión de consultar, se dan en estos tres países, no hay nada más que una muerte fuera de estos tres países.

Quisiera señalar los peligros a los que nos podemos encaminar y que se pueden derivar de una rápida transición de la producción pequeña de ganado a fábricas industriales de carne, de reglamentos ambientalistas que no se cumplen, o, incluso, del acceso restringido a medicamentos debido al monopolio de la propiedad intelectual de los de siempre; una actividad industrial, los cerdos en jaulas pequeñas, sin movilidad, alimentados con gallinaza, respirando aire saturado en gases, sin ver la luz de sol, expuestos a enfermedades y hongos, con un sistema inmunológico absolutamente lastimado.

Señorías, los cerdos no vuelan: somos los humanos, en este caso, los que estamos poniendo en peligro nuestra propia existencia con estas prácticas irresponsables. Los cerdos no se organizan, no se organizaron en ciudades de miles de cerdos inmunodebilitados; no estaban en condiciones de seleccionar artificialmente las variedades genéticas que podrían haber ayudado a reducir la velocidad de transmisión a que se propagan las cepas de gripe que son más virulentas.

Parece ser —y así se ha dicho— que el origen de la enfermedad ha estado en Veracruz, donde hay unas granjas de una multinacional, de la mayor productora de carne de cochino del mundo, que es Smithfield, que, por cierto, recientemente ha adquirido Campofrío. La fábrica de donde ha salido este virus ha adquirido recientemente Campofrío. Lo digo también por que tengamos la capacidad, desde el poder autonómico, de poner las restricciones a que este tipo de producción industrial de carne no se realice y que sigamos apoyando a las pequeñas y medianas explotaciones.

La Organización Mundial de la Salud ha identificado rápidamente a la empresa farmacéutica como la solución a la crisis. Sin duda, la pandemia de la gripe porcina constituye una mina de oro corporativa para el grupo de empresas biotecnológicas, y, de hecho, así podemos ver, si comprobamos la subida de las acciones tanto de Roche como de Glaxo, que son las dos grandes multinacionales farmacéuticas que ahora mismo poseen los antivirales necesarios y desarrollados para poder combatir este virus.

Por cierto, la vacuna, perdón, el antiviral fue desarrollado por Gilead Sciences, Inc., que luego se la pasó a Roche, y como dato también llamativo diré que esta empresa es propiedad de un señor que se llama Donald Ransfel.

En contraste a todo esto, la prestigiosa revista *Science* hace seis años publicó un reportaje, un reportaje con la evidencia de que, tras años de estabilidad, el virus norteamericano de la gripe porcina se encontraba encaminado a una «vía de evolución rápida». Cito textualmente lo que aparecía en la revista *Science* hace seis años.

Claro, que un país como Méjico tenga que mandar, después de las advertencias que aparecen en revistas y en publicaciones científicas, sus pruebas a laboratorios de Atlanta para confirmarlo dice muy poco a favor del desarrollo de lo público en países que han sido absolutamente machacados por las políticas neoliberales, y creo que esto es una buena prueba de ello, y una Organización Mundial de la Salud que creo que también es víctima en este caso, más bien la fe ciega que la Organización Mundial de la Salud tiene en contener las pandemias con respuestas basadas prácticamente en algo que sea independiente de la calidad de la sanidad pública local, y creo que en Andalucía y en España hemos demostrado que la única manera de que la Organización Mundial de la Salud sea eficiente y sea útil es implicándose no en la gestión de las consecuencias, sino animando a que, de verdad, a nivel local en todo el mundo haya unos sistemas públicos de salud adecuados, y es evidente que en esto también ha fracasado —al menos de momento—. Esperemos que cuestiones como estas lleven a la reflexión de los gobernantes del mundo, de los gobernantes europeos, para saber qué es lo que hay que evitar, qué es lo que hay que fomentar en la salud pública.

Yo no voy a buscar la pistola humeante en ningún sitio. Yo creo que lo más importante de esto es que se deriva de una fracasada estrategia antipandémica de la Organización Mundial de la Salud, de un deterioro progresivo de la salud pública mundial, de la mordaza aplicada por las grandes transnacionales farmacéuticas a los medicamentos virales y antivirales para combatir esta cuestión y a la catástrofe planetaria que es una producción pecuaria industrializada y ecológicamente desquiciada.

Por lo tanto, y de cara a Andalucía, en primer lugar aprendamos la lección, lo que conlleva la ausencia de control de las explotaciones ganaderas, que no abandonemos las explotaciones ganaderas tradicionales en aras del beneficio, que no apuntemos a la concentración, que se viene produciendo en España en los últimos tiempos también, de cabaña porcina y ganadera en general, y no a la producciones de escala industrial ausentes de control y, por lo tanto, con gran capacidad de generar pandemias de este tipo.

En segundo lugar, la prevención sanitaria, los mecanismos de alerta en el campo de la salud pública. Y digo «pública» desde el punto de vista de qué se entiende por la salud pública normalmente, y también en cuanto al protagonismo de lo público en la defensa de la salud pública.

La investigación pública también, en vacunas, en antivirales, para que los avances no se mantengan en pocas manos, no se privaticen y se mantengan alejados de aquellos que realmente lo necesitan; los controles ambientales y los sanitarios a las explotaciones pecuarias; el fomento, como ya digo, de la pequeña explotación, aunque unos pocos pierdan mucho dinero en esto.

Y, finalmente, también un llamamiento a la responsabilidad de los medios de comunicación que en los últimos días, en las últimas semanas, hemos

podido ver cómo no han tenido ningún inconveniente en poner grandes titulares con tal de vender y vender más periódicos, aunque eso fuera a costa de generar de forma gratuita un clima de miedo y de temor en la población, en lugar de fomentar la información veraz y la calidad en esa información veraz que es a lo que se deberían dedicar.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Continuamos con el turno de posicionamientos. Es el momento del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, señorías, yo no voy a hablar del planeta, voy a hablar de Andalucía. Y voy a hablar de lo que se está haciendo aquí en una situación como la que tenemos, ¿no?

Es verdad que la actualidad manda, en este caso la actualidad sanitaria, pero creo que es importante que los andaluces y andaluzas sepan cómo estamos reaccionando y qué instrumentos tenemos.

Yo quiero, en primer lugar, también, agradecer la información que nos ha dado esta tarde, y la que nos dio la semana pasada su Consejería, porque creo que tuvimos la oportunidad de plantear muchas cuestiones en las que nosotros teníamos dudas, lógicamente, porque no sabíamos cómo estaban funcionando, y tuvimos esa oportunidad de hablarlo en directo con las personas que tienen la responsabilidad dentro de la Consejería de hacerle el seguimiento a este problema que en estos momentos tenemos, ¿no?

Estamos ante un caso importante de defensa de la salud pública donde se nos exige que seamos eficaces a la hora de afrontar la situación. Hablamos de un virus que hasta el momento afecta a más de 5.000 personas en más de 30 países ya, países muy distintos y muy distantes que, como hemos visto, están reaccionando también de forma muy distinta, ¿no?

Yo quiero empezar diciendo que vaya por delante todo el apoyo de nuestro grupo al magnífico trabajo que están haciendo los profesionales y técnicos de su Consejería en estos momentos, trabajando en esta nueva gripe.

El número actual de casos ya se ha citado aquí, la situación de las personas afectadas, también, pero, lógicamente, me gustaría analizar brevemente la toma de medidas, la respuesta y la coordinación por parte de las autoridades sanitarias.

Sabe la señora Consejera que, desde este grupo y ante un tema importante, creemos que se debe actuar desde la cooperación —y así se lo hemos manifestado— y no desde la confrontación. Porque, aunque somos partidarios de estar alerta ante la situación, también creemos que es muy importante que no se creen alarmas innecesarias; o peor, alarmismo sin fundamento, que lo que está provocando es tensiones y temores en la población.

Nos consta la puesta en marcha de los protocolos de actuación diseñados para posibles situaciones como la que nos ocupa en el mismo momento en que la Consejería recibe la alerta del Ministerio —que, si no recuerdo mal, fue el viernes 24—. Protocolos que van —y usted lo ha dicho aquí hoy también— desde lo más puramente asistencial, es decir, red de centros donde acudir, infraestructuras disponibles, recursos con los que se cuenta, etcétera, pasando por la coordinación de los sistemas de información, la definición de los criterios de administración de los antivirales, la custodia de esos antivirales y la formación e información de la ciudadanía, de los agentes de seguridad o de los medios de comunicación, como se nos trasladaba el otro día.

Desde el Grupo Popular consideramos que la información es clave, pero la información —se ha dicho aquí y lo comparto— veraz, que no está manipulada ni interpretada por nadie porque eso solo genera incertidumbre.

Es importante reiterar que en Andalucía en estos momentos ninguna de las personas tratadas presenta gravedad. Son casos leves que, como bien ha dicho la Consejera, están siendo tratados en sus casas porque no requieren hospitalización. Creo que es bueno insistir en que el virus no se transmite por consumir carne de cerdo ni productos derivados del mismo, por lo que decisiones como las que ha tomado el Gobierno ruso son claramente injustificadas y, además, están perjudicando a un sector que no lo merece. El sector del porcino tiene y merece todo nuestro apoyo —estoy segura de que también el del Gobierno—, pero es lo que pedimos hoy aquí: protección y apoyo al sector del porcino en Andalucía, porque creemos que tiene todas las garantías y controles necesarios, porque la inspección sanitaria y la vigilancia funcionan estupendamente en lo que se refiere al control de nuestra cabaña porcina. Así que todas las garantías para el sector y todo el apoyo para el sector.

Hubiera sido interesante que los distintos países hubieran tenido una respuesta común y compartida ante una situación común, porque hubiera evitado mucha confusión y preocupación en los ciudadanos, que, siguiendo los medios de comunicación, ven cómo hay países tomando medidas distintas ante situaciones de riesgo muy similares. Pero está claro que eso escapa a nuestro control.

Señorías, como hemos dicho, 19 días después de que saltara la alarma, la situación —por lo menos, lo que este grupo tiene conocimiento a fecha de ayer— era que en España había 100 casos confirmados y 23 en investigación, y en Andalucía 30 casos confirmados y dos en investigación.

Sabemos que, en los casos detectados en Andalucía, habían viajado a Méjico, que por ahora no hay casos de contagio secundario y que no se ha dado ningún caso de portadores sanos. Esa, por lo menos, es la información que está en nuestro conocimiento. Todos —vuelvo a repetir— presentan un cuadro clínico leve y una respuesta favorable al tratamiento, que es importante conocerlo. También sabemos que la alerta va a seguir funcionando hasta que pase un tiempo prudente y se vea cuál es la evolución, lo cual es lógico.

Este grupo considera que es acertada la medida de que los antivirales se hayan retirado de las farmacias y se hayan puesto a disposición sanitaria para evitar esa costumbre tan española de automedicarse, aun cuando ni siquiera se presenten los síntomas, ¿no? Eso del «por si acaso» tan nuestro. Es importante que sean los profesionales sanitarios quienes decidan quién, cuándo y cómo ante el posible desarrollo de la enfermedad.

También creemos que es importante que la red de Salud Responde o los profesionales de atención primaria sean quienes respondan a las inquietudes o dudas que puedan tener los ciudadanos porque eso nos dará una eficacia mayor y una buena coordinación a la hora de darle la información al ciudadano.

Solo me queda plantearle algunas cuestiones a la señora Consejera. Me gustaría saber si se están manteniendo contactos con otras comunidades autónomas —que me imagino que sí—, con el Ministerio e incluso con otros países, para conocer la evolución del virus o incluso las posibles mutaciones del virus, y qué información al respecto nos está llegando de la Organización Mundial de la Salud, si es que nos está llegando ahora algo, quiero decir hasta este momento.

Sabemos que disponemos de un número importante de antivirales encapsulados —nos lo transmitió el otro día la Consejería— y que el resto está almacenado en polvo para su mejor conservación. Sí nos gustaría saber qué capacidad de encapsular tendríamos y en qué periodo de tiempo si eso fuera necesario, porque se nos dijo que se estaba trabajando en esa línea.

Queríamos preguntarle también si Andalucía está colaborando de alguna manera en el estudio y desarrollo de una posible vacuna para este tipo de gripe, y, sobre todo, también, cuándo tendremos laboratorios acreditados para colaborar con los del Ministerio de Sanidad. Sé que ha iniciado el proceso de acreditación del laboratorio de Granada, y quería saber cuándo se podrá tener acreditado.

Le iba a preguntar por la red de facultativos centinela, pero ya me ha respondido en su intervención hablándome de la ampliación del número de facultativos.

También me gustaría saber cómo se está trabajando en algunas medidas complementarias, qué se está haciendo. ¿Tiene prevista la Consejería alguna medida de vacunación neumocócica para personas con especial riesgo de neumonía o infección neumocócica como complicación de la gripe? Lógicamente, hablamos de personas mayores de 65 años que padezcan enfermedades crónicas, enfermedades cardiacas congestivas, pacientes inmunodeprimidos, etcétera.

También me gustaría saber qué antibióticos, antipiréticos o fármacos complementarios se están contemplando en la planificación de la situación de cara a lo que se nos pueda avecinar, ¿no?

Seguro que son muchas más las dudas que se nos puedan plantear. La incertidumbre está ahí, sobre todo, sobre la evolución del virus. Hay medidas concretas que me gustaría conocer, pero, que no dependen de la Consejería, sino que dependen claramente del Ministerio, así que no se las voy a plantear aquí hoy. Pero sí decirle que en una situación de emergencia de salud pública de importancia internacional, como ha dicho la Organización Mundial de la Salud... ¿Es este caso?, ¿no? Pero también es cierto que la responsabilidad de poner los medios y tomar las decisiones adecuadas para controlar la situación y para evitar la expansión en lo posible, la propagación en lo posible, al final es del Gobierno de la Nación y de las comunidades autónomas.

Tratándose de un país desarrollado como es España, creo que nuestro sistema sanitario cuenta con las garantías necesarias; que contamos —como he dicho antes— con magníficos profesionales; que tenemos los resortes e instrumentos para responder ante una situación como la actual. Pero sí quiero insistir: tranquilidad y confianza para el sector porcino en este caso, pero también para la ciudadanía. Y, también, señora Consejera —y termino—, alecta coordinación y rigor en la información, porque son —y van a seguir siendo— las claves para afrontar esta situación con rigor y seriedad.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Corredera.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Ríos Martínez.

Señora Ríos, su señoría tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera de Salud. Señorías.

Bien, efectivamente, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista también consideró importante e interesante plantear en este Parlamento este debate, para que la máxima responsable de la sanidad andaluza nos proporcionara toda la información disponible y sus impresiones sobre este tema. De modo que muchísimas gracias por dicha información; una información que, objetivamente, creo que ha sido completa y clara.

Sin duda, este debate va a redundar también en beneficio de todos los andaluces, de todos los ciudadanos que tienen alguna duda, y que tienen derecho y quieren estar al tanto, con total transparencia, de todo lo que está ocurriendo.

Y cuente, por supuesto, con el Grupo Parlamentario Socialista en la tarea conjunta que nosotros podemos hacer, y que tenemos que hacer bien, ejercerla con la máxima responsabilidad de mandar mensajes, los más claros posibles, sobre la situación real de la nueva gripe, en el sentido de no ocultar nada, pero tampoco exagerar o poner en duda lo que la evidencia científica nos está diciendo.

Mi grupo quisiera empezar recordando que nuestro sistema sanitario es muy fuerte —al igual que el español— y que el esfuerzo innegable en invertir en él —un esfuerzo que ha sido constante— nos permite en este momento —en momentos como este— abordar de forma más solvente situaciones así; que se está trabajando desde el primer momento, desde que se tuvo conocimiento a través de la red de alerta de la existencia de un brote de la nueva gripe declarado en México y en el sur de Estados Unidos; de manera concienzuda, de una manera responsable, sin bajar la guardia, pero sin alarma ni ruido innecesario, de la mano y de forma coordinada, lógicamente, con el Gobierno central, con el Plan Nacional, siguiendo los dictados y la estrategia de la Organización Mundial de la Salud y los organismos internacionales, que, en los primeros días, activó el protocolo previsto en el plan de preparación y respuesta ante una posible pandemia que estaba preparada como consecuencia de la gripe aviar desde 2005; que el Gobierno andaluz introduce muchísimas perspectivas en todas las políticas que desarrolla —y también en este caso—, porque existe un comité, organizado desde hace unos años, que no ha dejado de trabajar en ningún caso, ni en ningún momento, y ahora se están viendo esos magníficos resultados.

Que el comité coordinador del plan empezó su tarea actualizando el protocolo de actuación a esta nueva situación, protocolo que fue, lógicamente, remitido a todos los centros sanitarios de Andalucía con el objetivo de que el sistema esté absolutamente preparado para la posible aparición de casos sospechosos.

Que las aportaciones... La participación activa y la solidez de la Secretaría General de Salud Pública Andaluza, que ha trabajado de la mano del resto de las comunidades autónomas ante la convocatoria del Ministerio de Sanidad y Política Social, han sido fundamentales para el abordaje y el control de esta situación, así como, sin ninguna duda —lo decía la señora Corredera bien—, el conjunto de los magníficos profesionales que tenemos en nuestro sistema sanitario.

La Organización Mundial de la Salud ha querido que esta gripe se considere con la máxima atención, como si fuese más grave de lo que hoy por hoy está cursando. Porque recordemos que la Organización Mundial de la Salud tiene que mirar a Sudamérica, a África, y no solo hacia países que disponen de un sistema sanitario de gran nivel, con indicadores socioeconómicos altos, y ciudadanos que gozan de estándares de salud muy buenos, que afrontan, sin ninguna duda, en mejores condiciones, los diversos y cambiantes virus de la gripe.

La Consejería de Salud, además de todo esto, se ha reunido con las sociedades científicas y con los colectivos profesionales, ha respetado absolutamente a este Parlamento —lo decían mis compañeros—, porque también tuvo la deferencia de convocarnos a los tres grupos parlamentarios para trabajar y para darnos la máxima disposición de las que disponía. Y, yo, señora Consejera, se lo quiero agradecer también.

Con las agencias de viaje, colaborando para garantizar los derechos de los usuarios, con viajes combinados a México; analizando las respuestas que se ofrecen a los ciudadanos ante la anulación de las reservas. Las agencias, por cierto, han actuado con una gran responsabilidad, y han ofrecido a las personas usuarias que tuviesen contratados viajes a este país la posibilidad de cambiar de fecha, de cambiar de destino, y en el caso que no les convenga ninguna de estas dos opciones, se puede cancelar el paquete turístico sin ningún coste.

Que la información ha sido mucha y ha sido transparente —en la página web de la Consejería, del Ministerio—, con preguntas y respuestas..., o con respuestas a las preguntas más habituales, con aclaraciones, también, a través de Salud Responde.

Señorías, hoy por hoy, el nuevo virus se transmite de persona a persona, y cursa de una forma leve. Todos los afectados en Andalucía presentan un buen estado: síntomas leves, no agresivos, y responden bien al tratamiento; los antivirales, como el tratamiento preventivo, se han hecho extensivos y se han suministrado también a su entorno más cercano, y creo que eso es importante.

Por lo que sabemos, parece que todos los casos confirmados están en su casa, con asistencia y un seguimiento adecuado; que tanto los confirmados como los que están en estudio o descartados, son viajeros que hace poco habían estado en México —con algu-

na excepción—, que presentaban síntomas de gripe y cumplían los parámetros de la encuesta clínica y epidemiológica que se les hicieron en su centro de salud, y que España y Andalucía cuentan, disponen, de un número adecuado, que está ponderado con la población, lógicamente, de tratamiento antivirales. Y está todo preparado para que, en caso necesario, se pueda producir cápsulas antivirales, y que en la actualidad el temor de la comunidad científica radica en que este virus mute y que se comporte de otra manera. Pero que estamos preparados para afrontar con garantía lo que está ocurriendo en este momento o en la posible evolución del virus.

Señora Consejera, algo que nos preocupa sobremanera y que parece que ya está bajo control, y en lo que hay que reconocer que el Gobierno andaluz, y el español, han defendido con uñas y dientes, y eso ha sido decisivo para aclarar el tema. Me estoy refiriendo —lo decía la señora Corredera, también, a las dudas creadas sobre si era seguro, o no, comer carne de cerdo. La Organización Mundial de la Salud, de hecho, tuvo que corregir a algunos de los miembros por sembrar infundadas dudas, dejando descolocados absolutamente a todo el mundo, y desde luego al sector, que es lo que más nos preocupa, porque debería saber que la transmisión del virus sigue siendo por vía respiratoria —lo dijo claramente la mismísima Directora de Salud Pública de la Organización Mundial de la Salud, rápidamente—.

Otro organismo internacional es la FAO, la Organización Mundial para la Salud Animal, manifestaron claramente que en todos los casos los tratamientos de calor empleados para cocinar la carne dejan inactivo cualquier virus que pudiera haber en la carne; que no existe peligro ni en el consumo de la carne ni en el comercio de la misma; que tampoco hay peligro en el jamón ni en otros embutidos, que, aunque están crudos, el proceso de curado, produce unos cambios bioquímicos que matan al virus. Esto no lo digo yo, esto lo plantean los expertos que están acreditados para hacerlo, y también reconozco que lo plantea el sentido común; que los controles de seguridad son exhaustivos, y que es prácticamente imposible que llegue la carne de un animal enfermo al consumidor; que los síntomas gripales son visibles en los animales que pudieran estar enfermos —en la propia granja se descartarían para su consumo—, y, que si no lo hiciera el ganadero, sería en el matadero, porque todos los animales sacrificados se analizan.

De manera que la Organización Mundial de la Salud reiteró —y reitera— dos aspectos fundamentales: uno, no se puede bajar la guardia frente a esta nueva gripe, y, dos, la carne de cerdo es segura; comer carne de cerdo no supone un riesgo sanitario. De hecho, insiste, mantener las medidas de prevención dispuesta para tener cubierta la posibilidad de que, aunque la gripe sea poco agresiva, pueda causar complicaciones —una neumonía severa, por ejemplo—. No olvidemos que, en determinados lugares del mundo, desgraciadamente, hay personas desnutridas y que no están sanas; que este virus, aunque sea poco agresivo le puede hacer daño. Pero no olvidemos, también, que otro virus de la gripe común también ha hecho mucho daño.

Y no manejo datos, señora Consejera, pero la sensación que me da es que la ciudadanía ha acogido bien; ha respondido a la transparencia con tranquilidad y con comportamientos absolutamente normales. Incluso el Ministerio de Asuntos Exteriores, el señor Moratinos, protestó ante Rusia por el veto al cerdo español. Rusia ha levantado, o ha manifestado, que va a levantar el veto de una forma gradual. Creo que es una buenísima noticia, porque, insisto, decisiones como cerrar fronteras no responden a causas objetivas.

Por todo eso, señora Consejera, señorías, es por lo que los tres grupos parlamentarios la semana pasada, en la reunión de la Consejería, coincidíamos en la preocupación y en la importancia de contrarrestar determinados titulares de periódicos, determinadas informaciones carentes de rigor.

Y la alerta de pandemia no ha podido sustraerse a Internet, a los *blogs* o a las redes sociales, que resultan una herramienta útil —que eso es innegable—, pero que han vehiculizado las expectativas de la población, con todo lo que de bueno y de malo ofrece esa posibilidad. El exceso de información puede contener mucha información que esté poco contrastada, que sea poco veraz o que sea exagerada, que no se ajuste a la realidad y que se puede convertir, en este caso, en un efecto más bien adverso. Gracias, señora Consejera, por todas estas medidas, por el mensaje de tranquilidad, por el trabajo que ha realizado de una manera constante, y gracias, además, por actualizar los datos como lo ha hecho en esta Cámara.

Yo termino comentándole al señor Mariscal que alguna de las cosas que plantea yo las podría compartir, pero sé que al final siempre acaba mezclándolas o pone una posición muy extrema, y la verdad es que dejan de parecer creíbles. Yo le recomendaría, porque de verdad que alguna de las cosas que dice son interesantes...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ríos Martínez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Termino.

... que profundizara más en ella.

Lo que yo sí quería compartir con usted, señor Mariscal, es que, si entre todos conseguimos que la conformación o que el nuevo Parlamento Europeo tenga una mayoría de izquierdas, teniendo en cuenta que el eje básico, uno de los ejes fundamentales del Partido Socialista, va a ser la lucha contra la pobreza, alguna de las cuestiones que a usted le preocupan —y a nosotros también— se pueden corregir.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Salud.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente.

En primer lugar, señorías, para poner en valor en esta tribuna yo creo que lo que es un ejercicio de madurez, de responsabilidad de los grupos políticos presentes en esta Cámara. Y no quería pasar la oportunidad sin decirlo porque tanto en la expresión de los portavoces que han intervenido previamente a esta mi última intervención como en las reuniones y en la reunión mantenida en la Consejería de Salud ha prevalecido siempre el interés, por parte de los portavoces políticos, por que las autoridades sanitarias pudieran mandar un mensaje claro y riguroso frente a cualquier tipo de oportunismo político que pudiera haber sido objeto de tentación en una circunstancia como esta.

Por eso, para mí es una satisfacción como autoridad sanitaria poder decir con la boca llena que todos los grupos políticos con presencia en esta Cámara han tenido —yo creo— un comportamiento ejemplar ante un posible problema de crisis o de salud a nivel mundial, pero concreto de nuestra Comunidad, en el que la madurez, el sentido común y las ganas de colaborar han presidido todas las intervenciones, y también las muestras de apoyo que se han dado desde los diferentes sectores. No es un elemento del que habitualmente podamos hacer gala, así que, por una vez, yo creo que sirviendo de precedente, quiero agradecerlo y decirlo como autoridad sanitaria para que todos los ciudadanos sepan que los grupos políticos de esta Cámara no siempre discrepan, no siempre discuten, sino que en ocasiones importantes se ponen de acuerdo para defender los intereses de los ciudadanos, y también de los sectores económicos de Andalucía.

En segundo lugar, señorías, también trasladar que a veces es complicado situar las cuestiones en sus justos términos. Es verdad que, ante una situación como la que se ha descrito por parte de todos los portavoces de los grupos políticos, habrán ustedes podido comprobar que la autoridad sanitaria y las autoridades públicas, y los gobiernos, tienen que saber mantener el equilibrio entre la capacidad de dar un mensaje y de dar también algún tipo de mecanismo de coordinación ante un posible problema de salud, pero también sin que ello genere alarma, sin que genere ningún tipo de intranquilidad que no esté precedida por una base sólida científica.

Por eso, señorías, yo creo que cualquier gobierno, independientemente de su color político, ante un problema de salud como el que en un principio se ponía de manifiesto por parte de las autoridades de la Organización Mundial de la Salud, siempre —y creo que cualquiera de los que estamos aquí así lo haría— tiene que hacer prevalecer el interés de salud de la ciudadanía, y, por tanto, de las personas que están en nuestro ámbito de actuación o en nuestro ámbito territorial. Eso sí, sin descuidar y sabiendo situar también en el justo término los intereses comerciales, los intereses también, o los efectos colaterales, que puede tener sobre determinado entorno el hecho de que se pueda producir una cierta incertidumbre en relación con una enfermedad que, en sus comienzos —normalmente ocurre—, tenemos poca información, y, por tanto, tenemos que aplicar el principio de precaución.

Por eso, señorías, yo quería solamente resaltar que las autoridades sanitarias mundiales y las autoridades sanitarias españolas —es decir, el Ministerio con las comunidades autónomas— hemos puesto en marcha el principio de precaución, y creo que ha sido lo más razonable, dada la información que tenemos y la información de la que disponíamos en ese momento.

Eso significa, señorías, que se han activado los protocolos como si se tratara de una grave enfermedad que pudiera tener una rápida transmisión entre todas las personas, y también entre todos los estados que componen la Unión Europea, y también los estados americanos, asiáticos y del conjunto del mundo, entre otras razones, señorías, porque siempre en el mundo civilizado —y algunas intervenciones han ido en esta línea— contamos con mecanismos de defensa, sobre todo un sistema sanitario público que puede permitir hacer frente a cualquier adversidad, y también con un estado previo de la población que permite también tener enfermedades que en zonas menos desarrolladas o con grandes problemas previos, socioeconómicos, tienen mayor dificultad para afrontar, y mecanismos y organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, se dirigen a todo el planeta en general, y, por tanto, a veces extreman el mensaje de precaución, extreman las medidas de aplicación, porque hay países que no tienen la suerte o no tienen la conquista de un

sistema sanitario público que les pueda permitir hacer frente a enfermedades de este nivel.

Pero también la inteligencia y la madurez de los sistemas políticos tiene que hacer plantear que, cuando el conocimiento de la información va abundando en la línea de que podemos encontrarnos —insistimos— con precaución ante una enfermedad con consecuencias menos graves de las que en un principio se establecían, hay que ir adaptando todos los mensajes y todos los mecanismos de coordinación ante esa nueva situación, para que siempre los recursos sean proporcionados ante el problema sanitario y para que los efectos colaterales que se pudieran derivar del mismo no provoquen mayor dificultad que la propia del estado de salud.

Por eso, señorías, yo creo que, tal como han hecho todos los portavoces del grupo, nos sumamos a cualquier tipo de afirmación o de rotunda afirmación que siga poniendo en valor que no hay ningún problema en el consumo de la carne de cerdo, que, por tanto, se puede consumir con toda tranquilidad, y, además, me gustaría poner de manifiesto que los controles en seguridad alimentaria que tienen concretamente España y Andalucía son controles modélicos en el conjunto de la Unión Europea, y que, por tanto, cualquier enfermedad que afecte a cualquier tipo de ganado es una contraindicación para poder comercializar posteriormente el producto. Esto, que parece una afirmación, si me permite, obvia, es una afirmación importante de hacer, porque a veces, también, cuando la Organización Mundial de la Salud se refiere a las medidas de contención y de control de la seguridad alimentaria, se está refiriendo a países que no tienen este tipo de estándares ni de control, y que, por tanto, pueden reciclar la carne de cerdo que estuviera desechada previamente por otros países.

Por eso, en Andalucía, donde tenemos una magnífica industria agroalimentaria con estupendos mecanismos de control, también tenemos que reforzar y afirmar con rotundidad que no se pone en circulación ningún tipo de carne que esté previamente enferma, sea por el virus de la nueva gripe o por cualquier otro tipo de enfermedad.

Y, por último, también, señorías, me gustaría resaltar que la Consejería de Agricultura, que ha tenido, evidentemente, información puntual sobre todos estos extremos y que ha tenido preocupación en relación a esos efectos secundarios que puede tener una alerta en relación con esta nueva gripe, ha anunciado —creo que la propia Consejera así lo manifestó— la decisión política de realizar una campaña dirigida al estímulo del consumo de la carne de cerdo, ya no solamente para que el sector —como hasta la fecha parece que ha ocurrido— no pierda capacidad económica, sino, por otra parte, para que aprovechemos la oportunidad de dar a conocer las ventajas del consumo de esta carne.

Por último, señorías, solamente me gustaría poder responder a algunas de las preguntas que se han planteado, y también hacer alguna propuesta en este sentido.

La señora Corredera ha comentado algunas de las cuestiones. Muchas de ellas tienen ya una respuesta técnica que se ha trabajado; por ejemplo, el laboratorio del Virgen de las Nieves ya está preparado para poder genotipar, para poder identificar —para que los ciudadanos nos entiendan— con nombres y apellidos, el virus de una muestra analítica que se mande para su confirmación. Aunque, como decía, en este momento, la posible pandemia está en una fase estacional y no ha hecho falta habilitar el mecanismo, estamos a la espera de que el Ministerio acredite, de cara a los organismos internacionales, la propia capacidad del laboratorio del Virgen de las Nieves para que Andalucía no solamente sea autosuficiente en el control de sus analíticas, sino que fuera apoyo y refuerzo, como laboratorio referente, para el conjunto del sistema nacional de salud.

De la misma manera, tal y como tuvimos ocasión de comentarles en la reunión preparatoria de todos los grupos de trabajo, el encapsulamiento del tratamiento que actualmente se ha mostrado efectivo para hacer frente a esta enfermedad, estamos también en condiciones de poder encapsularlo desde la propia comunidad autónoma, aunque el Ministerio ha planteado la disponibilidad del propio Ministerio de Defensa en acreditar ese proceso de encapsulado para que, aproximadamente en un mes desde que sea necesario que el polvo pase a ser cápsula, se pueda hacer sin ningún tipo de problemas. Sus señorías se preguntarán por qué esa variedad, pero solamente es por un elemento de eficiencia: el medicamento en polvo se conserva durante más tiempo y el encapsulado menos tiempo. Por eso, retrasamos el encapsulado del polvo para que no tenga que caducar y ser sustituido, con lo que conllevaría de inversión por parte de los diferentes gobiernos autonómicos.

Por otra parte, también, tal y como se comentaba, iremos dando información a propósito de la disponibilidad de la vacuna. En este momento, la industria farmacéutica está trabajando, parece que a un ritmo bastante acertado, en la producción de la vacuna que podría estar disponible —según la última información— en un plazo de tres meses. A lo que sí instamos al Gobierno estatal, al Gobierno central, es a que hubiera ya un pedido dirigido a la propia industria farmacéutica productora de la vacuna que permitiera que, en el momento en que el medicamento pudiera estar disponible, no hubiera ninguna demora, ningún retraso en la administración; más allá de que después serán los expertos, los técnicos, quienes decidirán si la vacuna se administra de forma complementaria con la vacuna habitual de la gripe o si es mejor hacerlo en un periodo distinto por cuestiones de interacción. También, desde Andalucía, se propuso la posibilidad

de que la vacuna nueva de la gripe fuera combinada con este nuevo componente antigénico, elemento que parece que se descartó por la imposibilidad técnica de que bajo un mismo formato pudiéramos tener defensas para ambos tipos de gripe: la que circule durante el periodo del invierno, además de la nueva gripe que se acaba de identificar.

Sobre medidas complementarias. Señorías, no hay ninguna medida que en este momento haya demostrado su eficacia. Solamente el tratamiento con el oseltamivir, que es el antiviral que estaba —como decíamos— previsto y del que teníamos reservas suficientes en el conjunto del Estado. Más del 22% de la población andaluza tiene garantizado el tratamiento ahora mismo, y los pedidos se pueden ampliar hasta que sea necesario. No ha habido necesidad de pedir ningún medicamento coadyuvante porque habitualmente —como sabe esta Cámara— los virus no tienen tratamiento. Lo único que podemos hacer es retrasar la aparición de síntomas y, por otra parte, poder paliar los que se presentan a lo largo de la enfermedad. Pero insistir en que la enfermedad ha tenido forma leve, que todas las personas están perfectamente evolucionadas en su domicilio y sin ningún tipo de complicación.

Y, no obstante, terminar advirtiendo que evidentemente, ante una posible pandemia, ni la Organización Mundial de la Salud ni todas las autoridades sanitarias podrían frenar la expansión de un virus. Es algo que hemos comentado y hemos sido claros y transparentes a lo largo de todo este periodo. Lo que las autoridades sanitarias hacemos es preparar al sistema para que pueda hacer frente a una posible afluencia de pacientes con ese problema de enfermedad; ganar tiempo para conocer mejor cómo se comporta la enfermedad ante los grupos distintos de población; y, en tercer lugar, tener la posibilidad de poder disponer de una vacuna que nos permita, en la medida en que sea efectiva, poder proteger también a los grupos más vulnerables.

Termino, señorías, dándoles las gracias —como decía— a todos los grupos políticos, no solamente por la intervención en el día de hoy, sino por las muestras de colaboración, por el apoyo y por todo el reconocimiento que han hecho a los profesionales sanitarios, a los expertos, a los epidemiólogos y a los técnicos que han estado trabajando sin descanso para que la Comunidad Autónoma contara con las mejores condiciones para afrontar esta nueva gripe. Y resaltar una vez más que para mí, como autoridad sanitaria, es un orgullo poder contar con la madurez de los grupos ante un problema de salud que, en este momento, ha tenido los efectos limitados que hemos comentado, pero que también es una buena experiencia de cara al futuro.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

8-09/APP-000097 y 8-09/APP-000101. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de explicar la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre las distintas consejerías

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

Señorías, continuamos con el punto cuarto del orden del día. En este caso, con la comparecencia en un debate agrupado del excelentísimo Consejero de la Presidencia, a petición propia y también a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre las distintas consejerías.

Para iniciar el debate tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Comparezco ante el Pleno de este Parlamento a petición propia y del Grupo Socialista para informarles de la estructura del Gobierno y de la distribución de las competencias entre las consejerías en esta nueva etapa de la VIII legislatura de la Junta de Andalucía.

Su Presidente, el Presidente de la Junta de Andalucía, después de ser investido por esta Cámara, que es la expresión de la voluntad democrática y mayoritaria manifestada por los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, ha configurado una estructura plasmada en el Decreto del Presidente, de 23 de abril. Y lo ha hecho conforme al mandato estatutario y de nuestra Ley de Gobierno. Pues, señorías, definir cómo ha de ser la estructura del Gobierno es la primera decisión de su Presidente, previa a las personas que han de estar al frente de los distintos departamentos.

Una estructura de gobierno es una herramienta, por tanto, no constituye un fin, no constituye un fin en sí misma. Es un instrumento que, al menos, debe tener tres referentes para ser eficaz, a partir de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma: la realidad sobre la que va a actuar; el programa electoral, que es el contrato con los ciudadanos; y las circunstancias concretas en las que debe desarrollar su labor.

Por tanto, y en primer lugar, un Gobierno se debe a las necesidades que tiene la sociedad, a las peculiaridades que presenta el territorio y las magnitudes

demográficas, económicas o sociales. En este sentido, señorías, Andalucía es una comunidad autónoma —como todos ustedes saben— con más de ocho millones de personas. Es la más poblada de España y es mayor que la mitad, prácticamente, de los Estados de la Unión Europea a 27. Tiene un extenso y diverso territorio y dispone de un presupuesto de más de 33.700 millones de euros. Presupuesto que está centrado en la inversión y en la prestación de servicios para la población y que puede desplegarse gracias a más de doscientos mil empleados públicos, de los que, prácticamente, cuatro de cada cinco son personal docente, personal sanitario o personal dedicado a la justicia y a los servicios sociales.

Sobre esta realidad, a cuya magnitud acabo de referirme, el Gobierno debe, en segundo lugar, traducir en acción pública concreta los ideales, los valores, los objetivos y los compromisos con la ciudadanía que están plasmados en el programa electoral.

Este Gobierno se propone alcanzar los objetivos y cumplir con los compromisos propuestos a la sociedad andaluza en las pasadas elecciones y que están reflejados en un programa electoral con el que el Partido Socialista concurrió a las mismas. Un programa político, cuyo propósito, cuyo fin último, es perseguir inequívocamente el bien común.

Y, en tercer lugar, las circunstancias. Como señaló el Presidente de la Junta de Andalucía hace unos días en esta Cámara, el programa de gobierno conjuga el mantenimiento de los compromisos electorales, que han encontrado en el último año un alto nivel de desarrollo, con una estrategia y un nuevo ritmo que se quiere imprimir a la acción pública, teniendo en cuenta las actuales circunstancias económicas y sociales.

Señorías, el pasado 21 de abril, el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura marcó una estrategia para cumplir los compromisos derivados de tal programa electoral, teniendo en cuenta la realidad andaluza y marcando las prioridades derivadas de la situación actual. Una estrategia articulada —como recordarán— en siete grandes ejes transversales: el nuevo Gobierno habrá de trabajar profundizando en la seguridad jurídica, la eficacia de la administración, la competencia —para que ganen los mejores, no los más fuertes o los más privilegiados—, la innovación, la sostenibilidad de todas las acciones, la igualdad de oportunidades, no como restricción sino como activos, y al diálogo social como un instrumento definitorio de la acción de este gobierno.

Estos ejes transversales confluyen en dos prioridades claramente identificadas: la lucha contra la crisis a favor del empleo y la búsqueda de una administración más eficaz, más cercana, en definitiva, a los asuntos de los ciudadanos. Ya que este gobierno ha nacido con la clara voluntad de contribuir a salir cuanto antes de la crisis económica y financiera global, emprender el camino de la recuperación económica y mejorar las condiciones del empleo, y hacerlo profundizando en nuestro modelo social, modelo *cash*, el europeo, como un activo al servicio de la economía.

Señorías, por tanto, una de las principales preocupaciones de este gobierno, si no la que más, es el empleo, en el que está impactando negativamente la crisis económica y financiera global. De esta forma, tal y como destacó el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, nuestra prioridad con mayúscula, máxime dada nuestra estructura demográfica, es la lucha contra el paro. No hay otra por encima de esta.

En Andalucía, desde nuestra capacidad y en el marco de nuestras competencias, hemos adoptado en este último año múltiples medidas para movilizar recursos y energías con las que combatir los efectos de la crisis. Andalucía ha sido de las comunidades autónomas de España, una de las que con más prontitud mayor número y diversidad de medidas ha adoptado; prácticamente medio centenar, que todos ustedes conocen perfectamente, y que han movilizado unos 10.000 millones de euros, que son muchos, aunque debemos aceptar que pueden no ser suficientes. De ahí la necesidad de evaluar lo que ya se ha puesto en marcha. De ahí la necesidad de obtener acuerdos, acuerdos sobre nuevas medidas o sobre prórrogas de las existentes, si es que estas se muestran eficaces. En suma, de avanzar en la negociación política y en el diálogo social, en cuyos mecanismos, articulados con los agentes económicos y sociales en el seno de la concertación social, habrán de enmarcarse los avances y concreciones que puedan realizarse en el ámbito político. En este sentido, ha transcurrido ahora más de un mes desde que el Gobierno andaluz entregó a los partidos políticos presentes en esta Cámara un documento que reflejaba posibles puntos de encuentro. No es una propuesta exclusiva del Gobierno, como todos sabemos, sino un abanico de unas cuarenta medidas, que podrían movilizar unos 5.000 millones de euros adicionales, resultado de seis reuniones para el análisis y para la discusión de las diferentes propuestas. Ayer pudo verse el resultado. El Gobierno, en todo caso, no ha esperado, y en este tiempo se ha ido avanzando en su desarrollo, y algunas de ellas, de estas medidas, ya se han concretado.

Señorías, el Presidente de la Junta de Andalucía ha mantenido, como conocen, la arquitectura básica del Gobierno en relación con los departamentos que más directamente se implican en la lucha contra la crisis económica y el desempleo, con la conjunción de dos consejerías de carácter horizontal y cuatro de carácter sectorial. Las dos primeras aúnan, por un lado, la innovación y la relación con la universidad como eje motriz de la competitividad de las empresas andaluzas, y, por otro, la acción sobre el mercado de trabajo. Los cuatro departamentos sectoriales centran su competencia en los ámbitos de actividad más potentes y estratégicos

de la economía andaluza: el sector agroalimentario, el turismo y el comercio, las infraestructuras y la vivienda. Los departamentos responsables mantienen las competencias que venían desarrollando.

El carácter prioritario del empleo se visualiza en la remodelación de la estructura de gobierno, al verse afectadas determinadas competencias relacionadas con las políticas activas de empleo. De ahí que se reestructuren determinadas competencias y se adscriban a la Consejería de Empleo, consejería que, junto a las funciones que tenía atribuidas, asume el fomento del autoempleo y de las vocaciones empresariales, así como la formación de emprendedores y pequeños empresarios. Asimismo, se le adscribe la red de unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico.

De este modo se pretende aplicar un tratamiento integral a todas las posibilidades de las políticas activas de empleo, centrando la atención en la persona y en sus posibilidades de empleabilidad. Las políticas de empleo, que necesariamente serán políticas activas, encuentran un marco de integración al incorporar la intermediación, la empleabilidad y el apoyo al empleo en un solo departamento. Departamento que asume la formación de emprendedores y de pequeños empresarios para complementar las competencias en formación continua y ocupacional que ya tenía, y que constituyen los principales instrumentos para desarrollar la empleabilidad de las personas. Asimismo, al asumir el fomento del autoempleo, se integran las dos vías de apoyo al empleo.

En lo que respecta a la coordinación de las políticas migratorias, de las políticas que definen y que persiguen la cohesión social para conseguir una mejor convivencia de aquellas personas que proceden de otros países y que llegan a Andalucía para encontrar una oportunidad laboral, nuestro objetivo, el objetivo del Gobierno andaluz, es que la inmigración se adapte a la nueva coyuntura y a las actuales condiciones del mercado de trabajo. Es por este motivo, por la vinculación al empleo, como la gran y principal vertiente de la inmigración, por el que se asigna a la Consejería de Empleo la coordinación de las políticas migratorias, lo cual se efectúa, en cualquier caso, sin menoscabo alguno, del necesario enfoque intersectorial e interdepartamental, traducido en actuaciones concretas y sectoriales que se vienen desarrollando, y que han de continuar en esta materia. Y es también el reconocimiento de que la inmigración constituye un caudal de energía y de fuerza para el desarrollo de Andalucía. Una inmigración ordenada no es un problema, debemos considerarla como parte de la solución.

Señorías, junto al empleo, la actividad económica. Andalucía ha podido realizar un importante esfuerzo inversor y de lucha contra la crisis gracias a la disposición de unas finanzas públicas saneadas. Estas finanzas públicas saneadas han sido fruto de un esfuerzo de ahorro realizado en años precedentes. La actual situación económica requiere profundizar en esta vertiente, y también incorporar cualquier posible fuente de recursos con que mantener en estos momentos un elevado caudal inversor.

En este sentido, profundizar en las fórmulas de colaboración público-privadas para la inversión en infraestructuras y equipamientos constituye una vía que es posible recorrer. La necesidad de coordinar estos instrumentos motiva la asignación competencia a la Consejería de Economía y Hacienda. Corresponderá a esta Consejería el impulso, la dirección y la coordinación de los contratos de colaboración público-privada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En tal caso, emerge la necesidad de garantizar la sostenibilidad económica de tales iniciativas, desde un principio básico de responsabilidad en materia del buen gobierno de las finanzas públicas. Para ello, nada más adecuado que situar las competencias citadas para este tipo de iniciativas en el departamento responsable de la política económica y de la hacienda de la Junta de Andalucía.

Señorías, como señaló el Presidente de la Junta de Andalucía y recordé anteriormente, uno de los ejes principales de la acción de este gobierno va a ser la descentralización política y la desconcentración administrativa. Definir claramente espacios propios de resolución y de toma de decisiones en el ámbito local para culminar, tras el proceso de descentralización del Estado en las autonomías y una nueva descentralización acorde con la autonomía local. Una nueva descentralización que acerque el poder de decisión y de gestión en los asuntos públicos más inmediatos a los ciudadanos, elevando su nivel de participación y desarrollando, por tanto, el propio sistema democrático. Este reto es relevante por su novedad en el conjunto de las comunidades autónomas, y por su magnitud también, en un territorio complejo y amplio como lo es el andaluz, en el que están asentadas la diversidad y la riqueza de sus 771 municipios.

La Consejería de Gobernación tiene encomendada esta prioridad, establecida en el Estatuto de Autonomía, y la abordará en estrecha coordinación con la Consejería de la Presidencia y de Justicia y Administración Pública, las cuales mantienen las competencias que venían desarrollando, y ello porque también vamos a potenciar la descentralización de la Administración de la Junta de Andalucía procurando el ahorro de costes a los ciudadanos y aproximando los servicios a estos.

Otra de las modificaciones que se ha producido es la relacionada con las competencias en materia de consumo, que pasan a corresponder a la Consejería de Salud. Desde una aproximación más amplia y renovada, la salud de la población es más, es mucho más que su sistema sanitario. De ahí la oportunidad de que una política que se quiere potenciar por su impacto y proyección, como es la del consumo, se

quiera hacer desde un marco sanitario. Qué duda cabe que estos argumentos en torno a la seguridad alimentaria cobran una especial trascendencia en la actual coyuntura, incluso en la actual sesión plenaria. En este sentido, la adscripción a la Consejería de Salud pretende contribuir a mejorar la coordinación con el Gobierno de España y poner el acento en la seguridad de las personas.

Por todo lo que he venido exponiéndoles es por lo que han sido modificados los anteriores esquemas de competencias de la Consejería de Gobernación y de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, fundamentalmente, aunque también los restantes departamentos en alguna materia puntual, como las que le señalé en lo relativo a los contratos de colaboración público-privada y a estos últimos de la Consejería de Salud. El resto de consejerías, esto es, las Consejerías de Educación, de Igualdad y Bienestar, de Cultura y de Medio Ambiente, mantienen lo que eran sus competencias. Asimismo, señorías, a diferencia de la anterior estructura, el Decreto del Presidente de 23 de abril articula la estructura del Gobierno sin las dos vicepresidencias que se habían creado: la acción del Gobierno se coordinará globalmente a través de la Consejería de la Presidencia en conjunción con las comisiones delegadas del Gobierno.

Señorías, la estructura del Gobierno es la expresión de la voluntad política del Presidente de la Junta puesta al servicio de la organización de la acción pública para un fin; para un fin que es hacer que las ideas, los proyectos, el contrato electoral suscrito con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía que han respaldado mayoritariamente el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía se vean completos, y que lo haga atendiendo a la confianza de toda la sociedad andaluza, de quienes votaron socialista y de quienes no lo hicieron, porque este, señorías, es un Gobierno para todos y para todas, porque a todos y a todas afectará su acción. Todos y todas tenemos aspiraciones que se canalizarán con la voluntad política de aumentar la inversión y la creación de empleo, de apostar por la recuperación económica y hacerlo desde el diálogo social, y también con la apuesta estratégica por la educación, considerada no como una política social, sino como una política económica, por la modernización de la Administración, por la sostenibilidad, la innovación, la competitividad, y por mantener y reforzar el carácter progresista de nuestro modelo social, y por la igualdad de oportunidades también.

Señorías, no quiero dejar de referirme en esta intervención a una decisión, ya materializada tras la toma de posesión del primer Gobierno del Presidente José Antonio Griñán, y no es otra que la paridad en el Gobierno. Al frente de los departamentos, como conocen, hay nueve mujeres y seis hombres, evidencia de la apuesta de esta Comunidad Autónoma por la paridad; una apuesta de la que fuimos pioneros que hoy empieza a ser considerada normal en otros territorios y en otros gobiernos.

Hoy seguimos apostando inequívocamente también por la igualdad de oportunidades, porque estamos convencidos, además, de que una parte muy importante de la calidad de nuestro progreso como sociedad depende de su pleno desarrollo.

Termino, señorías.

La declaración institucional realizada por el Gobierno andaluz en su primera reunión celebrada el mismo día de la toma de posesión de consejeros y consejeras marcó claramente el afán de este Gobierno: afán por transmitir ilusión, confianza y voluntad de trabajo para afrontar los problemas de todos los andaluces y andaluzas, singularmente el desempleo; voluntad de impulsar el proyecto refrendado en las elecciones el pasado año, y de permanecer siempre de manera especial con los que más lo necesitan, y cuyo objetivo inmediato es salir de la crisis en las mejores condiciones; voluntad de mantener el diálogo para potenciar, con el valor del acuerdo, su política económica y social. En definitiva, un Gobierno de ciudadanos nacido para los ciudadanos.

Esa es su razón de ser: prestar el mejor servicio para conseguir, en definitiva, lo que el Presidente Griñán señaló al finalizar su discurso de investidura: lograr una Andalucía mejor, una Andalucía mucho mejor.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Señorías, para el turno de posicionamiento, comenzamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra para ello su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señores consejeros y señoras consejeras. Enhorabuena a todos, a todos los antiguos consejeros y a los nuevos, a todos los consejeros y consejeras sin exclusión ninguna, y que sea para bien, que sea para bien este cambio de Gobierno y que sea para los objetivos que loablemente se han propuesto todos ustedes. Las palabras lo aguantan todo, y, sin duda alguna, la práctica política será la que dé el ancho de si realmente esta voluntad política, estas palabras —bien intencionadas, estoy convencido—, al final son una realidad política concreta a lo largo de lo que resta de legislatura.

Efectivamente, un nuevo ritmo, un instrumento para los ciudadanos, para las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía, un Gobierno para todos y todas —se nos acababa de decir aquí—, repitiendo los compromisos que se realizaron por parte del nuevo Presidente de la Junta de Andalucía.

En todo caso, permítame, señor Consejero, felicitarlo especialmente a usted, darle la enhorabuena, porque va a tener usted la responsabilidad de esa coordinación que nos acaba de señalar, y porque, sin duda alguna, conocemos el buen hacer y la buena voluntad que ha expresado a lo largo de este tiempo, en un perfil que no era exactamente el que ahora va a tener que desarrollar, y, por tanto, permítame que lo felicite por un lado y, por otro lado, le desee mucha suerte, y al mismo tiempo que nos limitemos, en esta intervención, a analizar lo que es el objeto del debate, porque, más allá de los grandes principios y las grandes ideas, de lo que se trata es de analizar el decreto.

Lo prosaico de la política muchas veces, y, sobre todo, de la dialéctica parlamentaria, implica el tener que ceñirnos a lo que realmente es el decreto de la nueva estructura del Gobierno, y, en esa nueva estructura del Gobierno, lógicamente, pues hay cosas que nos parecen bien y otras que no nos parecen tan bien desde la propia lógica de lo que se pretende —no solamente desde la lógica nuestra, sino de lo que incluso se pretende—, porque, efectivamente, se trata de adecuar —dice el decreto— «la acción administrativa para el desarrollo del programa político del Gobierno con la máxima eficacia», etcétera, etcétera. Muy bien, pero tendrá en primer lugar que explicarse qué tiene que ver esto con que hayan desaparecido dos vicepresidencias. Políticamente hay que explicarlo, hay que justificarlo. A todos se nos pueden ocurrir razones, no cabe duda. La afirmación de la personalidad y de, diríamos, la impronta de un nuevo presidente que no tiene la trayectoria del anterior, que tenía ya 19 años de probada trayectoria, pues, efectivamente, implica la necesidad de que coja las riendas de forma más directa, y de que, por tanto, sea un *primus inter pares*, que el mismo coordine en todas sus competencias a todos los consejeros y consejeras.

Bueno, se nos puede ocurrir eso, pero habrá que explicarlo políticamente, que no está excesivamente explicado desde la esfera del Gobierno; y, desde luego, desde el decreto, en absoluto, en absoluto.

También se tendrá que explicar por qué ha habido esas noticias contradictorias de si se iban a suprimir Consejerías en función de las razones que había solicitado el Grupo Popular y que al final no se ha convenido en la necesidad o conveniencia de esto, ¿eh?, de suprimir algunas Consejerías, cuando en algún momento sí se planteó que se iban a suprimir, por parte de quien hoy es el Presidente de la Junta de Andalucía. Pero incluso después se abre el portillo de nuevo en alguna otra declaración diciendo: «Ahora no, pero puede ser que sí en el futuro». Nosotros, cuando se suscitó aquí el debate por parte del Grupo Popular, ya dijimos que la austeridad no es el criterio en función del cual se deba establecer el número de Consejerías y cuáles sean estas, sino que tienen que ser más bien principios o valoraciones de eficacia política y administrativa, y, fundamentalmente, adecuación a las prioridades de lo que se quiere hacer. Y, por tanto, nosotros nos mantenemos en ese criterio. Queremos seriedad y no queremos baile de noticias en función de la oportunidad política que se suscite en función de que alguien diga: «No, no, más austeridad y que...». Cuidado, seriedad y rigor, porque eso lo quieren los ciudadanos.

Y tenemos elementos que no nos cuadran. Mire, el consumo es una función transversal, es una variable también macroeconómica, es la otra cara de la competencia, y está, por tanto, diríamos, muy ligado íntimamente a lo que es la economía en general. No se nos antoja que se reduzca solo a seguridad alimentaria. Por tanto, no creemos que ese sea el ámbito, que la Consejería de Salud sea el ámbito más adecuado para ello. Creemos que, efectivamente, hay otros elementos del consumo más importantes; por ejemplo, consumo es los recibos de la luz, del agua, de los sectores estratégicos de la economía, como pueden ser todos estos factores que afectan enormemente a los ciudadanos y ciudadanas y que no dependen de Sanidad, dependen, más bien, por ejemplo, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, o pueden depender de la Consejería de Medio Ambiente, etcétera. ¿Por qué se cambia? Nosotros no estamos de acuerdo en esta cuestión.

Y el crédito, por ejemplo. Nosotros consideramos... La banca considera al crédito como un negocio, su negocio. Pero nosotros lo consideramos servicio público. Y, por tanto, el consumo del crédito tendría que orientar más bien a que, efectivamente, la función consumo estuviera más ligada a Economía que a otra cosa.

Los inmigrantes vienen a trabajar; es verdad. Las circunstancias de trabajo han cambiado; es verdad. Pero vienen también a instalarse, a residir, a convivir, a ser ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, a ser andaluces y andaluzas y, por tanto, no son una mercancía. No estamos de acuerdo en que se los trate como tal. Y, por tanto, a lo mejor podrían estar mejor ubicados. ¿Si acaso, en función de que lo principal que hay que hacer con los inmigrantes es la integración, estar en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social? Puede ser; pero reducirlo estrictamente al ámbito del empleo no creemos que sea un signo, un gesto, muy progresista respecto del tratamiento que deba, este Gobierno que se dice de izquierdas, respecto de los inmigrantes. Los inmigrantes no son, señores del gobierno, una mercancía.

Por otro lado, efectivamente, hay cuestiones con las que estamos absolutamente de acuerdo y, por lo tanto, no las voy a citar.

Los artículos 4 y 5 del decreto devuelven a la Consejería de Empleo lo que nunca debió ir a la Consejería de Innovación. Son las competencias del autoempleo, el fomento de la búsqueda del propio empleo en función de una situación que el mercado de trabajo la establece así. Y, en este sentido, todo lo que es esta función, efectivamente, incluidos los instrumentos prioritarios para ello como es la Red de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local, las UTEDLT. Efectivamente, tienen que estar de nuevo en la Consejería de Empleo; en la Consejería de Empleo o, en función de la legislación vigente, en el Servicio Andaluz de Empleo. Pues yo vuelvo a insistir en que aquí sigue habiendo un fallo: no se puede derogar, a través de un decreto, o de dos decretos ya en este caso, una competencia que ha establecido una ley. Y vamos a insistir en eso. Yo lo siento, pero sigue estando presente y en pie la necesidad de rectificar lo que se equivocó por parte del Gobierno. Y saben ustedes que está en el orden jurisdiccional. A mí me ahorrarían un pequeño problema, un inconveniente: el tener que seguir debatiendo esto, o dilucidándolo, en el ámbito judicial; cosa que no..., en fin, no debería ser así. Por tanto, nosotros situamos esta cuestión. Creemos que es necesario volver a ratificar esto.

Pero, por otro lado, incluso en ese cambio, hace falta seguir profundizando en lo que todavía no queda claro que se vaya a hacer, y es la unificación de todos los recursos de la búsqueda de empleo y del desarrollo endógeno o local. Es decir, efectivamente, se trasladaron las UTEDLT a otra consejería, cuando —por lo menos desde nuestro punto de vista— lo que hubiera sido necesario es ir unificando los elementos, los instrumentos dispersos que acometen esta misma función, en función de que la necesidad es la misma. Cuando un desempleado, cuando una persona, hombre o mujer, en cualquier ámbito territorial, no encuentra trabajo en el mercado laboral como trabajador por cuenta ajena, y va a buscar su trabajo en la cuenta propia, es decir, el autoempleo, la búsqueda de cualquier iniciativa que él tenga...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy a ir acabando inmediatamente.

... efectivamente, necesita tener los instrumentos cercanos, acudir a un solo punto. Hay oficinas del SAE, hay UTEDLT, los grupos de desarrollo tienen también sus instrumentos, las diputaciones, los ayuntamientos... Eso hay que irlo unificando. Y un mapa de empleabilidad no basta como instrumento para resolver este tema. Por lo tanto, sigue eso pendiente de resolver.

Acabo con esto: señorías, señores del gobierno, no han cambiado ustedes la ubicación estructural y orgánica de la universidad. Nosotros creemos que en esto ha acertado el Presidente Zapatero. En esto ha acertado porque lo ha devuelto a Educación, y ustedes siguen manteniéndolo en Innovación. Eso es un signo de una nula evolución desde una concepción mercantilista de la universidad con la que nosotros no estamos de acuerdo.

En cualquier caso —insisto de nuevo—, les deseamos suerte, desde el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, porque su suerte será la de todos los andaluces y andaluzas.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Pasamos ahora al turno del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, don Antonio Sanz Cabello.

Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero iniciar esta intervención felicitando a todos los nuevos Consejeros por su designación; y a los que se quedan, por haber aguantado este importante vaivén que ha habido en los últimos días.

Solo un año después desde la última comparecencia que hacía el anterior Consejero de la Presidencia, por intereses internos del Partido Socialista y por huida del entonces Presidente de la Junta de Andalucía, nos vemos hoy abocados a un debate..., a repetir un debate solo un año después, donde se nos presenta a un Gobierno cuyas características principales son: el continuismo; estamos ante un Gobierno más caro; estamos ante un Gobierno con mucho menos fuelle que el anterior, y bien que hace falta fuelle en estos momentos; estamos ante un Gobierno que ha perdido peso político en Andalucía y mirando a España; y estamos ante un Gobierno cuya característica de cambio principal es el transfuguismo.

De un Gobierno bajo mínimos se ha pasado a un Gobierno paralizado. En lugar de imprimir una velocidad máxima al Gobierno, resulta que se le ha aplicado el punto muerto durante varios meses al Gobierno. Un año sin hacer lo de antes, y otro año que nos vamos a ver cambiando el Gobierno en Andalucía, y tres años con un Presidente sin pasar por las urnas, y no por un hecho objetivo. Esto es una

irresponsabilidad, desmantelar la Junta de Andalucía durante todos estos meses en el peor momento económico que estamos viviendo es, sencillamente, una irresponsabilidad.

Se ha demostrado que, para el PSOE, Andalucía es solo un instrumento de poder. Estamos ante una crisis del Partido Socialista que hemos tenido y tenemos que pagar todos los andaluces.

Estamos ante un Gobierno que es el más caro de España. Es un insulto a los parados tener al Gobierno con más consejeros y con más paro de España. Señorías, lo que Andalucía necesita es más empleo y menos altos cargos, y, se ha perdido una gran oportunidad para hacer lo que otras comunidades autónomas, lo que otros gobiernos han hecho, que mientras que las familias se aprietan el cinturón lo que están haciendo los gobiernos es reducir los altos cargos en la Administración. En Galicia se ha reducido un 47% y en el País Vasco, recientemente, un 20%. Aquí se mantienen todos los altos cargos, aquí se tienen más consejerías que en ningún sitio, se mantienen las 15.

Tenemos un Gobierno para más de lo mismo. Hemos pasado de un Gobierno en UCI a un Gobierno de encefalograma plano. Un gobierno para resolver la crisis del Partido Socialista, no para resolver la crisis económica de Andalucía. Este no es un equipo para salvar la crisis, es un equipo para salvar la crisis del Partido Socialista, porque los parados, las familias y las pymes son los grandes olvidados del nuevo Gobierno. Está claro que la prioridad ha sido el partido, no los andaluces.

La mejor imagen de renovación y cambio la da el nuevo Consejero de Gobernación: un hombre moderado, buen gestor, una persona recién llegada que marca, sin duda alguna, la fotografía del Gobierno, el antidiálogo. Ha [...] al atrevimiento de poner al frente del Consejero que tiene que hablar con los ayuntamientos a un auténtico insultador profesional.

La mayor incoherencia es que el Consejero más reforzado y el Consejero más premiado, con más competencia, es el Consejero del millón de parados, el Consejero de Empleo, a quien se le han atribuido competencias en materia de autónomos. Están tratando ustedes a los autónomos como si estuvieran jugando al ping-pong, paralizadas las ayudas y un día en un lado y otro día en otro, y 40.000 autónomos esperando a que les lleguen las ayudas. Esa es la actitud del Gobierno. Mientras, la formación para el empleo está suspendida desde noviembre de 2008.

Llevan desde el año 1997 dando tumbos con la justicia, tres consejeros en un año, un auténtico caos mientras empeora la situación y otra Consejera que 12 años después de asumir la competencia, descubre América, y reconoce que la estructura es ineficaz e inservible. Lo mismo que han dicho todos los consejeros que le han precedido, pero ninguno ha tomado medidas.

Es un contrasentido y un despropósito hablar de seguridad jurídica aquí cuando al frente de la política de diálogo con los ayuntamientos en materia de obras públicas se ha cambiado constantemente de Consejero. Más de 24 nuevas normativas urbanísticas en los últimos cinco años. Eso, desde luego, no es hablar de seguridad jurídica.

En Educación se llega a reconocer el fracaso que veníamos denunciando. Empieza la nueva Consejera como hace un año empezó la anterior, con el profesorado en la calle, en pie de guerra y denunciando los incumplimientos del Gobierno.

En Innovación la joya del Gobierno Chaves, el Consejero estrella resulta que ha terminado estrellando la Consejería. La gran apuesta que hizo única la Consejería de Innovación, que era el apoyo al sector aéreo-espacial, hoy corre todo peligro de pérdida de puestos de trabajo y de pérdida de actividad.

Señorías, en el análisis de estos días el comienzo no deja lugar ni para la esperanza ni para la confianza. En tres semanas han demostrado ustedes ser un Gobierno sin solución y un Gobierno sin solución. Ustedes son un Gobierno sin solución y un Gobierno sin soluciones. Estamos incluso...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz.

Ruego a sus señorías silencio, por favor, para que podamos continuar con la intervención del señor Sanz.

Ruego a sus señorías silencio.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta, por su amparo.

Estamos, incluso, ante lo que podía definirse ya como un cambio a peor. Los primeros pasos ya dejan no lugar a dudas a la falta de esperanza y a la falta de confianza. Las primeras promesas del señor Griñán no han llegado a durar ni 15 días, sus propios consejeros lo han terminado por dejar como quien no dice la verdad. El señor Griñán promete adelgazar la Administración, reducir los altos cargos y sus consejeros no le hacen ni caso. A la promesa del señor Griñán la respuesta de los consejeros es mantener los altos cargos que existían, eso sí, para salvar la situación el señor Griñán anuncia que tomará medidas de austeridad en el Gobierno cuando acabe la crisis. Esperamos todos que sea a final de legislatura.

Esa es la coherencia de las promesas del señor Griñán. Como el señor Griñán no las ha cumplido, yo ya les anuncio que el Partido Popular va a presentar una proposición de ley en esta Cámara para que us-

tedes voten medidas de reforma de la Administración por la cual todos los directores generales y todos los secretarios generales técnicos sean funcionarios de carrera en nuestra Comunidad Autónoma, [*aplausos*] por la cual se reduzca, por la cual se reduzca a la mitad el número de delegados provinciales de la Junta de Andalucía pasando de los 104 actuales a 56 delegados provinciales. Eso es empezar por dar ejemplo en la Administración, todo lo contrario de lo que está haciendo el Gobierno Griñán.

La segunda promesa del señor Griñán fue la aprobación de leyes municipales. También lo ha desmentido el Consejero del ramo y dice que tardará dos años en cumplirse y la envía al 2011. Gran acierto del señor Pizarro contra todos los ayuntamientos. Por cierto, no solo contra los del PP, también los PSOE, eso sí, callan por disciplina de partido.

La tercera, fue la promesa de la reforma de la Administración y, al final, acabará en una reconcentración del poder de la Junta de Andalucía en las provincias.

La cuarta, una reforma educativa. La gran apuesta del Gobierno resulta que iba a ser la educación y ayer la Consejera ya nos demostró que no hay ninguna reforma prevista, que la reforma es la no reforma.

El quinto, el diálogo con los partidos políticos. Y lo primero que hace el Presidente de la Junta de Andalucía es robarle una alcaldesa a otro partido político. Ofrece diálogo con los partidos políticos y la primera medida que toma es atentar contra el funcionamiento de otro partido político.

El sexto es la promesa del incremento de la inversión pública. Y resulta que en los dos primeros meses del año se ha reducido la licitación de obra pública en Andalucía de la Junta de Andalucía un 41%. Por cierto, en Madrid, ya que les gusta tanto hablar, se ha incrementado un 81,40%.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

El séptimo era no subir los impuestos y ya sabemos que se van a subir los impuestos un 500% en el precio del agua a las familias.

Al final, el resultado, señor Consejero, señor Ávila, es que tenemos la estructura de Gobierno que no es solo la voluntad política del Presidente de la Junta de Andalucía, es que resulta que es la primera y principal expresión de cuáles son las prioridades del Presidente y, evidentemente, aquí se deja mucho que desear.

Nos ha preocupado de su intervención que usted haya demostrado que su verdadera preocupación, aquí, en la tribuna no eran los problemas de los ciudadanos. Aquí usted ha venido más preocupado por la imagen del señor Griñán que por la crisis económica. Ha repetido la misma frase, ha venido usted aquí a repetirnos y a darnos conocer lo que ya escuchamos el otro día de la frase del señor Griñán «el señor Griñán dijo, el señor Griñán dijo...». Pero si lo que quieren son respuestas, no lo que dijo el señor Griñán, soluciones, y usted ha demostrado aquí que estaba más preocupado por la imagen, que se conozca del señor Griñán, que en resolver los problemas de los ciudadanos.

Ese es el balance de un Gobierno sin programa, que viene a prometer lo incumplido, que viene a insistir en los errores y en la receta fracasada del pasado —«palabras nuevas, propuestas antiguas», dijo el Presidente del Partido Popular—; que sigue siendo un gobierno sumiso, porque todavía no hemos oído ni una sola reclamación al Gobierno del señor Zapatero, y eso que hay múltiples justificaciones para ello. Es un gobierno heredero de los compromisos incumplidos por Chaves.

Por eso...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz... Señor Sanz, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

Nos engañaron con la crisis, y eso fue un fraude económico del que hoy estamos pagando las consecuencias. También nos han engañado con el candidato. Han cometido ustedes un fraude político electoral. Nos lo ha recordado el señor Pizarro, que ha dicho que él sabía hace un año, antes de que se presentara el señor Chaves de candidato, que el señor Chaves iba a *pegar la espantá* e iba a dar la huida. Eso se llama falta de respeto a los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Señorías, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra su portavoz, la señora Díaz Pacheco.

Señora Díaz Pacheco, su señoría tiene la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista y antes de entrar en el debate tabernario, como diría mi compañero de filas Ángel Gallego, voy a agradecerle al Consejero de la Presidencia la explicación y la intervención sobre la estructura del Gobierno, porque creo que ha quedado claro para el conjunto de la Cámara por qué se han hecho estos cambios y para qué se han hecho estos cambios.

Para el Grupo Socialista, el nuevo Ejecutivo es un Ejecutivo fuerte, eficaz y que se asienta sobre dos pilares, la descentralización administrativa y la educación, y está compuesto por nueve mujeres y seis hombres —comprometido con la igualdad—.

Hace un año, en esta Cámara, comentaba el señor Sanz que no cumplíamos con la paridad. Yo creo que hoy todavía estará más incómodo que cuando estuvo en el recurso al Tribunal Constitucional sobre la reforma de la Ley Electoral, que obligaba a hacer paritarias las listas.

En este momento creemos que los criterios con los que se ha conformado este Ejecutivo son criterios de eficacia, de eficiencia, de racionalidad y de mejora de la prestación de los servicios públicos, todo para redundar en beneficio de la ciudadanía.

Este Ejecutivo ha realizado 42 nombramientos desde el 24 de abril, de los cuales 24 estarán ocupados por funcionarios de carrera. De ellos, 20 son mujeres y 22 son hombres, y, evidentemente, el 39 de esas personas con titulación universitaria. Son una estructura que va a asumir el proceso de descentralización al que ha hecho referencia el Presidente, José Antonio Griñán.

Es verdad que el Gobierno de la Junta solo tiene un año de vida, desde que el PSOE ganó las pasadas elecciones autonómicas con mayoría absoluta, y creemos en estos momentos que, si la estructura se modificara de un plumazo, podría ralentizar el funcionamiento de la Administración. Eso no quiere decir que el futuro sea similar.

Cuando el Presidente Griñán, en su discurso de investidura, habló de que el proyecto es descentralizador, dejó absolutamente claro que hay que fijar cuáles son las competencias que tendrá la Junta y cuáles tendrán las corporaciones locales, y esa recomposición —la actual es transitoria, evidentemente— nos dará un horizonte al final de la legislatura con un modelo de Administración distinto. ¿Supone que eso tendrá menos cargos? Por supuesto que sí, porque tendremos una Administración más delgada y con menos cargos.

Hasta el momento, desde el Grupo Socialista creemos que la estructura actual responde a los objetivos y a los retos que nos hemos marcado y que debe afrontar Andalucía, sobre todo en este tiempo de dificultades económicas. Por eso, la estructura del Gobierno tiene que ir de la mano de nuestra sociedad, y dar respuesta a lo que son nuevas necesidades.

Mientras, el señor Sanz aquí nos vuelve a traer las mismas críticas que hace un año; vuelve a hablar del plan de austeridad, de reducir consejerías, de altos cargos...; repite de manera chusca y aburrida lo mismo que dijo hace un año en esta Cámara. Y yo le voy a tener que volver a repetir de nuevo que, cuando hablaba de reducir consejerías, engañaba, que reagrupaba, pero que no reducía lo más mínimo, y que incluso hablaba de crear 55 nuevos organismos en Andalucía. Ha utilizado una capa de maquillaje político. Yo creo que ni maquillaje: más bien ha ensuciado con su discurso el nuevo Gobierno de Andalucía, y lo ha hecho desde el cinismo y desde la demagogia. Y le voy a decir por qué.

En los últimos días hemos escuchado cómo el Gobierno de Núñez Feijoo era un gobierno modelo de austeridad porque había pasado de 12 a 10 consejeros. Pues bien, con las decisiones que ha tomado el Presidente Feijoo, la suma de los sueldos de esos dos consejeros queda solo incrementada ya, de salida, con los nuevos diputados que por exclusividad de los consejeros han tenido que incorporarse a la Cámara. Pero, no contento con eso, ha incrementado el número de secretarios generales, de directores generales, los delegados provinciales que elimina los sustituye por jefes territoriales y secretarios territoriales, les suma un gabinete jurídico, otro de intervención en cada una de las cinco nuevas delegaciones territoriales que tampoco existían, y, además, después de la bravata electoral que hemos tenido que estar aguantando con los coches y con los Audi —los mismos Audi que compraba Fraga cuando Núñez Feijoo era Vicepresidente del Gobierno—, los mete en una cochera de la Xunta y compra una flota completa de Citroën de alta gama. Eso es lo que hace con los impuestos de los gallegos y de las gallegas.

[*Aplausos*.]

En Murcia, el Presidente de Murcia elimina tres consejerías y reduce un 15% de altos cargos. Bien. Pues a todos esos altos cargos los recoloca creando dependencias en empresas públicas, en fundaciones...

Dice que disminuye un 25% el gasto corriente, y crecen un 23% la publicidad y un 16% las fundaciones y los consorcios, donde tiene que recolocar a aquellos que ha eliminado del Gobierno.

En Madrid, no le voy a recordar el por qué les cortó la cabeza a determinados consejeros, en una estrategia partidaria, Esperanza Aguirre, a aquellos que habían apoyado a su Presidente, Mariano Rajoy, en el congreso del PP.

De Valencia yo creo que mejor no hablemos, ¿no?, porque yo creo que, en Valencia, con el caso Gürtel en los tribunales tenemos que nos sobramos.

En La Rioja pasan de 66 a 121 miembros del personal de confianza, una Comunidad Autónoma que

tiene 365.000 habitantes y que gasta nueve millones de euros al año del presupuesto en pagar al personal de confianza; que de siete coches —a ustedes que les gusta tanto que hablemos de coches en esta Cámara—, de siete coches que había en el año 1995 con un gobierno socialista han pasado a 25 Audi de alta gama. Los que no le gustan a Núñez Feijoo sí le gustan a Pedro Sanz.

En Castilla y León no ha habido ninguna reestructuración, y ahí hablan de austeridad, y yo misma me ruborizo cuando le doy los datos que le voy a dar en este momento.

La Junta de Castilla y León ha gastado casi cuatrocientos mil euros en contratar a un actor de Hollywood para patrocinar una marca fantasma, y 165.000 euros a una empresa por un informe sobre ordenación del territorio —no se pongan nerviosos; yo no me he puesto nerviosa en el transcurso de la intervención de su portavoz— para avalar el proyecto de una estación de esquí que es un corte y pega de El Rincón del Vago y de otros plagios de otras páginas web.

Entonces, ¿cómo nos va a hablar usted aquí, señor Sanz, de austeridad, si donde gobiernan, ni hay austeridad, ni hay rigor, ni hay seriedad, ni siquiera en las decisiones que toman sus compañeros en los gobiernos que presiden?

Y, además, hemos tenido que escuchar aquí hablar de transfuguismo. ¿No se le ocurrió al Partido Popular pedir que fuera a la Mesa Antitransfuguismo José María Aznar cuando fichó a cuatro ex comunistas y los metió en su Gobierno? ¿No se les ha ocurrido a ustedes hablar de ir a la Mesa Antitransfuguismo cuando roban —sí— el Ayuntamiento de Benalmádena en un acuerdo con seis partidos y un tránsfuga? ¿No entienden que un presidente de la Junta de Andalucía tiene que coger a los que considera los mejores? ¿No lo entiende? ¿No sabe lo que está pasando en Andalucía? ¿No cree que un presidente tiene que coger a la gente oportuna para que forme su gobierno? Y este es un ejemplo de gobierno plural —claro que sí—, aunque le escuece, aunque le escuece.

Y, además, lo que en el fondo le pasa al Partido Popular es que le ha cogido con el pie cambiado, porque no se lo esperaban. Tenían una obsesión enfermiza de perseguir a Chaves y ahora ya no tienen a Chaves para perseguirlo. Se han acostumbrado a criticar como sea y a disparar a todo lo que se mueve, y, ahora, pues tienen el paso cambiado, como decía. Y, sobre todo, porque...

Sí, yo entiendo que desde su fila consideran que los socialistas somos analfabetos —ya ayer el insultón de Rajoy lo dejó claro en el Congreso, diciendo que no sabemos leer—, pero para eso están ustedes, señora Oña, para recordárnoslo.

[*Rumores*.]

Un ejemplo.

Yo sé que les ha cogido con el pie cambiado la elección de Griñán. ¿Y saben por qué les ha cogido con el pie cambiado? Porque ha sido un relevo ejemplar desde el punto de vista democrático, y de la cohesión interna de un partido, señor Sanz, como el nuestro, con responsabilidad, con coherencia y con una inteligencia que avalan 130 años de una organización que nos respalda. Y lo que el PP está ofreciendo en Andalucía es griterío, es desfachatez, es poca elegancia y es rabieta. Rabieta de un candidato que se ha presentado tres veces y ha perdido en Andalucía, y que sabe que el actual Presidente del Ejecutivo andaluz, cuando se ha presentado por Córdoba en 2004 y en 2008, ha ganado, y a eso le temen.

Y, además, no tienen bastante con el desconocimiento de la legislación vigente, sino que, además, tienen desprecio por las reglas del juego, de la Constitución y del Estatuto de Autonomía. Los presidentes los eligen los parlamentos, señor Sanz, y la oposición que están manteniendo no solo es inconstitucional, no solo es antiestatutaria, sino que, además, vulnera lo que gente de mi generación hemos vivido desde que nacimos, que era el consenso del sistema político que había en este país desde la transición.

Yo entiendo que desprecien las reglas del juego —no lo comparto pero lo entiendo—, y entiendo que hace gala de mucho desahogo y de mala memoria cuando ha cuestionado la legitimidad del Presidente de la Junta de Andalucía. No lo han hecho en Castilla y León en los tres cambios.

[*Rumores*.]

Perdón. José María Aznar le dejo la Presidencia a Jesús Posadas en 1989 porque se convirtió en líder del PP; Juan José Lucas a Juan Vicente Herrera en 1991 para irse al Ministerio de la Presidencia; en Baleares Jaume Matas se sitúa al frente del Gobierno tras la salida de Gabriel Cañellas; y por último, en Valencia, la marcha de Eduardo —vamos, de Eduardo Zaplana— cuando se va al Ministerio de Trabajo precipita la designación de José Luis Oliva. Y en muchos de esos cambios, en muchos de esos cambios, Javier Arenas era el Secretario General del Partido Popular. ¿Entonces no maniobraba en esas operaciones de sustitución, señor Sanz? Esa doble vara de medir nos vuelve a poner de manifiesto el oportunismo y la falta de respeto a las reglas del juego que tienen que ser aceptadas por todos.

Yo entiendo, de verdad —le reitero, que, después de haber perdido tres veces las elecciones en Andalucía, y de que el hoy Presidente del Ejecutivo andaluz cada vez que se ha presentado —insisto—, en 2004 y en 2008 por la provincia de Córdoba, haya ganado, estén perdidos, descolocados porque Griñán representa el cambio, les guste o no les guste y Arenas es sinónimo de derrota. Y, claro, aún no han asimilado el cambio que se ha producido en Andalucía. Yo lo comprendo. Pero son muchos los problemas que tienen los andaluces...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Díaz Pacheco, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora DÍAZ PACHECO

—Sí. Termino, señora Presidenta.

Y entre todos tenemos que buscar una solución.

Y esta estructura del Gobierno es la necesaria para dar solución a los problemas que tienen los andaluces.

Y los únicos que tienen continuismo y agotamiento en sus proyectos son ustedes, por eso llevan perdiendo todas las elecciones en Andalucía desde la democracia, todas. Y si no cambian ese proyecto que está agotado, que está manido, que es catastrofista, seguramente, dentro de tres años tendré que volver a recordarle —yo o cualquiera de mis compañeros en esta Cámara— por qué siguen perdiendo las elecciones en Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Díaz Pacheco.

Señorías, para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra el Consejero de Presidencia, el señor Ávila Cano.

Señor Ávila, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta.

He intentado durante mi intervención detallar los fundamentos, las razones, de los cambios que se habían introducido en la estructura del Gobierno, y también explicar esa misma estructura, que en términos de diferentes variables puede referirse, de manera sintética, a que responde a lo urgente, que es la lucha contra la crisis; a lo necesario, que es lo que está plasmado en el programa electoral; y a la realidad en la que se pretende actuar, que no es otra que Andalucía.

Y debo de agradecer, también, las intervenciones. Pero, claro, a tenor de lo oído, permítanme que unas más que otras.

A la señora Susana Díaz he de agradecerle que, como siempre que he tenido oportunidad de seguir su trayectoria parlamentaria, la haya centrado en el sentido común y en las razones. Y, por supuesto, agradecerle el apoyo al Gobierno que representa, del Grupo Socialista.

Al señor Vaquero también quiero agradecerle su intervención y sus buenos deseos.

Señor Vaquero su referencia, o su valoración, en términos de la adscripción de la competencia de consumo, creo que hay que plantearla de manera alejada a su valoración.

Hemos hablado en términos de seguridad alimentaria para reforzar, no para reducir. Por tanto, la competencia que se traslada a la Consejería no se ve en ningún caso limitada.

Su referencia, también —quiero aclararle—, a los depósitos y a los créditos implica una visión diferente de lo que ahora mismo es la organización administrativa.

El seguimiento de los productos financieros se realiza globalmente por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Dirección General de Política Financiera, como usted conoce, y por el Banco de España en lo que respecta a aquello no es meramente tutela financiera. Por tanto, es una competencia específica que no está en el ámbito del consumo, que está en el ámbito de la política financiera.

Ubicar empleo en la Consejería de Empleo, la política de inmigración y su coordinación, pues no sé si será o no será en función de qué parámetros podrá ser valorado que sea o no sea de izquierdas, lo que sí evidencia, sin ningún género de dudas, es algo que los inmigrantes, los que toman la decisión de salir de sus países de origen, tienen claro, y es que quieren un empleo. Y en esa Consejería, en la de Empleo, independientemente de la valoración del trabajo como mercancía o no, que podría tener otro recorrido seguramente —y yo no lo desaprovecharé si usted me lo propone en otro ámbito— pueda tener.

En Innovación, universidades; es un debate que no sería la primera vez que se abre, es una decisión que se ha mantenido y que ha tenido en otros momentos sus explicaciones. En cualquier caso, es una apuesta que está teniendo resultados en Andalucía, en función de las competencias y que no hay por qué, en este caso, vincularlas o no a lo que ocurra dentro de las competencias que hay dentro de la Administración General del Estado.

En cualquier caso, como le decía, quiero agradecer su intervención. De ella entiendo que puedo inferir —que se puede inferir— que habrá la posibilidad de coincidencias, aunque sean parciales, y que podremos profundizar en el diálogo.

Y un ámbito destacado de este diálogo será, deberá ser, las medidas que se puedan implementar contra la crisis, contra las causas de la crisis y contra las consecuencias de la crisis que afectan a las personas.

En los últimos meses hemos tenido —y usted ha hecho referencia también a nivel personal— la oportunidad de intercambias puntos de vista, de intercambiar reflexiones.

La actitud constructiva, desde su formación, en estas reuniones ha sido manifiesta, y entiendo que, desde la discrepancia en determinados ámbitos, cabrá la posibilidad de buscar la intersección y el punto de entendimiento. Y esa voluntad de entendimiento la hago también extensible al Grupo Popular. No obstante, señor Sanz, las formas siempre facilitan el acuerdo sobre los contenidos. Y digo las formas, porque el mitin ha tenido ya lugar, lo tendrá, lo está teniendo en estos momentos en precampaña, y tendrá también otros lugares. Y también la desmesura.

Yo he venido a explicar la estructura, a través del Decreto del Presidente, y así lo he hecho. Sería de agradecer poder buscar esos puntos de entendimiento desde la perspectiva de centrar los contenidos.

Para centrar los contenidos, además, también es importante —y usted lo ha hecho en un momento de su intervención— utilizar términos de comparación. Y lo vamos a hacer: más y mejor, lo mejor y lo peor, más y menos... Perdón. Lo mejor y lo peor son siempre términos que requieren referencias; siempre se es más o menos que alguien, siempre se es mejor o peor que alguien o que algo. Las comparaciones se hacen en términos absolutos y relativos, y por eso más adelante las voy a hacer.

Hay también una observación formulada, en la que quiero entrar y comentar brevemente, aunque creo que ha sido detallada la explicación. Y es la que se refiere, dentro de la arquitectura del Gobierno, al reforzamiento del departamento que integra las políticas activas de empleo, en el que se integran también las competencias sobre autónomos. Es una arquitectura que es similar a la de la mayoría de las comunidades autónomas de España, y que además permitirá también una interlocución única con el Gobierno de España. En todo caso, además, parece que tanto las organizaciones andaluzas de autónomos como el grueso de los agentes económicos y sociales han coincidido en hacer valoraciones positivas al respecto; valoraciones que, además, puedo asegurarles que se podrán mantener a lo largo de los próximos meses: no habrá parálisis, no habrá ruptura en la gestión.

En la actualidad, cualquier persona, en Andalucía, con iniciativa de autoempleo está pudiendo presentar sus proyectos, está pudiendo solicitar apoyo financiero de la Junta de Andalucía para poder hacerlo con toda normalidad.

Y al margen de estas aclaraciones, permítanme, también, responder a otras cuestiones.

Se ha cuestionado la decisión de articular un gobierno sin vicepresidencia. Me parece correcto.

¿Puedo decir, también, que me parece correcto, entonces, que se cuestionase la decisión anterior de que el Gobierno tuviese vicepresidencia?

Yo entiendo que se pueden hacer valoraciones políticas, y cada uno es libre de hacerlas. Pero la explicación está hecha. Comprenderán que los argumentos, para ser válidos, deben mantenerse en cierta lógica.

Y quiero entrar en un tema que se ha planteado con mayor extensión: el de la austeridad como principio que debe plasmar la estructura y la acción de gobierno, máxime en una época de crisis como la actual.

Y debo decir que también me parece correcto, tanto que el presupuesto vigente en la Junta de Andalucía, para el año 2009, recoge un plan específico, un plan que está cuantificado en 170 millones de euros; un plan que incluye la congelación de los sueldos de los altos cargos, que incluye la congelación de determinados gastos de carácter corriente, vinculados al funcionamiento de la Administración; un plan que recoge la reducción del 50% de los gastos de protocolo y de comunicación institucional; un plan concreto que está cuantificado, que lo conocen y que no tiene parangón en el resto de las comunidades autónomas de España, y que, sin embargo, ni se menciona ni se valora.

Y volvemos, entonces, a entrar, nuevamente, en lo que está fuera de la lógica, en perder el tiempo buscando la paja en el ojo ajeno, sin darse uno cuenta, a veces, de la viga en el propio.

Vamos a analizar —si quiere— por qué, en la referencia que le hacía al principio. Usted, señor Sanz, ha centrado su apuesta por la austeridad, en el número de consejerías, en el número de altos cargos, en su reducción en el peso... También he podido leer estos días en la prensa sobre el gasto corriente, el endeudamiento... Podríamos centrarnos en este último; incluso, saben que, por origen, sería más de mi interés, ¿no? Yo no voy a entrar, por tanto, en valorar si el gasto corriente, en Andalucía, es el 74% del presupuesto, y en comunidades autónomas de cierta dimensión, gobernadas por el Partido Popular; del 84-85%, como Madrid y Valencia, respectivamente, diez puntos más. Ni tampoco voy a entrar en que Valencia tenga el doble de deuda que Andalucía, y que, por tanto, cualquier referencia en estos términos de deuda a la gestión pueda quedar, efectivamente, retratada.

Pero vayamos con la estrella de los argumentos, con el número de consejerías. Entiendo que ustedes emplean una falacia en el argumento: el que tiene más consejerías es menos austero. Y no se considera ninguna otra variable, ninguna otra referencia: ni el tamaño de la población a la que hay que prestar los servicios, ni cuantas provincias hay, ni cuantos territorios, ni cuantos empleados públicos, ni el tamaño de las finanzas que se gestionan... Se olvida que debe haber adecuación entre medios y funciones que hay que desarrollar. Y yo les animo a hacer una pequeña cuenta, solo dividir, que es lo que nos permite, como saben, comparar. Háganlo en relación con la población, por una sencilla razón, porque es a la que se prestan los servicios. Verán que, en Castilla y León, en Valencia, o en Galicia, con un número muy inferior de habitantes, el número de consejerías es similar.

¿Y qué podemos decir de Valencia, con tres millones de habitantes menos que Andalucía, con menos de la mitad de provincias y, sin embargo, con 14 consejerías y 3 vicepresidencias?

Y se han referido a Galicia como punto de comparación. Ahí es donde su discurso queda en evidencia, ha quedado en evidencia con la intervención de la señora Díaz... En Galicia no se han reducido consejerías, sino que se han fusionado, que no es lo mismo. En química y Administración pública, reducir es distinto de fusionar.

En Galicia, el señor Feijóo ha pasado, efectivamente, de 14 a 10 consejerías, pero no ha reducido ni directores generales, ni secretarios generales, como nos han indicado. ¿Qué se ha reducido? ¿Tres titulares de consejerías y, quizás, alguna dirección general? ¿Es esa la austeridad, o es publicidad y propaganda?

En lo que se refiere a los altos cargos, he de recordarles que aún no se han aprobado los decretos de estructura. Los decretos de estructura de las consejerías no han pasado aún por Consejo de Gobierno, y pasarán. Pero una cuestión sí les diré: si una función tiene entidad suficiente en términos del servicio que presta, si tiene entidad suficiente en término de las competencias que hay que desarrollar, no tiene por qué suprimirse. La eficiencia se mide en términos de los recursos empleados para alcanzar unos determinados resultados.

¿Qué ocurre con el número de altos cargos en otras comunidades autónomas donde gobierna el PP? Si lo comparamos, por ejemplo, con la extensión que tienen esas comunidades autónomas, tenemos que Madrid tiene cinco veces más altos cargos que Andalucía; que La Rioja, más del triple; que Murcia, el doble; que Valencia, casi el doble... Lo siento, pero es otra vez la paja y la viga.

Y podemos hablar también de retribuciones de esos altos cargos, y no solo de su número; también de las retribuciones. ¿Cuánto cobran nuestros altos cargos? ¿Recurrimos a la Comunidad de Madrid? Otro ejemplo de austeridad. La Presidenta de la Comunidad de Madrid cobra un 33% más que el Presidente de la Junta de Andalucía. Pero es que más que el Presidente de la Junta de Andalucía, en la Comunidad Autónoma de Madrid, cobran también los vicepresidentes —cada una de ellos—, y los consejeros —cada uno de ellos—, los viceconsejeros y los directores generales; todos y cada uno cobra más que el Presidente de Andalucía. En Valencia, otro tanto. El Presidente de Valencia cobra un 16,5% más que el Presidente de la Junta de Andalucía. Y solamente les diré una cosa: en materia de altos cargos, si algo ha dominado la actuación de la Junta de Andalucía es la transparencia respecto a su número y respecto a las retribuciones. Están accesibles los decretos de estructura, los organigramas y el detalle en el presupuesto. Y en cuanto a las retribuciones están recogidas de manera expresa en la Ley de Presupuestos, por no hablar del acceso público a la declaración de altos cargos de Internet.

Y hay otras referencias que se ha hecho, que no responden al tema que hoy nos ocupa, que es la estructura de Gobierno, pero que entiendo que merecen una respuesta. Es un Gobierno continuista, continuador de un proyecto: el del Partido Socialista, y precisamente el Grupo Socialista continúa apoyándolo. Este Gobierno tiene, si se viera en un espejo, eso sí, otro Presidente. Tiene otras personas al frente de los puestos de los departamentos, y tiene una hoja de ruta que, claramente, se marcó el día 21 de abril.

Señor Sanz, por favor, ¿por qué no hace también el ejercicio de mirarse en el espejo y analizar los contenidos de su intervención, antes de hablar de continuismo?

El Gobierno está vacío de medidas. Podemos pasar por alto lo que se ha hecho en los últimos años, pero, desde luego, no la negativa a un paquete de medidas, de más de cuarenta medidas, que movilizarían 5.000 millones de euros, y que, después de dos meses de reuniones, el resultado ha sido «no», como siempre, «no». En cualquier caso, he de recordar que el Gobierno no ha estado quieto; lo digo por lo de vacío de medidas y en parálisis.

En el primer Consejo de Gobierno deliberativo, se aprobó un decreto regulador de fondos de apoyo a pymes, por valor de 210 millones de euros; en el segundo, un acuerdo con el Instituto de Crédito Oficial que va a permitir movilizar 308 millones de euros, también para facilitar la financiación a las pymes. Y, en el tercero, ayer, la regulación por decreto de la Educación Infantil de 0 a 3 años. Y, en el próximo, también habrá medidas contra la crisis para seguir contribuyendo a una salida rápida y eficaz.

¿Dónde está la parálisis? ¿En el Gobierno o en la oposición?

Y voy a decir también algo, señor Sanz, sin triunfalismo ni autocomplacencia. En Andalucía, el paro, ese drama, en cualquier caso está creciendo sustancialmente menos que en otras comunidades autónomas. No sé si habrán tenido que ver algo las medidas que se están tomando; unas medidas que, desde luego, no son las recogidas en el último libro del señor Aznar. No van a ser despidos baratos, ni privatización de servicios públicos, ni sueldos flexibles para los trabajadores, ni recortes del gasto público.

Han hecho también una referencia personal, dentro de este paquete de temas que entendía que no debían, o que no estaban dentro del punto al que nos referíamos... Han hecho ustedes también unas referencias personales —sin citarla— a una persona del Gobierno, persona que es capaz y de izquierdas, como el resto del Gobierno; competente, como ha quedado demostrado en su trayectoria política. Hablar de transfuguismo, en este caso, es un disparate; otro disparate.

Y, desde luego, no quiero pasar tampoco la referencia al Presidente. En primer lugar, al Presidente Chaves, para el que, como andaluz, siento un legítimo orgullo de que esté de Vicepresidente del Gobierno de España. En cualquier caso, en las sesiones de control tendrán la oportunidad de intercambiar puntos de vista con el Presidente Griñán.

Pero lo que es inaudito es la velocidad que han impreso a la actividad pública descalificatoria. No se han escatimado esfuerzos, incluso con campañas de publicidad que son evidencia —que son evidencia— de su afición por la austeridad. Cualquier ejercicio fácil de revisión de la prensa nos permite identificar 20 descalificaciones en menos de un mes. Es todo un récord, que hoy ha proseguido, que fue respondido en alguno de sus ámbitos, como el de la legitimidad en el discurso de investidura, y en el que no voy a entrar, pero al que, desde luego, no quiero seguir haciendo referencia. Representa, representa, esta parte del discurso político, la política con mayúsculas, con mayúsculo desprecio a las instituciones.

Y termino ya.

En este Consejero —sí—, en este Consejero encontrarán siempre —y lo quiero mantener— el respeto y la mesura, y no la descalificación, y les pido entonces que contribuyan a que tengamos unos debates tranquilos y basados en la razón. Les pido que, por tanto, no contribuyan a que la apuesta del Presidente por la educación tenga que hacerse también extensible a esa otra acepción del término, que es el civismo.

Muchas gracias.

8-09/APP-000103. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de valorar la ejecución presupuestaria en 2009 en relación a las previsiones contempladas en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Señorías, para finalizar el punto cuarto del orden del día, procedemos a la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de valorar la ejecución presupuestaria en relación a las previsiones contempladas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene en primer lugar la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, la señora Martínez Aguayo.

Señora Consejera de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señora Presidenta. Señorías.

Comparezco, a petición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, para valorar la ejecución presupuestaria en 2009 en relación a las previsiones contempladas en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio, y antes de comenzar mi intervención permítanme expresar mi máximo respeto y mi consideración a todos los miembros de esta Cámara, y manifestar, asimismo, mi absoluta voluntad de colaboración a lo largo de esta legislatura desde la responsabilidad que se me ha encomendado. Para mí es un honor estar hoy aquí y así lo quiero manifestar.

Inmediatamente paso a valorar la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2009 en relación con las previsiones fijadas en la Ley del Presupuesto, y en base, como es natural, a la información disponible en estos momentos. En concreto, les informaré de los datos acumulados a 30 de abril, los últimos disponibles, extraídos del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía —el denominado sistema Júpiter—. En primer lugar, les comentaré la ejecución desde la perspectiva de los ingresos y posteriormente les comentaré la ejecución desde la perspectiva de los gastos.

Respecto al estado de ingresos, decirles que en estos primeros meses de 2009 se han reconocido derechos por valor de 10.291,1 millones de euros, lo que supone una ejecución del 30,5% del presupuesto inicial. Si comparamos con la ejecución de ingresos en el ejercicio 2008, observamos que en esta misma fecha los derechos reconocidos ascendían a 9.157,3 millones, lo que representaba el 28,7% de los ingresos inicialmente previstos. Les daré otro dato que también puede servirnos de referencia para valorar esta ejecución del Presupuesto actual. En los últimos cuatro años —2005 a 2008—, la ejecución media de los ingresos —también respecto a la previsión inicial— en este mismo periodo fue del 29,97%.

Por tanto, señorías, tenemos unos derechos reconocidos similares a los de ejercicios precedentes, en los que globalmente cumplimos la totalidad de nuestras estimaciones en cuanto a la previsión del Presupuesto.

Entrando más en detalle, y de acuerdo con la clasificación económica del estado de ingresos, cabe diferenciar, como todos ustedes conocen, entre las

operaciones no financieras, que engloban las operaciones corrientes y las de capital, y las operaciones financieras, que abarcan los activos y pasivos financieros. Empezaré a hablar del primer bloque, el que habla de operaciones no financieras. Les comento.

Los derechos reconocidos por operaciones corrientes se elevan a 7.637,2 millones de euros, lo que representa una ejecución del 27,2%. Concretamente —y entrando aquí en un poquito más de detalle—, por impuestos directos —es decir, por el Capítulo I, de ingresos—, los derechos reconocidos ascienden a 1.033,5 millones de euros, lo que supone una ejecución del 21,8 de la previsión inicial. Incluimos aquí —yo creo que ustedes lo saben— el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por el que se han reconocido 124,6 millones, lo que supone una ejecución del 37,3%, y también incluimos en este capítulo la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas gestionado por el Estado, cuyos derechos reconocidos se cifran en 906,6 millones de euros, es decir, una ejecución del 20,6% de la previsión.

Como ustedes saben, los ingresos por la tarifa autonómica del IRPF se reciben periódicamente del Estado. Así pues, la cifra de ejecución que les acabo de mencionar es la que corresponde al periodo transcurrido del ejercicio, y, como es natural, a lo largo del año nos transferirán la liquidación correspondiente al año 2007, que asciende a otros 698 millones de euros y que se entrega conforme a lo establecido en el modelo de financiación actualmente vigente.

Les he hablado de impuestos directos, y ahora voy a detallarles la ejecución de los impuestos indirectos, que constituyen el Capítulo II del estado de ingresos.

Con los impuestos indirectos se han reconocido derechos por valor de 1.740,4 millones de euros. Esto representa el 24,1% de la previsión inicial. De esta cifra global —paso a detallarles—, 488,7 son derechos reconocidos sobre tributos cedidos de gestión propia, de los que 230,7 millones corresponden al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y otros 258 millones a Actos Jurídicos Documentados. En ambos casos, la ejecución es del 24,7% del presupuesto inicial. Se han reconocido, además, 5,1 millones de euros por impuestos ecológicos, que, como conocen, es un tributo propio, cifra que equivale al 25,8% de la previsión inicial.

Por último, comentarles que en este capítulo se incluyen, además, ingresos procedentes de tributos gestionados por el Estado, como son el Impuesto sobre el Valor Añadido y los impuestos especiales. En el IVA se han reconocido derechos por 791,5 millones de euros, esto es, el 25,2% de la previsión inicial. En el caso de los impuestos especiales se han reconocido 455,1 millones de euros, lo que representa el 21,9% de la citada previsión.

Señorías, los ingresos por IVA y por impuestos especiales, al igual que sucede con los ingresos del IRPF que ya les he comentado, se reciben en nuestra Comunidad conforme a las pautas establecidas por la Administración General del Estado en base a los mecanismos previstos por el sistema de financiación. Al igual que el resto de los tributos que se reciben mediante esta metodología de entregas a cuenta, hay que tener en consideración que las liquidaciones se recibirán a lo largo del año. No existe para este ejercicio previsión de liquidación de IVA, y la de impuestos especiales asciende a 86,2 millones de euros.

Haré referencia a continuación al Capítulo III, que recoge ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos.

Por estos conceptos, los derechos reconocidos ascienden a 338,7 millones de euros, lo que representa el 42% del presupuesto inicial.

Bien, tras este análisis de los ingresos tributarios, pasaré a informarles de la ejecución de las transferencias corrientes, que constituyen el Capítulo IV del estado de ingresos.

Por transferencias corrientes se han reconocido derechos por valor de 4.482,7 millones de euros, esto es, el 29,4% de lo previsto. En este capítulo se incluyen recursos procedentes de la Administración General del Estado, entre los que destaca por su cuantía el Fondo de Suficiencia, que tiene una ejecución del 29,6%, ya que se han reconocido derechos por un total de 2.978,8 millones de euros.

La liquidación del Fondo de Suficiencia, que se recibirá —como ya les he comentado— en el transcurso del año, se eleva a 863,1 millones de euros.

Respecto a las transferencias procedentes de la Unión Europea, los derechos reconocidos ascienden a 354,4 millones de euros; es decir, un 23% del presupuesto inicial.

Para finalizar las operaciones corrientes, haré mención al Capítulo V que corresponde a los ingresos patrimoniales. A 30 de abril, se han reconocido derechos por importe de 42 millones de euros, lo que equivale al 49,8% de la previsión inicial.

Paso a detallarles ahora las operaciones de capital del presupuesto de ingresos, que, como saben, corresponden a los Capítulos VI y VII, y que en su conjunto han reconocido derechos por importe de 139 millones de euros, lo que equivale al 5,3% del presupuesto.

Señorías, la ejecución de las operaciones de capital no puede valorarse en los primeros meses del año, porque la propia naturaleza de los mismos, que engloba a muchísimos ingresos que se materializan a lo largo del ejercicio y que proceden en su totalidad de la Administración General del Estado —como ustedes no ignoran—, hace que tengan una ejecución posteriormente. Me estoy refiriendo al Fondo de Compensación Interterritorial previsto con 478 millones, a las transferencias finalistas del Estado por las que recibiremos 384, y también se incluyen en este bloque los fondos comunitarios por los que hay previstos 1.332 millones de euros.

Señorías, esta es en síntesis la ejecución de las operaciones no financieras del estado de ingresos en estos primeros meses de 2009.

Si hablamos de las operaciones financieras, que, como saben, en este ejercicio se han incrementado en un 276,8% con respecto a 2008, decirles que han alcanzado en su conjunto una ejecución del 82,2%, al haberse reconocido, a 30 de abril, derechos por valor de 2.514,9 millones de euros.

Dentro de estas operaciones hay que distinguir entre activos y pasivos financieros. Por activos, que engloban los reintegros de préstamos concedidos y los remanentes de tesorería, se han reconocido 10,2 millones de euros. Esto ha sido en concepto de préstamos, lo que supone el 45,3 de la previsión de estos mismos. Por pasivos financieros, que fundamentalmente lo componen las emisiones de deuda pública, la cifra de derechos reconocidos asciende a 2.504,7 millones de euros. Ello obedece a que, de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, las operaciones de endeudamiento se reconocen de una sola vez al comienzo del ejercicio, aunque después se vayan materializando en función de la situación de los mercados financieros, una vez que se han obtenido las preceptivas autorizaciones del Consejo de Ministros y del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señorías, hasta aquí la información del estado de ingresos del Presupuesto de 2009. Y paso a continuación a detallarles los datos disponibles sobre la ejecución del estado de gastos.

A 30 de abril se han reconocido obligaciones por valor de 9.038,5 millones de euros, lo que representa una ejecución del 26,8% de los créditos consignados en la ley del Presupuesto. Este porcentaje de ejecución en fase de reconocimiento de la obligación es similar al 26,2% registrado en 2008 y superior a la ejecución de los años 2006 y 2007, que a estas fechas rondaba el 24% —24,2% y 24,5%, respectivamente—.

A 30 de abril, si me refiero a la fase de disposición, se han comprometido gastos por un volumen total de 16.811,5 millones de euros, lo que supone una ejecución del 49,8 de los créditos iniciales. Este porcentaje supera en tres puntos la ejecución media registrada en los últimos cuatro años, que fue del 46,8.

Si analizamos la clasificación económica del gasto similarmente a como he hecho con las de los ingresos, podemos observar que el compromiso por operaciones no financieras a 30 de abril se sitúa en el 49,5%, en términos absolutos 16.008 millones de euros. Nuevamente, como ustedes saben, en estas operaciones no financieras hay que diferenciar entre operaciones corrientes y operaciones de capital.

En operaciones corrientes, es decir, Capítulos del I al IV, que son los que corresponden a gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios, transferencias corrientes y gastos financieros, se han dispuesto créditos por valor de 11.416,7 millones de euros, lo que supone una ejecución del 46,2% del presupuesto inicial.

En operaciones de capital, los créditos comprometidos se elevan a 4.584,2 millones de euros, esto es el 60% de la previsión.

En concreto, en el Capítulo VI, las inversiones comprometidas alcanzan los 1.993,4 millones de euros, lo que supone una ejecución del 67,5%.

Junto a este esfuerzo en inversión directa en las transferencias de capital, que como ustedes saben son del Capítulo VII, se han dispuesto gastos por valor de 2.590,8 millones de euros, lo que supone un 55,3% de los créditos iniciales.

Por último, decirles que en operaciones financieras se han comprometido gastos por valor de 810,7 millones de euros, básicamente pasivos financieros, y con ello se ha ejecutado el 56,2% del presupuesto inicial.

Señorías, voy finalizando mi intervención. Creo que con la información que acabo de exponerles he dado cumplida respuesta a su solicitud de comparecencia. Recordarles a ustedes que, cuando presentamos en noviembre el Presupuesto a la consideración de esta Cámara, dijimos que nuestro principal objetivo es que el Presupuesto para 2009 fuera un instrumento eficaz para la lucha contra la crisis y para recuperar pronto el ritmo de crecimiento de Andalucía, hacerlo en las mejores condiciones y recuperar el empleo. A la vista de estos datos, creo que se puede afirmar con rotundidad que es evidente el esfuerzo que estamos haciendo desde el Gobierno andaluz para cumplir con este objetivo.

Muchísimas gracias por su atención.

[*Aplausos*.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, doña Esperanza Oña Sevilla.

Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas noches a todas las personas presentes.

Entiendo, señora Consejera, que para usted sea un honor el cargo que ocupa. Y le puedo asegurar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y como portavoz, que les deseo tanto a usted como a todos sus compañeros que hagan las cosas correctamente. Eso será bueno para todos los andaluces.

Agradezco mucho toda la información que ha ofrecido en su comparecencia, que, sin duda, es rigurosa;

pero le puedo asegurar que esos datos los conocemos, tenemos informes de todo tipo y los conocemos. Yo pensaba que usted, como Consejera, lo que nos iba a ofrecer en el día de hoy era una visión de cómo afectan los presupuestos de la Junta de Andalucía en su ejecución presupuestaria a la vida de los andaluces; de hasta qué punto los presupuestos de la Junta de Andalucía en su ejecución presupuestaria han mejorado o han empeorado la vida de los andaluces. Y eso, sinceramente, no lo he encontrado en su comparecencia. Por eso le voy a decir desde el principio, para que nadie se sorprenda —y yo supongo que ustedes lo intuyen—, que nuestro grupo parlamentario lo que pretende con esta comparecencia es dejar claro algo que hemos venido diciendo: que los presupuestos de la Junta de Andalucía 2009 son unos presupuestos irreales, son unos presupuestos que no responden a las necesidades de los ciudadanos de nuestra tierra y que, evidentemente, si no atienden sus necesidades, los están condenando a la alarma social que padecemos. No solamente suponen el fracaso del Gobierno andaluz que lo está significando, sino, lo que es peor, el padecimiento de ocho millones de personas.

[*Rumores*.]

Creo, señora Consejera, con franqueza, que si ustedes quieren representar un cambio, que no dudo que sea así, lo tendremos que ir viendo día a día. Deberían atreverse también a cambiar el presupuesto, porque si no, ustedes van a ser de alguna manera prisioneros de una herencia fracasada.

Señora Consejera, debería cambiar los presupuestos, también, no solo por ser un cambio sino para responder a las necesidades de nuestra tierra, máxime después del debate de ayer, en donde deben estar ustedes muy confundidos cuando jaleaban y aplaudían al Presidente del Gobierno cuando él ofreció propuestas que el propio Partido Popular viene defendiendo históricamente con la crítica más feroz del grupo al que usted pertenece.

Por tanto, ahora deberían replantearse cuál es la política del Gobierno andaluz y qué van a hacer ustedes con determinadas propuestas que siempre, siempre se han negado a aceptar. Y me parece una cosa mal, señora Consejera, una cosa mal. Creo que no deben jugar ustedes con la crisis como lo hacen, y le voy a hablar con absoluta franqueza: se victimizan como si ustedes fueran realmente los que sufren. Sufren los ciudadanos, señora Consejera, no se victimicen más. Ustedes se victimizan con dos razones continuamente, o con dos argumentos: por una parte, diciendo que ustedes padecen, son los sufridores de una crisis internacional, el Gobierno socialista la sufre y la padece. No, no, el Gobierno socialista es responsable en España de la crisis. A ver si van a ser ustedes responsables de lo bueno y no responsables de lo malo o lo negativo.

Y, en segundo lugar, se victimizan, señora Consejera, porque ustedes quieren aparentar que no reciben ayuda y eso, usted sabe que no es verdad; usted y su grupo saben que no es verdad.

Nuestro Presidente ha trasladado un documento con cien propuestas para salir de la crisis; salvo que ustedes, de verdad, supongan un cambio, yo sé que de esas cien propuestas no se aceptará ni el dos por ciento.

Por tanto, no se victimicen ustedes. Aquí, las únicas víctimas son los ocho millones de andaluces, y los responsables son ustedes, del padecimiento de los ciudadanos de Andalucía.

Por otra parte, señora Consejera, quiero decirle que no acepto la propuesta..., perdón, la declaración del señor Griñán, del Presidente, en el día de hoy, diciendo que el Partido Popular se convierte en el partido del no. No, señora Consejera, es el partido del consenso y del diálogo, pero usted sabe, ayer, ayer, usted sabe que ayer, precisamente, se nos dijo que o se aceptaba un documento o se terminaba el diálogo. Por tanto, si ustedes lo que quieren es que el Partido Popular sea el partido de la obediencia y el acatamiento, por ahí no nos van a encontrar; para el diálogo, siempre, señora Consejera.

[*Aplausos*.]

Creo que deberían ustedes cambiar sus mensajes optimistas a la sociedad. Todos los mensajes de ánimo y de optimismo han fracasado, de la misma manera que han fracasado todas las previsiones del Gobierno; justifíquense ustedes como quieran, pero lo cierto es que los ciudadanos, cada cosa que oyen de ustedes, no se convierte en realidad. Por tanto, creo que no deberían seguir tampoco, por honradez política, por experiencia política, por el currículum acumulado, creo que no deberían seguir por esa o con esa trayectoria.

Respecto al nivel de ejecución presupuestaria, hombre, sí podría decirle alguna cosa. El primer trimestre más o menos significa, bueno, sin más o menos, significa un 25% del tiempo, podríamos decir que más o menos podría suponer, también, un 25% de ejecución presupuestaria, pero no es así. En los ingresos, por ejemplo, estamos en un 17,20%, seis puntos menos que el año pasado por las mismas fechas. Quiere decir que ustedes han hecho, una vez más, unas previsiones optimistas, falsas; son falsas, son previsiones imposibles, son previsiones de ciencia ficción, y la realidad existe. No estamos en un expediente x, señora Consejera, la realidad existe y los presupuestos son de ciencia ficción. El porcentaje de ejecución de los gastos es del 20,50%, tres puntos más que el año pasado en las mismas fechas. Creo, señora Consejera, que ha sido un timo, un engaño. Yo no quiero molestar, en absoluto, utilizo una expresión que me parece que obedece a la realidad cuando ustedes han prometido una serie de medidas para mejorar la crisis a bombo y platillo, ¿no?, incluso después del primer Consejo de Gobierno, anunciaron grandes medidas para la crisis y, realmente, lo que hicieron fue aprobar una norma reguladora de

fondos para préstamos a pequeñas y medianas empresas pero, realmente, eso estaba dotado con una partida de 485 millones de euros, si no recuerdo mal y ustedes, lo que han aprobado es sobre 210 millones de euros, ¿dónde está el resto, señora Consejera? No sabemos qué es lo que han hecho ustedes con eso. Y tampoco entiendo por qué desde febrero de 2008, que aprobaron medidas para incentivar a las empresas, no sé si usted considera que han sido exitosas, pero lo cierto es que en los dos primeros meses del año 2009, en Andalucía se han cerrado cuatrocientas empresas cada mes. Yo creo que el éxito hay que medirlo con los resultados, no con que ustedes se pongan una pegatina o se echen flores ustedes a sí mismos, diciendo que lo hacen estupendamente bien; los resultados, señora Consejera, deberían canalizar a partir de ahora su política presupuestaria.

También en junio de 2008 ustedes prometieron favorecer la liquidez para las pymes a través de una línea de avales; un año después, todavía no han hecho, no han puesto en marcha esas ayudas porque no han elaborado la norma para su aplicación.

En cuanto a las medidas fiscales, ya le he dicho al principio, ¿no?, pero tendrán ustedes que reajustarlas, no sé ahora si ustedes están convenidos de que bajar impuestos ayuda o no, porque ayer, el Presidente Zapatero les dejó —como digo—, con el paso cambiado. Yo no sé si ustedes creen que tienen que subirlo, yo no lo sé pero, desde luego, han eliminado ustedes el Impuesto de Patrimonio que en 2008 supuso 138 millones de euros, y no han previsto ningún tipo de compensación.

En cuanto a las medidas de fomento de empleo, bueno, pues yo creo que el Consejero hace lo que puede pero, realmente, el paro sube cada día y tenemos unos datos, como comentaremos posteriormente si puedo, realmente preocupantes.

Hay otra cosa, señora Consejera, y es que ustedes han hecho auténticos recortes sociales. No se puede sustentar unos presupuestos contra la crisis en fallar en las medidas que prometieron. No se puede sustentar un presupuesto contra la crisis en recortes sociales, que se han convertido en el único recurso, el único recurso del Gobierno andaluz. Les prometen a los andaluces que no se van a recortar las prestaciones sociales, y es lo que hacen cada día, y yo voy a intentar, también, ser rigurosa igual que, sin duda, ya le presupongo que usted lo ha sido.

Por tanto, ustedes en esos recortes sociales, por ejemplo, en el Programa de Atención a la Infancia, han bajado un 38,24%, señora Consejera. No creo que estemos mejor que en años anteriores de esa manera. Las ayudas contra el abandono escolar que van a suponer, por lo visto, el eje principal de su Gobierno, no entran en funcionamiento este año, no lo han presupuestado ustedes; dos años de retraso, todavía no entran en funcionamiento. La atención temprana, por ejemplo, está atendiendo este año a menos de la mitad de los niños que la precisan. O los cuatrocientos sesenta y nueve puestos de trabajo en protección de menores de los que solo han cubierto el 21% de los de alta cualificación y el 58% de los restantes.

En cuanto al Programa de Apoyo a las Familias, no solo es que han dejado ustedes tiradas a las pymes, como hemos podido ver, sino también a las familias disminuye más del 23%. La gratuidad de los libros de texto disminuye 36 millones de euros; el gasto por alumno pasa de 106 a 66 euros, ¿usted cree que están mejor tratados los alumnos este año con un recorte de la mitad de lo presupuestado? Ustedes han recortado socialmente, y han recortado de forma importante. Por eso le digo que estos presupuestos son tacaños, señora Consejera, son unos presupuestos falsos, son ridículos, yo diría que son hasta despóticos, porque si la salida que ustedes tienen es cortar las prestaciones sociales, trabajan con despotismo, se olvidan ustedes que los ciudadanos están fuera. Ustedes se olvidan y se recrean en los puros números que es lo que usted ha venido a enseñarnos en la noche de hoy, y eso no lo necesitamos, señora Consejera. Necesitamos su preocupación y su compromiso por mejorar la vida de los ciudadanos.

Ustedes han disminuido también un 23% la partida para atención bucodental y en políticas de justicia, el presupuesto disminuye el 22%; mientras tanto, en Andalucía tenemos 500.000 casos por resolver. El Instituto Andaluz de la Mujer disminuye en un catorce por ciento aproximadamente y no se prevé ningún juzgado nuevo. Tenemos dieciocho de los ochenta y cinco que deberíamos tener.

En inmigración, se les llena la boca, señora Consejera, pero la verdad, la verdad es que la Junta de Andalucía destina dos céntimos por inmigrante y día. Eso es lo que dicen sus presupuestos. No me dé cifras sin vida, me tiene usted que dar cifras con vida y con vida mejor, no peor, señora Consejera.

En materia de empleo ha disminuido el presupuesto un 7,76%; fomento de empleo, 11,10%. No quiero extenderme en datos porque tanto usted como yo los conocemos, pero sí quiero reflejar que las necesidades sociales existen, que las prestaciones sociales se han recortado, y que un Gobierno que pretende el progreso para nuestra tierra no puede ni abandonar a las familias, ni abandonar a las pymes, ni recortar las prestaciones sociales para toda la sociedad. Ustedes lo están haciendo mal, se están equivocando y pueden corregirlo.

No pueden basarse siempre, señora Consejera, en una estrategia burda, ¿no?, como es el disimulo permanente; no se pueden ustedes basar permanentemente en el engaño y en el camuflaje. Eso está bien para sus campañas de propaganda, pero está mal para dar la cara ante los andaluces. Es perjudicial, señora Consejera.

Los presupuestos seguirán, si usted no los cambia, seguirán fomentando el paro. Las cifras están ahí, desgraciadamente. Y no se consuelen, no se consuelen: mientras suba el paro, ustedes no deberían tener ni consuelo, ni satisfacción, ni autocomplacencia, y la tienen muy a menudo. Seguirá sufriendo la sociedad y seguirá Andalucía con la alarma social que padecemos.

Nosotros dijimos la verdad cuando se aprobaron los Presupuestos: dijimos que no iban a resolver la crisis y ustedes nos llamaron de todo, dijimos que iban a empeorar la situación del empleo y nos llamaron de todo, dijimos que abandonaban a las familias y nos llamaron de todo, pero lo cierto es que esto se está produciendo exactamente así.

No ha sido solo el PP, ni la prensa nacional, sino la prensa internacional la que ha dicho que ustedes reconocieron la crisis muy tarde, y que eso ha significado poner el remedio, si es que lo han hecho, muy tarde, señora Consejera.

Y yo le pregunto —aunque usted sea nueva—, le pregunto: ¿Usted considera que son responsables de parte del drama que vive el pueblo andaluz o no, o ustedes pasan de puntillas? ¿Son responsables? Ahora, si sale bien una medida, ¿es gracias a ustedes? Y, si sale mal, ¿no es por culpa de ustedes? Señora Consejera, es un argumento muy sencillo el que le estoy plasmando desde la tribuna, y créame que se lo pregunto porque creo que es mi obligación.

Ustedes, señora Consejera, nos mantienen a la cola de España y de Europa, y son personas las que sufren las consecuencias de estar a la cola de España y de Europa, no son solo los números que usted nos ha traído: personas con cara y con nombre.

Señora Consejera, sabemos perfectamente las cifras de paro, —me queda poco tiempo y no voy, en consecuencia, a relatarlas aquí—; pero lo cierto es que en Andalucía se genera el 23,5% del total de parados españoles, un porcentaje muy superior al que nos correspondería en función de nuestra población. Siete de las ocho provincias andaluzas están con el más alto nivel de paro de España. No sé si usted considera que su Gobierno tampoco es responsable de eso ni nunca lo será. ¿Usted considera que el Gobierno socialista en Andalucía es responsable de algo que no funcione bien, señora Consejera? Porque estos datos reflejan el drama de la situación de nuestra tierra.

No sé si usted cree que la responsabilidad ante estos datos significa que deben ustedes cambiar el rumbo. Creo que es incuestionable lo que le digo, es incuestionable lo que le pedimos de un cambio de presupuesto, y me parece, señora Consejera, que la soberbia en política —no sé usted—, la soberbia en política no es buena consejera. Creo que hay que aceptar también las opiniones de los demás.

Los Presupuestos no son buenos, con estos Presupuestos no van a ayudar ustedes a Andalucía. Si ustedes no se instalaran en la soberbia continuamente, sería hasta posible cambiar los Presupuestos de Andalucía, y para eso tendrían al Partido Popular de la mano. Menos mano tendida y más ponerse a trabajar, si ustedes quieren, pero para arreglar problemas, no vamos a ser en ningún caso cómplices de su fracaso ni vamos a aplaudirles sus políticas equivocadas.

Termino, señora Consejera, con la poquísima importancia que ustedes conceden al municipalismo. Mientras tanto, mientras tanto, fortalecen las empresas públicas de Andalucía, algo completamente inexplicable.

Y yo le preguntaría, señora Consejera: ¿Por qué sube el 8,85% el presupuesto para las empresas públicas, tres puntos por encima de la media de los Presupuestos?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, debe su señoría ir concluyendo.

La señora OÑA SEVILLA

—Sí, sí, señor Presidente, termino enseguida.

Cuando ustedes, sin embargo, nos dicen que tienen vocación municipalista, son cinco céntimos por ciudadano y día lo que destinan sus Presupuestos, que posiblemente se resista a cambiar.

Preguntaría qué guardan ustedes en las empresas públicas con tanto celo, qué guardan ustedes con tanta protección, por qué destinan ustedes tanto dinero, qué oculta ahí el Partido Socialista, o el Gobierno socialista, porque las empresas públicas se convierten en la guardia pretoriana del Gobierno socialista en Andalucía.

Mire —termino, señora Consejera—, estos presupuestos no son combativos, no son reivindicativos, no son comprometidos: son unos presupuestos cómodos que se instalan en el continuismo más absoluto y que no atienden ningún tipo de sugerencia ni propuesta. Son motivos más que suficientes, señora Consejera, los que hemos expuesto aquí hoy, que no es ni más ni menos que la situación de Andalucía, para confeccionar unos presupuestos sinceros, que digan la verdad. No queremos más engaños. Nosotros, con una herramienta de trabajo que posibilite ayudar a los ciudadanos de nuestra tierra, estaremos del lado del Gobierno. Mientras ustedes sigan engañando a los andaluces no nos van a tener para su complacencia y para ser sus cómplices.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña.

En turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera de Economía y Hacienda, doña Carmen Martínez Aguayo.

Tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Oña, vamos a ver, yo quisiera hacer una pequeña reflexión sobre varias cosas.

En primer lugar, se ha puesto en duda en esta tribuna la credibilidad de los Presupuestos, y yo lo primero que quisiera hacer es disipar, en la medida de lo posible, las dudas sobre la credibilidad de las cifras que le he dado, que, bueno, aunque le agradezco mucho que haya reconocido que son de rigor, no coinciden con las que usted ha dicho. Yo no sé exactamente de dónde ha sacado los datos de ejecución. Le puedo asegurar que son exactamente los que le he comentado, ¿no?

Quiero disipar las dudas en cuanto a que los fondos que va a recibir la Junta de Andalucía son exactamente lo que le he dicho, teniendo en cuenta que la mayoría de nuestros ingresos tienen que ver fundamentalmente no con ingresos de tributos de gestión propia, sino con ingresos que vienen de entregas a cuenta, que vienen del Estado y que vienen vinculados de una manera muy directa a lo que son entregas a cuenta y Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, lo primero que quiero que quede claro es que la previsión de nuestros ingresos es absolutamente segura, y disiparle en ese sentido las dudas. Solamente es un 9,3% del total de nuestro presupuesto de ingresos lo que corresponde a ingresos que son de gestión propia, y que pueden verse, de alguna manera, yo creo que en poca medida por el nivel de ejecución, pero, bueno, en cualquier caso puede ser, afectados por la evidente crisis económica que tenemos, ¿no? Además, yo creo que ya cuando se presentó el Presupuesto se explicó —y lo hago con mucho gusto otra vez—, que los habíamos presupuestado con muchísima prudencia dada la situación de incertidumbre en la coyuntura económica general que se vivía y que se sigue viviendo, ¿no? No obstante, le digo, la ejecución de estos impuestos está en un 24,7%, y pienso que se pueden cumplir porque han sido muy prudentes nuestras previsiones, y, además de que son prudentes, ha sido un presupuesto que en toda su concepción está pensando para que sea un instrumento útil para la coyuntura económica que vivimos. Útil porque, como usted sabe, es un instrumento poderoso —el Presupuesto de la Junta de Andalucía es prácticamente algo más del 20% del PIB andaluz—, y, por lo tanto, tiene capacidad para incidir en esta realidad, ¿no?

Usted afirma que alguna responsabilidad no: que es responsabilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía la crisis económica.

Yo la verdad es que me resisto a pensar que diga eso con convicción, ¿no?, porque yo creo que, a estas alturas, después del tiempo transcurrido, es de una evidencia absoluta para todos y cada uno de los andaluces, para todo el mundo, que la crisis en la que estamos inmersos tiene origen en una crisis financiera que tiene su origen fundamentalmente en un desbarajuste enorme que organiza un Gobierno, el Gobierno de los Estados Unidos, por la falta de regulación de los mercados financieros, y que se ha ido, se ha llevado, se ha traducido en una crisis económica en todos los aspectos y en la economía real. Lo reconoce todo el mundo entero. Resulta curioso que eso vaya a ser una crisis originada por el señor Chaves o el señor Zapatero.

La verdad es que, al final, casi se lo iba a agradecer, porque resulta hasta halagador que se piense que se tiene esa capacidad tan enorme de producir este cataclismo mundial desde un gobierno de una región. No sé si de verdad piensa eso, que en el fondo también es casi halagador pensar que tenemos esa enorme capacidad. Le aseguro que no la tenemos.

Me ha dicho que las previsiones son de ciencia-ficción. Bueno, le vuelvo a insistir: no lo son. No lo son, como le digo, porque el 90,7% del Presupuesto viene ligado a entregas que nos hace el Gobierno, y solamente es ese 9,3% el que está ligado más directamente a la evolución de nuestra economía. En concreto, son cuatro impuestos —dos en particular, que son el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y el de Actos Jurídicos Documentados— los que pueden verse afectados, porque, lógicamente, están más ligados a la coyuntura y a la evolución. Aquí creo que la prudencia de las previsiones está clara, cuando en estos tributos se previó una caída del 31,5% en el presupuesto inicial, 41% de disminución en el primero y un 31 en el segundo; porque, como les digo, ya esperábamos que esto pudiera ser así.

El presupuesto dice usted que «no es un presupuesto que piensa en los andaluces». Le puedo asegurar que no pensamos en otra cosa. Y un ejemplo clarísimo de cómo el presupuesto se sitúa como algo que busca un efecto claramente de reactivación de la economía es el volumen inversor del presupuesto, y fundamentalmente, además, el que se haya recurrido al endeudamiento en un 1% y que se haya hecho una apuesta tan importante en los que son fondos sin personalidad jurídica, por apoyo a los sectores productivos, puesto que entendemos que esto es fundamental para la recuperación de la economía. Además, el presupuesto es un presupuesto que fundamentalmente atiende a lo que es el gasto social. Como, además, no puede ser

de otra manera, por nuestra vocación y por nuestro nivel de competencias.

Usted me dice que hemos rebajado el gasto social, pero no le he oído dar ninguna cifra con respecto a eso. Me ha dado una cifra sobre una partida presupuestaria, el Instituto de la Mujer, en el que creo que confunde el Instituto de la Mujer. Y las políticas, en ese sentido, han disminuido, no porque haya disminuido la política sino porque, como usted sabe, en la Consejería de Igualdad se creó una dirección, la Dirección General contra la Violencia de Género, que incorporaba parte de estos gastos.

En base al presupuesto y a su orientación, el Gobierno ha tomado un montón de medidas en relación con la situación económica. Como antes ha explicado, en la intervención previa, el Consejero de la Presidencia, venimos trabajando muy activamente por luchar contra esta crisis. El Gobierno actual ha tomado más de 46 medidas en lo que va de legislatura por un importe de más de 9.000 millones, que sin duda están teniendo traducción en las cifras, que yo creo que se han comentado ya, sobre el empleo. Ciertamente que el nivel de desempleo en nuestra Comunidad es alto, pero también yo creo que algo tendrá que ver lo que se está haciendo, puesto que somos una comunidad autónoma en la que ahora mismo, en las últimas cifras que se conocen, aportando como aportamos muchísima población activa, no estamos aportando en la misma proporción en relación con las personas en nivel de desempleo.

Dice que no estamos trabajando sobre los efectos de la crisis en las familias y que hemos disminuido gasto social. Le vuelvo a asegurar que eso no es así. Nosotros hemos introducido un montón de medidas. Por ejemplo, la gratuidad en el transporte escolar en el bachillerato; hemos incrementado las partidas de Formación Profesional; hemos puesto en marcha la gratuidad de los medicamentos para menores de un año; hemos aumentado la cobertura de atención bucodental para las mujeres embarazadas, y, asimismo, hemos aumentado en un 8% las ayudas para complementar las pensiones no contributivas y asistenciales, apoyando de esta manera, de manera muy importante, a todos aquellos colectivos más desfavorecidos, que son aquellos que más pueden resentirse de la situación de la coyuntura actual. Y más medidas tomaremos.

Me sorprende un poco, señora Oña, el comentario que hace sobre la reunión que tuvimos ayer en relación con el pacto, que se estaba trabajando, de 41 medidas, y sobre las que se habían tenido seis reuniones, y ayer fue la séptima. Le puedo asegurar que era voluntad de esta Consejera y del Gobierno que de esa reunión se obtuviera un pacto, si no en todo, de alguna de las medidas que ahí se planteaban. Fundamentalmente, además, porque en ese documento, que era un documento que no era del Gobierno, *sensu stricto*, sino que era un documento fruto de un montón de reuniones de trabajo y del consenso de las tres fuerzas con las que estuvimos, las tres fuerzas políticas que participaban en esas reuniones, como les digo, había medidas que eran literalmente propuestas realizadas por el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, bueno, le puedo poner algún ejemplo: la medida que tiene que ver con la reforma de la Formación Profesional es singularmente..., los planes de empleabilidad. Son medidas que ustedes, además, en su documento también aportan.

Por lo tanto, mostré mi desconcierto ayer, y lo puedo mostrar otra vez hoy, porque no entiendo por qué razón no fuimos capaces de obtener un acuerdo en el que en ningún caso por parte del Gobierno se dijo que no estábamos en disposición de hacer un pacto, no total, sino también parcial. Por lo tanto, creo, señora Oña, que quizá asistimos a reuniones diferentes. Yo, desde luego, mostré mi desconcierto ayer y lo vuelvo a mostrar hoy. Creo que estábamos en posición de pactar, y sigo pensando hoy mismo que era posible.

Me habla de las empresas públicas. Señora Oña, las empresas públicas... Usted sabe que las empresas públicas en Andalucía son una forma de organización, no representan ningún elemento en el que haya que tener ningún secretismo sobre ello. Son fundamentalmente prestadoras de servicios. Por lo tanto, forman parte de nuestro modelo de organización. Las empresas públicas son: la empresa del hospital de la Costa del Sol, que da asistencia sanitaria; la empresa pública del hospital de Andújar, que presta asistencia sanitaria; la empresa pública del hospital de Poniente, que usted sabe lo que hace. No sé por qué razón ese empeño en poner en cuestión un modelo organizativo que utilizamos todas las comunidades autónomas, que tiene su utilidad y su eficacia y que, desde luego, no guarda ningún secreto. Están perfectamente auditadas y controladas por la Cámara de Cuentas, por la Intervención de la Junta de Andalucía y por todas las instituciones que hacen el control de las instituciones públicas. Por lo tanto, no entiendo por qué razón esa insistencia en descalificar un método de organización, unas organizaciones que son bastante reconocidas por la ciudadanía, yo creo que el tema de las empresas públicas sanitarias singularmente, y que son un modelo más, un instrumento más al servicio de una organización que cada uno busca que sea más eficiente. Las empresas públicas, desde el punto de vista de la contabilidad, por un artificio..., por un problema de contabilidad, que espero que algún día se resuelva, se sitúa con la palabra déficit lo que no son más que transferencias corrientes por una prestación de un servicio, y entiendo que no es voluntad de nadie en esta Cámara que las empresas públicas cierren o no se les transfiera la cantidad de dinero necesaria para que presten los servicios que están prestando a la ciudadanía. Por lo tanto, en ese sentido, vuelvo a decir que no entiendo qué problema tienen con las empresas públicas.

Con respecto al tema del impuesto de patrimonio en el tema de la fiscalidad, decirles que el Impuesto de Patrimonio está previsto en los ingresos de la Junta. Está previsto en el capítulo IV como un ingreso de compensación, puesto que ha quedado claramente explicitado desde el Gobierno de la Nación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que, en el momento en que se produzca efectivamente su supresión, será compensado inmediatamente, en virtud del principio de lealtad institucional que rige las relaciones entre el Gobierno de la Junta de Andalucía, los gobiernos autónomos en general y el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Así pues, le quiero —para terminar— reafirmar que nuestro presupuesto no es de ciencia ficción, que los datos de ejecución y de actividad que les he dado corresponden con los últimos datos y no con los que ustedes tienen, y poner en valor nuevamente la solvencia que la Junta de Andalucía está demostrando en general a la hora de ejecutar sus presupuestos, que son la mejor garantía de que se concretarán todas y cada una de las medidas que se pudieron presentar en el presupuesto cuando se aprobó en esta Cámara, recientemente, al inicio de este año.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Para el turno de réplica tiene, en primer lugar, la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Consejera, por la información que nos complementa; pero me sorprende que usted no pregunte sobre cuál es la procedencia de nuestros datos. Precisamente, nuestros datos proceden de los que ustedes nos proporcionan. O sea, son datos que se confeccionan o que se ofrecen desde la oficina de control presupuestario, y de ahí son los datos. Si son erróneos, ustedes nos los dan mal. Y están hechos, los que yo le he ofrecido, señora Consejera, están situados, en el tiempo, en marzo de este año. Por lo tanto, ya le contesto a su pregunta: de ahí proceden nuestros datos.

Señora Consejera, yo no le he dicho en ningún caso, y si usted me ha entendido así o yo me he expresado mal, se lo repito: en ningún caso le he dicho que ustedes son culpables de la crisis. Lo que le digo es que no se victimicen con que es una crisis internacional y con que ustedes están solos porque el PP no les ayuda, que ambas cosas son muy matizables. Eso es lo que le he dicho. Y que si ustedes se quieren poner medallas con las medidas que consideran que están sirviendo, supongo que también tendrán ustedes alguna responsabilidad con las que nos sirven, ¿o no? Eso es lo que le he dicho, señora Consejera. Ustedes son responsables de lo bueno y de lo malo. No van a ser solo responsables si pretenden sacar a Andalucía de la crisis, pero no si la mantienen. Por favor, el razonamiento me parece que es obvio; o sea, si les sale bien es gracias a ustedes, y si sale mal no es por culpa de ustedes. Por favor, es que me parece de principiantes de la política, señora Consejera.

Por tanto, lo que le digo es que usted tiene que sentirse responsable de lo está pasando, claro que sí. ¿Quién va a ser responsable, señora Consejera? Pues claro que sí. Si ustedes gobiernan en España y en Andalucía, es un honor, pero todo honor tiene una responsabilidad, señora Consejera, y usted parece que eso es lo que no quiere precisamente asumir.

A favor de las pymes, poquito, poquito. Y hablaremos de los recortes sociales, porque parece que tampoco me he expresado bien. A favor de las pymes, mire, en el Capítulo VIII, el 0,03%, según sus datos. Poquito se han podido beneficiar las pymes. ¿Es por responsabilidad de ustedes o de las pymes? Pues yo creo que de ustedes, señora Consejera.

En cuanto a las medidas inversoras que iban ustedes a poner en marcha con licitación de obra pública, pues, mire usted, todas aquellas consejerías que pueden propiciar la inversión están en menos del 5% de ejecución, y usted lo sabe, usted lo sabe, con casi un millón de parados en Andalucía y la ejecución del presupuesto del SAE no alcanza el 2% en operación de capital. Y usted lo sabe. Si son los datos que usted nos ha dado. ¿Le parece a usted lógico que las consejerías inversoras tengan ese nivel de ejecución presupuestaria? ¿Le parece a usted lógico que para el Instituto de Riesgos Laborales, por ejemplo, el 0%? Esto es como van las cosas, señora Consejera. ¿Van bien? Pues no. ¿Son ustedes responsables? Yo creo que sí. Eso no es decir que ustedes son responsables de la crisis internacional. Yo no he dicho eso, yo no he dicho eso. Lo que digo es que ustedes aquí, si no toman medidas claro que son responsables. Y si las medidas son ineficaces es culpa de ustedes. No va a ser culpa de la oposición, que no gobierna. Es culpa de ustedes. Y si ustedes no quieren alcanzar diálogo, evidentemente el diálogo se puede conceder más fácilmente del que tiene el poder con el que no lo tiene.

Usted dice: «Hemos asistido a dos reuniones distintas». No, señora Consejera, hemos asistido a la misma reunión y en el día de ayer yo no dudo que usted tuviera una gran intención por alcanzar propuestas. Créame que no lo dudo. Ya me irá conociendo, si lo dudara se lo diría. Pero también, también tiene usted

que darme algún crédito si le digo que nuestro grupo no puede ofrecerle un cheque en blanco, póngase en nuestro lugar.

Usted nos dice: «Son medidas extraordinarias para combatir la crisis: el bilingüismo», pero si lo llevan ustedes prometiendo ocho años. «Un ordenador para cada dos alumnos», si lo llevan ustedes prometiendo ocho, nueve o diez años. «La descentralización», pero si llevan 20 años prometiéndolo, señora Consejera. Yo..., por no extenderme más, pero de las 41 medidas, a lo mejor, la mitad de ellas son fracasos de su política, son incumplimientos de sus promesas. ¿Y usted quiere que se lo firmemos? [*Aplausos*.] No podemos firmar eso. Debería entenderlo.

¿Eso quiere decir que el Partido Popular no está de acuerdo con un ordenador para cada dos alumnos? Claro que está de acuerdo, pero no vamos a rubricar un incumplimiento del Gobierno Socialista. No lo podemos hacer. Y cuando le decíamos ayer: «pero, díganos cómo, cómo se va a ayudar a mejorar la educación». «A eso no me comprometo en el día hoy.» Nosotros no estamos para darle oxígeno al Gobierno, lo comprenderá usted. Como usted, sin duda, no pretende darnos oxígeno a nosotros, porque es así. Nosotros no estamos para eso, pero para combatir la crisis no le quepa ninguna duda que nos tendrá, pero díganos cómo, cuánto y cuándo. No solo en tres líneas mejorar la educación. ¿Y usted quiere que firmemos eso? Si lo llevan ustedes prometiendo y somos los últimos de todos los países occidentales en niveles educativos. Si hoy mismo ha dicho la Consejera —que no está y lo lamento porque me gusta hablar a la cara de las personas— que no hacen falta reformas en educación, que vamos a ser los mejores de Europa. ¿Y por qué no lo somos ya? Es una pregunta que hago y me parece también muy obvia. Si podemos ser los mejores, ¿por qué no lo somos? Si llevan ustedes 30 años gobernando, ¿tendrán responsabilidad en que seamos los peores, señora Consejera, o no la tienen? Claro que la tienen; la tienen en eso todas, en educación. Y ahora usted quiere que el Grupo Popular, en una reunión, firme en tres líneas que se va a mejorar la educación. Díganos cuándo, con cuánto dinero y con qué procedimiento, que eso es lo que le pedimos insistentemente en el día de ayer. Y usted nos dijo: «Vengo con enormes ganas de que lleguemos a acuerdos, pero se firma este documento como está o estas reuniones se terminan». También es verdad que eso fue lo que usted dijo. No, no, pues también le puedo decir entonces que estuvimos en reuniones diferentes. Pero eso usted lo dijo hasta la reiteración, yo creo que excesiva. Pero, bueno, no voy a insistir tampoco en eso ni un segundo más, porque además tampoco lo tengo.

Por último le pregunto, señora Consejera, usted mantiene que son fiables, creíbles, útiles, unos presupuestos que basaron su previsión de crecimiento del paro en 54.000 parados más, cuando tenemos nosotros ahora mismo, ya estamos cerca del 30% de parados o lo podemos alcanzar y en Andalucía tenemos porque tengo aquí los datos —usted los conoce bien—, pero estamos con, ya le he dicho antes, 24,04%, que son 382.5000 personas paradas. Interanualmente hemos crecido 68% más y usted dice que nos tenemos que creer una previsión presupuestaria de 54.000 parados para el año 2009. ¿Eso no se va a modificar, señora Consejera? [*Aplausos*.] Por favor, no nos pidan que comulguemos con ruedas de molino. Ellos tendrán que hacerlo, nosotros no. Ellos no tienen más remedio, nosotros no. Eso usted lo tendrá que comprender.

¿Y usted piensa, señora Consejera, que son fiables unos presupuestos que no generan confianza a las pymes y, por tanto, paralizan la inversión? ¿Y por qué no generan confianza? Ya le he dicho, no se han puesto en marcha las medidas que prometieron. Por lo tanto, no son fiables. Han ocasionado ustedes un parón inversor tremendo. El poco dinero que hay está retenido. No tiene confianza. ¿Eso de quién es culpa? ¿Alguna culpa tendrán ustedes? Pero ¿son fiables unos presupuestos que prevén un crecimiento del 1% y ustedes lo mantienen? Usted no se ha retractado, en el día de hoy, cuando el Banco de España dice que -3%, señora Consejera. ¿Usted pretende que sostengamos nosotros que son buenos unos presupuestos que se basan en unas cifras falsas en el crecimiento del paro, en una cifra falsa…?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña Sevilla, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, señora Presidenta, termino señora Presidenta. Una cifra falsa en cuanto al crecimiento en nuestra tierra. O en unas promesas incumplidas en cuanto a la ayuda a familias y las pymes. Y de recorte sociales, señora Consejera, no tengo tiempo, pero no me diga que yo solamente he hablado del Instituto Andaluz de la Mujer, porque le he hablado del Programa de Atención a la Infancia; le he hablado, ya a titulares, del Programa de Apoyo a la Familia, de políticas de justicia; he hablado del Instituto Andaluz de la Mujer; he hablado de inmigración; he hablado de empleo, y de muchas otras cosas que no tengo tiempo para repetirle.

Señora Consejera, los presupuestos que usted tiene que manejar no son fiables, No son sinceros. Y si no son sinceros usted ya es responsable de negarles a

los andaluces una vida más prospera. No será, desde luego, con nuestro apoyo ni con nuestro aplauso.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Señorías, para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra la Consejera de Economía y Hacienda.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias señoría.

Señora Oña, vamos a ver. En el Capítulo VI, las inversiones comprometidas globalmente alcanzan los 1.993,4 millones de euros. Es una ejecución del 67,5%. Le he explicado, a lo largo de mi intervención, que es más importante, en esta primera fase del año, hablar de lo que son saldos de disposición porque, como usted seguro conoce, el ritmo de ejecución del presupuesto tiene unos tiempos. Primero, uno con el presupuesto, se hacen los concursos y se hacen los procedimientos administrativos que corresponden, las empresas adjudicatarias lo hacen y cuando justifican lo que han hecho se pagan. Me asustaría y me preocuparía que a primero de año la ejecución fuera mucho más alta, porque implicaría algo que no tiene que ver con la normalidad del desarrollo de la ejecución del presupuesto.

Por eso, le he dicho que si bien a nivel de ejecución vamos bien, le he explicado lo que está en saldos de disposición, porque parece que era la información más razonable para conocer el ritmo de trabajo de los centros y de los diferentes organismos de la Junta de Andalucía.

Y además le he dado datos a 30 de abril, porque son los últimos datos disponibles que me han parecido que eran los razonables. Por cierto, y entre paréntesis, yo he dicho que para mí era un honor estar en la sede del Parlamento, donde reside la soberanía popular, porque para mí es un honor. No he dicho que sea un honor ser Consejera de Economía, que eso es otra valoración que no… Pero es un honor estar aquí dirigiéndome a todos ustedes, porque aquí reside la soberanía del pueblo andaluz y a mí eso me parece muy importante y me honra poder dirigirme a todos.

[*Aplausos*.]

Mire, señoría, las previsiones del presupuesto son absolutamente ciertas, fiables y válidas. Son las que son. Les he explicado que el 90,6% de las previsiones de ingresos viene de presupuestos ciertos que nos dan a partir de las entregas a cuenta que nos notifica el Gobierno. Eso no tiene duda, es segura esa previsión. Por lo tanto, la única parte en la que opera o puede tener impacto la evolución de la economía andaluza es en el 9,3% del Presupuesto, y ese 9,3%, que son los tributos cedidos de gestión propia, le diría que, en la mitad, porque esos son prácticamente impuestos de sucesiones y donaciones, que no se mueven al amparo de la economía. Ahí están fundamentalmente trasmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que estos dos impuestos sí que se mueven. Estos son aproximadamente la mitad, el cinco como algo de esta parte. Y ahí las previsiones han sido muy prudentes: hemos previsto una caída del 31,5%, 41% en un caso y 31% en otro.

Y no sé por qué le parecen menos fiables nuestras previsiones que las que hacen otras comunidades autónomas, que han hecho exactamente cifras parecidas y yo no las voy a criticar —parecidas, ¿eh?—. Las cifras de previsiones de estos dos impuestos, que, como digo, es 41-31, en la Comunidad de Valencia han previsto un -36 y un -20 —bien—; en Madrid, un -47 y un -50, en otras un -31... Nos movemos todas en cifras parecidas, porque entiendo que todas hemos actuado con prudencia en la situación de incertidumbre. No sé por qué les parecen menos creíbles mis previsiones o las previsiones del Gobierno de la Junta que otras previsiones: lo son igual.

¿Que pueden modificarse? Sin ninguna duda, sin ninguna duda, porque sería yo creo muy presuntuoso por parte de cualquier responsable económico tener certeza de lo que pase y del futuro. No lo tenemos. Lo que sí tengo es una cifra de ejecución que me dice que de ejecución en abril vamos mejor que en dos años anteriores, y que me hace pensar que las previsiones que hemos hecho tienen una probabilidad alta de cumplirse. Eso es lo que he dicho, y lo vuelvo a afirmar.

¿Qué puede ocurrir? ¿Que en vez de ser la cantidad que está prevista sea algunas centésimas o décimas menos?

Bueno, yo creo que, si estamos hablando de un 5% del Presupuesto de la Junta y se me mueven algunas centésimas, el impacto que eso puede tener en el conjunto de los 34.000 millones que es el Presupuesto de la Junta será absorbible razonablemente en la gestión, no creo que deba ser un problema que ponga en duda las previsiones de los objetivos del Presupuesto. En cualquier caso, si hay que revisarlo en su momento, pues se revisará y se dirá. O sea, los números ustedes los conocen; pero no creo que haya argumentos para no creerse estas previsiones que están en línea con la prudencia con la que se han formulado en otras comunidades autónomas, que creo que deben trabajar al menos con el mismo rigor con que trabajamos nosotros, porque yo no voy a poner en cuestión eso ahora mismo.

Ustedes me dicen, además..., han puesto también en duda la ejecución en términos globales, ¿no?

Yo creo que la ejecución de la Junta viene siendo año tras año una ejecución que se materializa en sus propios términos, y, además, que es así valorada en general.

Yo no quiero tampoco hacer mención ahora ni polemizar en cómo han valorado la gestión y cómo trabaja la Junta, e incluso responsables políticos de trascendencia en su partido político: no lo voy a hacer. Lo que sí le digo es que aquellas agencias externas que nos dan un marchamo importante a la Junta de Andalucía, el marchamo de, cuando vamos a los mercados, nos valoran nuestra solvencia y hacen que en el mundo —en el mundo— Andalucía tenga un valor, una imagen en los mercados, que es una cosa muy importante. Estas agencias, que nos valoran bien, que nos valoran en continuo y que no han modificado las previsiones, de nuestra valoración del *rating*, como usted sabe —que seguimos siendo doble A en todas, en las tres que nos evalúan, que evalúan en continuo y no nos han cambiado—, estas agencias dicen año tras año que uno de los elementos que ponen en valor para darnos esa solvencia es la ejecución que hacemos de los Presupuestos y la buena dinámica presupuestaria que tiene la Junta de Andalucía.

Yo creo que eso debería ser un motivo de orgullo. Motivo de orgullo porque, en el mercado de Frankfurt, o en los mercados de Nueva York o en otros mercados internacionales, el que la marca Andalucía, Junta de Andalucía, tenga valor y seamos capaces de colocar nuestras emisiones es fruto de nuestra buena situación y de nuestro trabajo.

Un trabajo que no es solamente de la Junta de Andalucía. El Presidente de la Junta ha dicho, en esta tribuna, que lo que es andaluz a Andalucía se le debe, y es fruto del trabajo de todos y cada uno de los andaluces. Porque aquí nadie nos ha regalado nada nunca a Andalucía: nunca, ¿eh?, nunca nos han regalado nada. Es el esfuerzo de todos, de todos los que nos hacen estar hoy en la situación que estamos, que yo creo que no es, desde luego, peor que en otras muchas regiones en Europa y que otras comunidades autónomas. Al contrario: desde el punto de vista financiero, creo que tenemos argumentos para decir que estamos en mejores condiciones, aun con la dureza de la situación y del momento. Y eso yo lo tengo que decir porque ha sido fruto de un trabajo de todos nosotros durante mucho tiempo, de una gestión razonable, en la que hemos primado el ahorro en las medidas de austeridad, en la que se ha hecho un esfuerzo de inversión productiva, en la que no nos hemos comportado como nuevos ricos, cuando hemos podido, a lo mejor, hacerlo, cuando hemos tenido fondos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Economía y Hacienda, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, Presidenta. Muy brevemente.

Y decirles que, si yo insisto en el pacto, si sigo insistiendo, es porque creo que esa Andalucía, que es la que trasforma, esas personas, cada uno de los andaluces y andaluzas, se merecen lo mejor de nosotros mismos en estos momentos, y en estos momentos yo creo que lo mejor de nosotros mismos sería pactar las medidas contra la crisis. No todas, una a una, como ustedes quieran, pero pactar, porque el valor del consenso y del pacto es lo que nos dará más fortaleza en el futuro.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las diez, en que comenzaremos con la moción relativa...

[*Rumores*.]

Sí, señorías, a las diez, mañana, en que comenzaremos con la moción relativa al sector público.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

http://www.parlamentodeandalucia.es

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía